

Jalisco a medio camino

The background features a dark teal color with a stylized map of Jalisco in a lighter shade. To the right of the map is a silhouette of a tree. At the bottom, there is a bar chart with vertical bars of varying heights.

**BALANCE PARCIAL
2018-2022**

**VOLUMEN II. INSTITUCIONES
Y ACTORES POLÍTICOS
ESTATALES**

**David Gómez-Álvarez
Mónica Montaña Reyes
Ruth Elizabeth Prado Pérez
(coords.)**

3. Actores políticos no estatales

Jalisco a medio camino. Balance parcial 2018-2022. Volumen II. Instituciones y actores políticos estatales / Coordinación David Gómez-Álvarez Pérez, Mónica Montaña Reyes, Ruth Elizabeth Prado Pérez; prefacio María Marván Laborde; textos Adrián Acosta Silva... [et al.] -- 1a. ed. -- Guadalajara, Jalisco: CUCEA: Editorial Universidad de Guadalajara, 2023.

800 páginas: ilustraciones; 23 cm.

Contenido: V. II. Instituciones y actores políticos estatales. Obra dividida en cinco apartados: Poderes públicos. -- Organismos constitucionales autónomos y ciudadanos. -- Actores políticos no estatales. -- Grupos de poder y procesos políticos. -- Partidos políticos. Incluye referencias bibliográficas.

ISBN obra completa 978-607-571-848-4

ISBN volumen II 978-607-571-851-4

1. Administración pública-Jalisco 2. Jalisco-Aspectos políticos 3. Actores no estatales-Jalisco 4. Partidos políticos-México I. Gómez-Álvarez Pérez, David, coordinador II. Montaña Reyes, Mónica, coordinador III. Prado Pérez, Ruth Elizabeth, coordinador IV. Marván Laborde, María, prefacio V. Acosta Silva, Adrián, autor

354.7235 .J21 v.2 CDD21

HC137 .J2 .J21 v.2 LC

KNV Thema

Jalisco a medio camino

**BALANCE PARCIAL
2018-2022**

**VOLUMEN II. INSTITUCIONES
Y ACTORES POLÍTICOS
ESTATALES**



Ricardo Villanueva Lomelí
Rectoría General

Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrectoría Ejecutiva

Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretaría General

Carlos Iván Moreno Arellano
**Coordinación General Académica
y de Innovación**

Luis Gustavo Padilla Montes
**Rectoría del Centro Universitario de
Ciencias Económico Administrativas**

Missael Robles Robles
**Coordinación de Entidades Productivas para
la Generación de Recursos Complementarios**

Sayri Karp Mitastein
Dirección de la Editorial

D.R. © 2023, Universidad de Guadalajara



José Bonifacio Andrada 2679
Colonia Lomas de Guevara
44657 Guadalajara, Jalisco

01 800 834 54276
www.editorial.udg.mx

ISBN obra completa 978-607-571-852-1
ISBN volumen II 978-607-571-854-5

Febrero de 2023

Hecho en México
Made in Mexico



Este trabajo está autorizado bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND) lo que significa que el texto puede ser compartido y redistribuido, siempre que el crédito sea otorgado al autor, pero no puede ser mezclado, transformado, construir sobre él ni utilizado con propósitos comerciales. Para más detalles consúltese <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

TR/NSVERS/L
Incidencia estratégica en políticas públicas

David Gómez-Álvarez
Dirección Ejecutiva

Paula Solange González Neri
Coordinación de Administración y Finanzas

Mariana Peregrina Espinosa de los Monteros
**Coordinación de Proyectos, Vinculación
e Internacionalización**

Ariadna Leñero Gómez
Coordinación de Comunicación y Diseño

Felipe Medel Terrones
José Miguel Castro Camarena
Coordinación de Investigación

David Ricardo González Ruiz
Coordinación de Análisis Estratégico

Esta obra fue sometida a dictaminación doble ciego de acuerdo con las normas establecidas por la Universidad de Guadalajara.

DOI capítulo "Actores políticos no estatales":
<https://doi.org/10.32870/9786075718545.v02.e03>
DOI volumen II: <https://doi.org/10.32870/9786075718545>

Jalisco a medio camino

**BALANCE PARCIAL
2018-2022**

**VOLUMEN II. INSTITUCIONES
Y ACTORES POLÍTICOS
ESTATALES**



CUCEA
El mejor lugar para el talento

20 EDITORIAL
UNIVERSIDAD
DE GUADALAJARA

TR/NSVERS/L
Incidencia estratégica en políticas públicas

Primera edición, 2023

Coordinación

David Gómez-Álvarez Pérez
Mónica Montaña Reyes
Ruth Elizabeth Prado Pérez

Gestión de contenidos

Ariadna Leñero Gómez
Calep Pimienta González
Mariana Peregrina Espinosa de los Monteros
Felipe de Jesús Medel Terrones

Prefacio

María Marván Laborde

© Textos

Adrián Acosta Silva
Adriana Rocío Fernández Amaro
Alberto Arellano Ríos
Alberto Bayardo Pérez Arce
Alfonso Hernández Valdez
Ana Fátima López Iturriz
Andrea Bussoletti
Anna Karolina Chimiak
Carlos Javier Aguirre Arias
David Gómez-Álvarez Pérez
David Pérez Rulfo Torres
David Ricardo Flores González Ruiz
Diego Petersen Farah
Dolores del Carmen Chinas Salazar
Eduardo Rosales Castellanos
Enrique Francisco Toussaint Orendain
Francisco de Jesús Aceves González
Humberto Darwin Franco Mígués
Jaime Barrera Rodríguez
Jaime Severino Romo
Jorge Federico Eufrazio Jaramillo
Jorge Igor Israel González Aguirre
Jorge Ramírez Plascencia

José Bautista Farías
José de Jesús Ibarra Cárdenas
José Rubén Alonso González
Julio Alejandro Ríos Gutiérrez
Laura Aritmética Jaime Oliver
Laura Ofelia Castro Golarte
Lucía Almaraz Cázares
Manuel Baeza Sánchez
Marco Antonio Cortés Guardado
Melissa Amezcua Yépiz
Mónica Montaña Reyes
Omar Esteban Macedonio Maya
Paul Alexander Alcántar Arteaga
Roberto Castelán Rueda
Rocío del Carmen Morgan Franco
Ruth Elizabeth Prado Pérez
Rutilo Tomás Rea Becerra
Sonia Serrano Íñiguez
Susana Ochoa Chavira
Ulises Vargas Gutiérrez
Virginia Romero Jiménez
Yasodhara Silva Medina

Coordinación editorial

Iliana Ávalos González

Jefatura de diseño

Paola Vázquez Murillo

Cuidado de la edición, formación y diseño

Iliana Ávalos, Martín Martínez, Nancy Santana,
Mariana Hernández, Carlos Ocádiz, Sofía
Rodríguez, Mario Díaz, Fernanda Hernández,
Iordan Montes, Javier Salazar, Melissa Álvarez

Índice

Prefacio 13

María Marván Laborde

Estudio introductorio: instituciones
políticas estatales 20

David Gómez-Álvarez

Mónica Montaña Reyes

Ruth Elizabeth Prado Pérez

Poderes públicos

1. ¿Apertura legislativa? Balance de la
LXII Legislatura del Estado de Jalisco 50

Alberto Bayardo Pérez Arce

2. Dominio y ¿apertura? Dos agendas sociales
en la cancha legislativa de Jalisco 70

Paul Alcántar Arteaga

3. La captura de la justicia jalisciense 95

Jesús Ibarra Cárdenas

4. ¿Cómo hablar de transparencia y debido proceso
en el Poder Judicial del Estado? 116

Fátima López

5. La dinámica de gobiernos subnacionales sin reelección consecutiva	126
Jorge Ramírez Plascencia	

6. Enrique Alfaro, el estilo personal del <i>alfarismo</i>	143
Diego Petersen Farah	

Organismos constitucionales autónomos y ciudadanos

7. La inseguridad y violencia como problema social de urgente atención	154
Dolores del Carmen Chinas Salazar	

8. Desconfianza, opacidad y lejanía con las víctimas	171
Anna Karolina Chimiak	

9. El aporte a la democracia y el debilitamiento institucional del árbitro electoral local	189
Mónica Montaña Reyes	
Omar Esteban Macedonio Maya	

10. Presupuesto, elecciones y participación ciudadana	209
Laura Castro Golarte	

11. Diagnóstico y propuestas para la consolidación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales	224
José Bautista Farías	

12. Los órganos ciudadanos y el reparto de cuotas	244
Rocío del Carmen Morgan Franco	

13. Diseño institucional y desempeño del CPS de Jalisco y los CPC estatales en perspectiva comparada	260
Alfonso Hernández Valdez	

14. La importancia de la integración de un eje de derechos humanos en las políticas anticorrupción 281

Lucía Almaraz Cázares

Actores políticos no estatales

15. Un análisis de la heterogeneidad de las organizaciones de la sociedad civil según sus cualidades geográficas, económicas y políticas 294

Jorge Federico Eufrazio Jaramillo

16. Los claroscuros de la relación del gobierno y las organizaciones de la sociedad civil 322

David Pérez Rulfo

17. Gobierno, medios y democracia 334

Francisco de Jesús Aceves González

18. Alfaro y los medios 349

Sonia Serrano Íñiguez

19. Élités de poder y fragmentación organizativa 363

Alberto Arellano Ríos

20. Desarrollo económico: ni todo es blanco, ni todo es negro 381

Virginia Romero Jiménez

21. La institución católica tapatía en transición incierta 397

José Rubén Alonso González

Grupos de poder y procesos políticos

22. De la ciudadanía de la política a la institucionalización de la participación	428
Melissa Amezcua Yépiz Laura Aritmética Jaime Oliver	

23. Nuevas normas y rituales: entre consultas, fomento a la sociedad civil y manifestaciones	450
Carlos Aguirre Arias	

24. Poder y autoridad en la educación superior: las universidades como actores políticos	468
Adrián Acosta Silva	

25. Autonomía universitaria frente al poder político: una tensa relación	492
David Gómez-Álvarez David Ricardo González Ruiz	

26. Violencia homicida: el panorama en México y Jalisco	508
Ulises Vargas Gutiérrez	

27. Entre la <i>necromáquina</i> y la evasión gubernamental	529
Darwin Franco Miguez	

28. Movimientos y movilizaciones femeniles: uno de los principales desafíos del gobierno de Alfaro	542
Ruth Elizabeth Prado Pérez	

29. A la mitad de la refundación, ¿dónde estamos paradas las mujeres?	563
Susana Ochoa	

30. Avances y perspectivas de la acción ante el cambio climático 578

Jaime Severino

31. Los gobernadores del estado frente al espejo de la opinión pública en el periodo de 2001 594

Yasodhara Silva Medina

Partidos políticos

32. La conversión de Movimiento Ciudadano de fuerza antisistema a bastión de la oposición a la Cuarta Transformación 612

Andrea Bussoletti

33. Del aire a la tierra. La consolidación de Movimiento Ciudadano como primera fuerza política en Jalisco 636

Enrique Toussaint

34. La política Morena-Jalisco y sus avatares 647

Rutilo Tomás Rea Becerra

35. El arribo de la 4T a Jalisco 660

Adriana Fernández

36. El Partido Acción Nacional: de la hegemonía a la supervivencia política 676

Marco Antonio Cortés Guardado

37. El PAN, entre la nostalgia, el desconcierto y la esperanza 697

Eduardo Rosales Castellanos

38. ¿Del auge a la decadencia? La debacle priista en Jalisco 709

Igor Israel González Aguirre

39. Hagamos y su simbiosis con la Universidad de Guadalajara	733
Manuel Baeza	

40. ¿Ser o parecer un partido político estatal?	
El reto de Hagamos	743
Jaime Barrera	

41. El futuro de Futuro	751
Roberto Castelán Rueda	

42. Consolidar una tercera vía en medio de la polarización: el caso de Futuro	768
Julio Alejandro Ríos Gutiérrez	

Semblanzas	783

Actores
políticos
no estatales

15. Un análisis de la heterogeneidad de las organizaciones de la sociedad civil según sus cualidades geográficas, económicas y políticas

Jorge Federico Eufrazio Jaramillo

Introducción

Cuando se habla de los procesos de democratización o de transición democrática en nuestro país, es posible encontrar referencias a la participación ciudadana como mecanismo esencial de tales procesos. En este sentido, han sido los conceptos de sociedad civil y, aunado a este, el de organizaciones de la sociedad civil (OSC), entre otros, los que han permitido diferentes aportaciones acerca de cómo las personas y grupos no solo hacen evidente su preocupación por determinados problemas públicos, sino también su voluntad de organizarse y participar activamente en su definición, inserción en agenda y, dado el caso, en su resolución. Al respecto, mucho se ha discutido acerca de la relación de las OSC con el Estado, ya sea en términos de disputa, complementariedad o contrapeso, y cómo eso moldea, en cierta medida, los debates públicos en entornos de dinamismo democrático.

No obstante, esos diferentes enfoques han provocado que la dicotomía Estado/sociedad civil no solo prevalezca en el análisis político, sino que haya llegado a naturalizarse como algo dado en la realidad. Más allá de lo útil que pudo haber sido en un determinado momento histórico de

transformaciones democráticas, consideramos que esa división termina por simplificar en demasía la realidad, no solo porque el Estado no es una “maquinaria racional” que mueve sus engranes de manera sincrónica y articulada, sino también porque lo que llamamos sociedad civil es heterogénea en sus intereses y en sus formas de entender la realidad.

Partiendo de esta reflexión, este capítulo tiene por objetivo evidenciar esa diversidad existente entre las OSC de Jalisco, considerando su posición geográfica dentro del estado y de la ciudad de Guadalajara, las condiciones socioeconómicas de referencia y la naturaleza de las problemáticas que atienden o, mejor dicho, las actividades que reportan. Para cumplir con tal objetivo se ha recurrido al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, construido por la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil. La información utilizada corresponde al trienio 2018-2021; además, se hará uso complementario de herramientas cartográficas y datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Desde la perspectiva teórica, el análisis hará referencia a debates centrales acerca del concepto de sociedad civil para justo entender cómo se le ha relacionado positivamente con los procesos de democratización. No obstante, también abordaremos algunas perspectivas críticas que nos permitirán introducir al análisis la complejidad y multiplicidad que implica la sociedad civil organizada. Lo anterior será complementado a partir de enfoques provenientes de la geografía política y de la sociología de la acción pública, que ayudarán a reconocer la relevancia del territorio y de la red de actores individuales y colectivos implicados en la construcción y delimitación de la vida pública. A partir de ello podremos describir mejor las diferencias existentes entre las OSC presentes en Jalisco, sin olvidar los contextos histórico-políticos y las condiciones socioeconómicas y territoriales contrastantes.

El capítulo estará dividido de la siguiente manera: en un primer apartado se hará una breve recapitulación de los debates elementales sobre el concepto de sociedad civil. Después de ello, en un siguiente apartado, se presentarán los enmarques territoriales de las OSC en Jalisco y se les relacionará con los datos socioeconómicos para detectar algunos patrones. Finalmente, en la tercera sección, se presentará una reflexión acerca de las actividades reportadas por las OSC de Jalisco y cómo puede entenderse desde la perspectiva de la construcción de problemas públicos.

Los debates sobre la sociedad civil

Si bien es cierto que el concepto de sociedad civil guarda relevancia dentro de los debates acerca de los procesos de democratización de un país, también lo es que no nace con ellos. En efecto, el término *sociedad civil* es posible encontrarlo desde los filósofos de la antigua Grecia. Aristóteles, por ejemplo, relacionaba a la sociedad civil con un proceso natural de unión entre las personas para conformar una sociedad política (Marcone, 1999, p. 142), lo cual puede entenderse como la creación de un orden social basado en la acumulación evolutiva de relaciones que van de la familia a las comunidades, y de estas a las ciudades y a las sociedades políticas. Así, el propio Estado es una consecuencia de ese orden progresivo vinculado al aumento del territorio y de la población, a la necesidad de la defensa y de la procuración de medios de subsistencia (Bobbio y Bovero, 1986, p. 61).

Por su parte, Thomas Hobbes usa el concepto de sociedad civil para debatir esa condición natural de organización y así plantear la idea de un “contrato”. Para ello, aduce la presencia del “mayor de los poderes humanos”, que surge cuando las personas se unen “por el consentimiento” en una persona colectiva, una persona civil (2001, p. 69), la cual representa, al final, el poder de un Estado. Así, la sociedad civil, para él, es una forma de superación de esa condición natural de agregación de individuos, pues se requiere un acto voluntario de adhesión a esa colectividad. Ese cuerpo civil recae en el Estado. Además, esta concepción de lo civil también se sostiene, para Hobbes, en el papel social de la religión (p. 91). Por lo tanto, la religión y el Estado dan forma y contienen a la sociedad civil en la unión de la política humana y la política divina; una vinculación necesaria para arribar a un “pacto social de tregua relativa, o de oposición limitada por los marcos de lo legal” (Hernández, 2016, p. 55).

El marxismo ofreció una visión crítica sobre tal concepción, al plantear la no igualdad de derechos frente al Estado y la heterogeneidad de la sociedad debido a la división por clases sociales, los diferenciales de poder y la organización del trabajo. En este sentido, la sociedad civil queda relacionada con la sociedad burguesa y, por lo tanto, con las estructuras de dominación que se sustentan en el Estado y en el propio conjunto social. No obstante, la sociedad civil es necesaria, pues solo en ella pueden surgir las contradicciones de clase y los movimientos revolucionarios, de la mano

de la clase obrera, que representa al grupo que es capaz de subvertir el sistema de dominación (p. 57). Gramsci agregó a esta perspectiva del marxismo la dimensión cultural, ya que el grupo dominante no solo se legitima a partir de las diferencias establecidas por la vida material, sino también por condiciones sociales que existen en la superestructura (ideología, arte, educación, medios de comunicación). Esto redundante en que las revoluciones, gestadas en el seno de la sociedad civil, también echan mano de esas condiciones para plantear cambios no solo económicos y políticos, sino también éticos que abundan en un “nuevo proyecto civilizatorio y [en] el cuestionamiento de las bases de existencia del Estado moderno” (p. 59).

En esta síntesis histórica acerca del concepto, es notorio el cambio que implican estas diferentes visiones acerca de la relación entre la sociedad civil y el Estado. En las primeras, la sociedad civil queda subsumida en el Estado al considerar a este como su meta de orden social. En las segundas (las de corte marxista), la sociedad civil, además de heterogénea, se presenta como el escenario de contradicciones sociales y, por lo tanto, de contrapesos a las estructuras de dominación. Esto dio origen a la separación que hoy conocemos entre sociedad y Estado. Esta diferenciación ha funcionado como una fuente de identificación entre personas y colectivos dentro de países en los que se ha luchado por la democracia (Olvera, 2002, p. 399), ya que la sociedad civil se vuelve, en efecto, contrapeso del Estado y, a la vez, impulsora de cambios sociales que, desde esta óptica, no podrían generarse, por lo menos exclusivamente, en el Estado.

Olvera considera que este proceso se tradujo en un uso “antiautoritario” de la idea de sociedad civil durante el siglo xx, el cual tuvo como base tres procesos dados en diferentes partes del mundo: 1. las luchas contra el totalitarismo socialista en Europa del Este; 2. la resistencia contra las dictaduras militares en América del Sur, y 3. el surgimiento y el desarrollo de los “nuevos” movimientos sociales en Occidente. Serían dos los principios centrales que estas luchas o movimientos representarían desde su autodenominación como sociedad civil: a) autonomía. Como la abierta separación que estos actores buscan respecto al Estado y al mercado; b) autolimitación. La ruta ya no será la búsqueda, toma o integración al Estado, sino la reforma radical de la vida pública (p. 400).

México no ha estado exento de estos procesos de democratización frente a diferentes formas de autoritarismo (Cardoso, 2007). Sin embargo,

Olvera considera que, a diferencia de los países de Sudamérica, en México este proceso de auge de la sociedad civil se dio cuando el régimen autoritario ya se encontraba en plena crisis y, ante ello, en una dinámica de desacato a los derechos políticos y de abandono de los compromisos con la justicia social depositados en su proyecto histórico que le dio legitimidad (2002, p. 399). Esta etapa, iniciada durante la segunda mitad del siglo xx, llegó a un punto fundamental al final de la década de los ochenta, pues diversos grupos de la sociedad civil lograron empujar un nuevo modelo de negociación con el poder político frente a un gobierno que ya no tenía la misma fuerza disuasiva (Favela, 2009, p. 34). Estas transformaciones no estuvieron desvinculadas de escenarios internacionales, pues a inicios de la década de los noventa, además de la caída del socialismo, se presentaron crisis de legitimidad en diversos países y la emergencia de la llamada “tercera ola” de democratización internacional.

Así, uno de los rasgos más importantes de ese despertar de la sociedad civil fueron sus crecientes capacidades organizativas, que se tradujeron en una pluralidad de agrupaciones políticas. Fueron estas las que, según Gustavo Verduzco (2003), irrumpieron en el escenario social para contribuir en las transformaciones democráticas que dieron paso a la transición electoral del año 2000, después de 70 años de dominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Asimismo, estuvieron detrás de la importante creación del Instituto Federal Electoral (IFE) y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Estas formas de participación política, en México y diferentes partes del mundo, han permitido teorizar acerca del papel “mediador” de la sociedad civil organizada. Es decir, ya no como un contrapeso del Estado (a menos que esas mediaciones fracasasen), sino como mecanismo social de influencia sobre procesos políticos y económicos de interés público (Cohen y Arato, 2000, p. 10). Sobre esto último es necesario adicionar que el crecimiento de las OSC en dichas etapas responde también a variables económicas que fueron determinantes. Las crisis de las décadas de los ochenta y noventa son piezas claves para entender esas nuevas formas de participación política que, en el fondo, eran evidencias palpables de las contradicciones emergentes generadas por el mercado y su efecto sobre, por ejemplo, las políticas públicas y, en general, el papel del Estado para atender los problemas públicos (Chávez y González, 2018, p. 47); un proceso de crítica social que, en el caso de México, se vio articulado con los cambios o transiciones electorales.

Por lo tanto, ya entrado el siglo XXI, la democracia procedimental en México había dado pasos importantes para su consolidación, por lo que un sistema de partidos más abierto y competitivo parecía despejar caminos para una representación política más adecuada a las necesidades sociales. No obstante, como lo menciona Ilan Bizberg (2007), la mejora en las condiciones institucionales y reglamentarias del campo electoral, y la mencionada apertura del sistema de partidos en el país, ha dado origen, paradójicamente, a una democracia delegativa en la cual es frecuente el abuso de poder y la falta de verdaderos mecanismos de rendición de cuentas (Bizberg, 2007). La participación de la sociedad civil organizada emerge en este contexto, para él, como un mecanismo de apertura del debate público, para señalar aquellos temas y problemas que el sistema político debe atender como parte de la agenda y, en tal sentido, para aumentar su representatividad. Sin embargo, en el caso mexicano, y a pesar de que existen numerosas OSC que buscan incidir en temas o problemas diversos (como, por ejemplo, la corrupción, la seguridad pública, las desapariciones forzadas, los feminicidios, el aborto, el medio ambiente, entre muchos otros), se requiere fortalecer una democracia participativa y horizontal (Bizberg, 2007).

Los anteriores debates se han plasmado en diversa producción académica acerca del concepto de sociedad civil a lo largo de las últimas décadas, pues se convirtió en una herramienta conceptual que permite entender el significado de estas dinámicas y, además, de construir una visión normativa (el deber ser de la sociedad civil). Sin embargo, debido a esa naturaleza del concepto, existen dos puntos de crítica que vale la pena señalar. El primero de ellos es que además de sociedad civil comenzaron a utilizarse otros conceptos, como el de tercer sector, capital social, etc., que, si bien alimentaron los debates, también provocaron que el “objeto de estudio” fuera mucho más difícil de aprehender y de delimitar. En ocasiones se utilizan de manera indiferenciada para señalar acciones colectivas y formas organizacionales tan diversas, pero que en la realidad representan un campo que no está claramente establecido (Verduzco, 2003, p. 17) debido justamente a su heterogeneidad. El segundo refiere a que la búsqueda de precisiones conceptuales fácilmente decanta en la observación de condiciones formales de la sociedad civil, por lo que tales esfuerzos solo se ciernen sobre aquellos colectivos que han logrado

determinadas formas organizativas: ONG, OSC, movimientos sociales, etc. Por ello, se reduce la multiplicidad real de la sociedad, la gama de intereses contrapuestos y la verdadera dimensión de los conflictos que delimitan la vida pública (Olvera, 2002, pp. 402-403).

En aras de este capítulo y de la información que estaremos presentando en los siguientes apartados, queremos recuperar estos puntos de vista críticos para poder evidenciar y describir con mayor claridad la diversidad de las OSC en Jalisco. En este sentido, y si bien solo nos limitaremos a las OSC que se encuentran inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, queremos demostrar cómo incluso entre estos organismos constituidos es posible observar, recuperando la segunda crítica, disparidades respecto a sus contextos, las actividades que realizan y las condiciones socioeconómicas que las enmarcan, lo cual nos permitirá lanzar hipótesis constructivas.

El contexto de las OSC: una interrelación entre la geografía política y las condiciones socioeconómicas

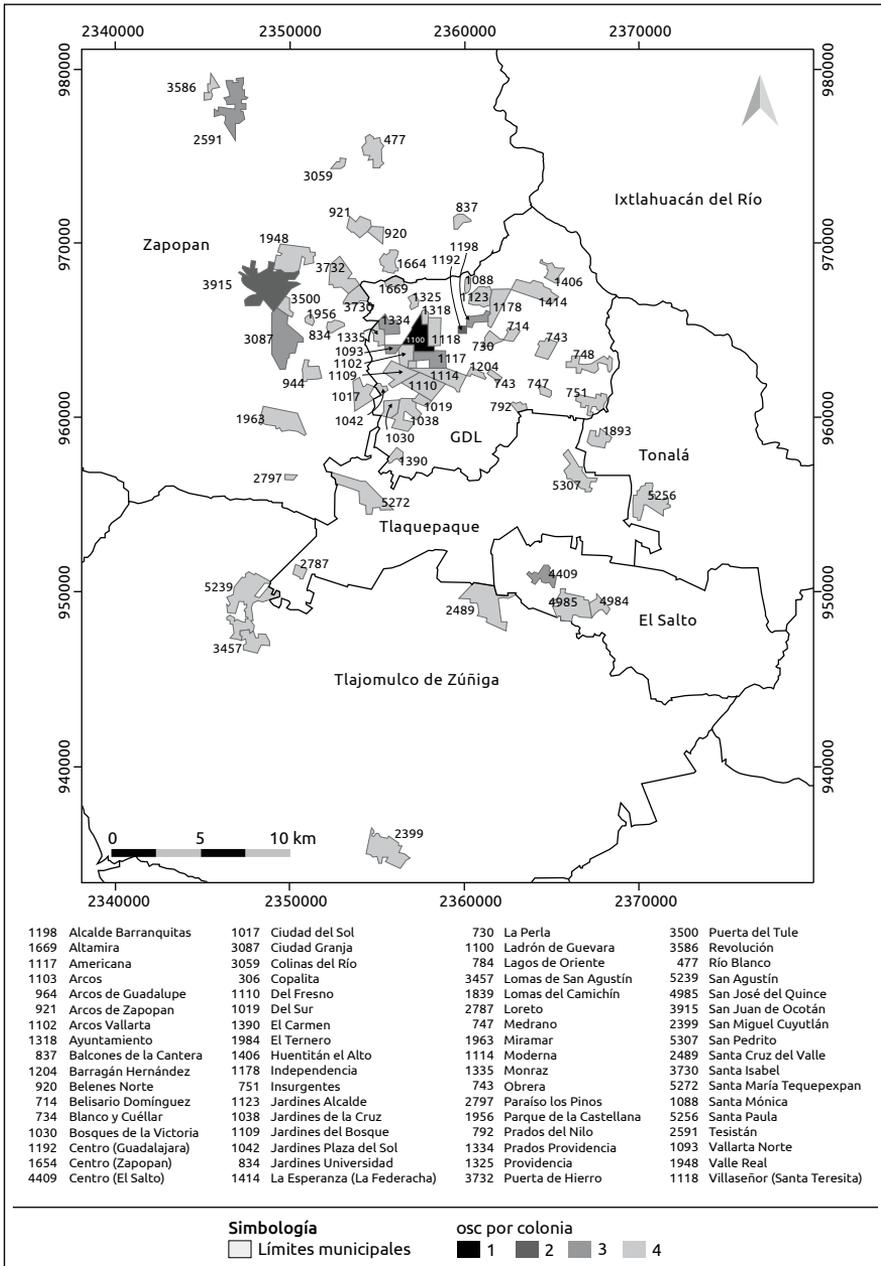
En este apartado deseamos evidenciar el estado más actual de las OSC en la entidad, definiendo sus contrastes desde diversas perspectivas. Consideramos importante visualizar sus diferencias desde el ángulo territorial y cómo esas cualidades geográficas guardan conexiones relevantes con determinadas condiciones socioeconómicas. Es necesario mencionar que, para su ubicación geográfica, se utilizó la información (pública) de su domicilio oficial contenido en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, pero solo a nivel de colonia, pues esta escala nos permite realizar cruces con la información socioeconómica del INEGI. Al respecto, es necesario recalcar, desde la perspectiva metodológica, que centraremos más el análisis dentro del área metropolitana de Guadalajara debido a que, por su tamaño poblacional (poco más de cinco millones de personas en nueve municipios), centraliza la mayoría de las OSC del estado. Sin embargo, se realizarán algunos aportes respecto al resto de municipios para tratar de evidenciar las tendencias generales en Jalisco.

La geografía política

El mencionado registro arrojó un total de 98 OSC correspondientes a Jalisco para el trienio 2018-2021. Estas se encuentran distribuidas en solo dieciséis municipios del estado, es decir, en el 13% (de un total de 125). No obstante, lo más relevante de este dato es que son 82 las OSC de ese total las que se encuentran concentradas en municipios dentro del área metropolitana de Guadalajara, lo cual deja solo dieciséis para otros municipios del interior del estado. Esto refleja un primer proceso territorial importante: por un lado, la hiperconcentración de las OSC en la ciudad, que responde, entre otras cosas, al acceso a las mejores condiciones para organizarse y a las mayores ventanas de oportunidad (geográficas, económicas, políticas, socioculturales, etc.) para participar en la vida pública. Por otro lado, la dispersión de estos esfuerzos de la sociedad civil en el resto del estado, que hablan de la creciente separación que existe entre las lógicas de una urbe como Guadalajara y municipios de muy diverso perfil. Esto se puede traducir en una lejanía estructural (y por ello no solo geográfica) para participar en la definición de problemas públicos que vayan más allá de la escala local.

Habiendo establecido lo anterior, el mapa 15.1 refleja en qué municipios y colonias se concentran el mayor número de OSC. Es digno de señalar que la intensidad gradual de la escala de color utilizada responde al número de OSC que fueron registradas en una misma colonia. Lo primero a denotar es que, dentro del área metropolitana de Guadalajara, la mayor parte de las OSC (alrededor del 80%) se concentran en los municipios de Guadalajara y Zapopan. Esto no es ilógico si se considera que son los dos municipios más poblados del estado, pero también los más representativos dentro de la ciudad (en especial en términos políticos e históricos), y los que más recursos económicos y de infraestructura tienen. No obstante, también es perceptible una división que tiene amplias raíces históricas y que ha permanecido en el imaginario social de los habitantes de la ciudad, nos referimos a la existente entre el oriente y el poniente, fundamentada en referencias limítrofes y lugares simbólicos que diferencian los espacios (Raffestin, 2013, p. 217). En efecto, del centro de la ciudad hacia Zapopan es donde se agrupa el mayor número de OSC, no solo del área metropolitana de Guadalajara, sino de todo el estado de Jalisco.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



Mapa 15.1. Número de OSC por colonia

Fuente: elaboración propia con base en la cartografía digital del INEGI y la información estadística del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Dentro de tal concentración se destacan varias colonias (centrales con referencia a un área cercana al centro histórico de la ciudad) que cuentan con entre dos y hasta cuatros OSC, como, por ejemplo, la colonia Centro de Guadalajara con tres (en gris intenso) y, en especial, la Ladrón de Guevara con cuatro (la única en color negro). Alrededor de estas es posible ver algunas colonias con presencia de dos OSC (como la colonia Americana y Prados Providencia); todas ellas dentro del municipio de Guadalajara. En Zapopan también existe presencia de colonias con dos (Ciudad Granja y Tesistán) y hasta tres OSC (San Juan de Ocotán), pero que, a diferencia de las anteriores, representan escenarios socioeconómicos diferentes, tal como lo veremos más adelante.

Por lo anterior, lo que deseamos plantear es que la ubicación de las OSC dentro del área metropolitana de Guadalajara no responde a una cuestión azarosa, sino que conlleva patrones territoriales que, a su vez, implican relaciones de poder. La geografía política es de gran utilidad para entender tales procesos en diferentes escalas, ya que ofrece diferentes perspectivas teóricas que no aplican solo a los vínculos entre estados. En efecto, más allá de lo dominante que es la corriente estadocéntrica (comúnmente conocida como geopolítica), la geografía política ofrece modelos analíticos que sirven para entender tendencias espaciales que van de lo global a lo local y viceversa. En este sentido, Raffestin (2013) propone que la centralidad refiere a un conjunto de relaciones sociales basadas en la creación de espacios privilegiados a partir de dinámicas colectivas que crean patrones de distribución y, a la vez, de discontinuidades que provocan diferenciaciones. Así, la centralidad siempre implica algún grado de tensión y de orden jerarquizado que definen a grupos u organizaciones en situación de centralidad o de marginalidad (p. 220). Así, la distribución geográfica de las OSC no queda exenta de la centralidad del área metropolitana de Guadalajara en una doble dinámica fractal: de la ciudad hacia afuera y de la ciudad hacia dentro, pues ambas implican diferentes discontinuidades y diferenciaciones (una que separa a la ciudad de los municipios no metropolitanos y otra que separa a las colonias entre poniente y oriente).

Ahora bien, esta centralidad muestra rasgos mucho más contundentes cuando esta responde a la dinámica de una capital. La hipertrofia de las capitales, como Guadalajara, genera desequilibrios económicos y profundas marginalidades en su zona de influencia (p. 225), lo cual es notorio si se con-

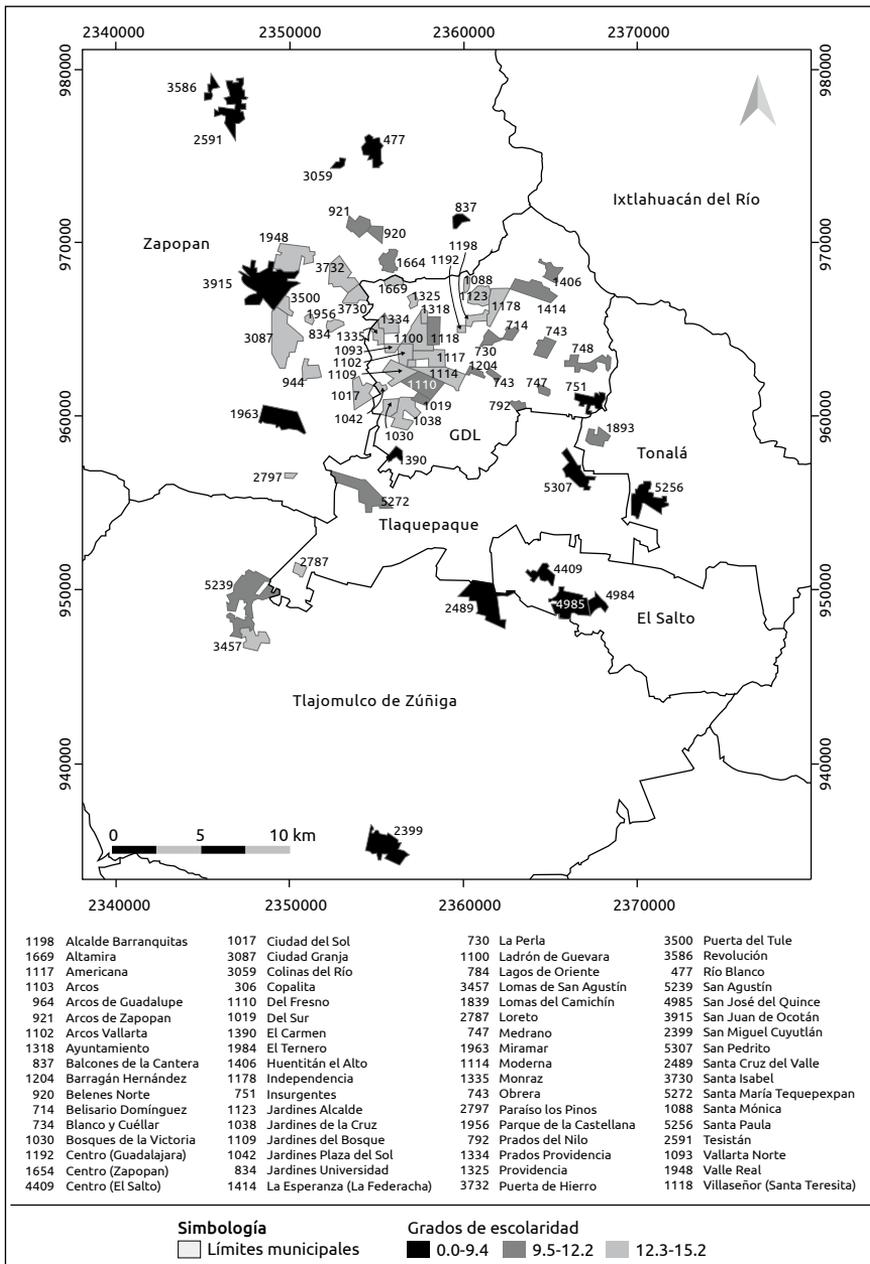
sidera la brecha que existe entre la capital tapatía y aquellos municipios del estado que están lejos de las dinámicas metropolitanas. Por otra parte, y más allá de las múltiples funciones que cumplen, las capitales también dan orden al espacio-tiempo político, pues la toma de decisiones suele responder a sus lógicas y a sus mecanismos centralizados. Asimismo, son determinantes en el flujo de información/comunicación que se brinda en su zona de influencia, así como de su contenido y sus significados (sistemas sémicos).

Todo lo anterior implica que todas las capitales imponen códigos geopolíticos (Taylor y Flint, 1994), que estructuran las formas jerárquicas en que se relacionan con otros municipios, poblaciones o ciudades de menor rango. Lo que queremos rescatar sobre esto es que la ciudad de Guadalajara tiene sus propios códigos geopolíticos que definen o delimitan, en buena medida, el estado de los problemas públicos que toman mayor relevancia, la construcción de agenda y los márgenes de la participación política. En este sentido, las OSC no están alejadas de ese proceso, son parte de él, de su definición, por lo que los códigos no son, exclusivamente, construcciones gubernamentales, sino disposiciones sociales de más largo alcance que definen esas diferenciaciones al interior del área metropolitana de Guadalajara y hacia afuera. No obstante, y antes de ampliar este punto, deseamos relacionar la ubicación de las OSC con algunas variables socioeconómicas con el fin de ir demostrando las diferenciaciones argumentadas.

Las cualidades socioeconómicas

Retomando algunas discusiones sobre el concepto de sociedad civil, deseamos sumar a las consideraciones geográficas y políticas mencionadas algunas variables de orden socioeconómico para plantear contrastes que ayuden a vislumbrar esos entornos heterogéneos en los que se desarrollan las OSC. Para ello, y por motivos de espacio, hemos seleccionado solo cuatro variables para cartografiar: 1. promedio de grados de escolaridad, 2. promedio de población ocupada, 3. promedio de viviendas particulares con internet, y 4. promedio de personas sin afiliación a servicios de salud. Consideramos que estas variables refieren a servicios e infraestructura que, al día de hoy, son elementales para aprehender diferenciaciones socioeconómicas entre las colonias y su impacto en las capacidades de organización colectiva.

ACTORES POLÍTICOS NO ESTATALES

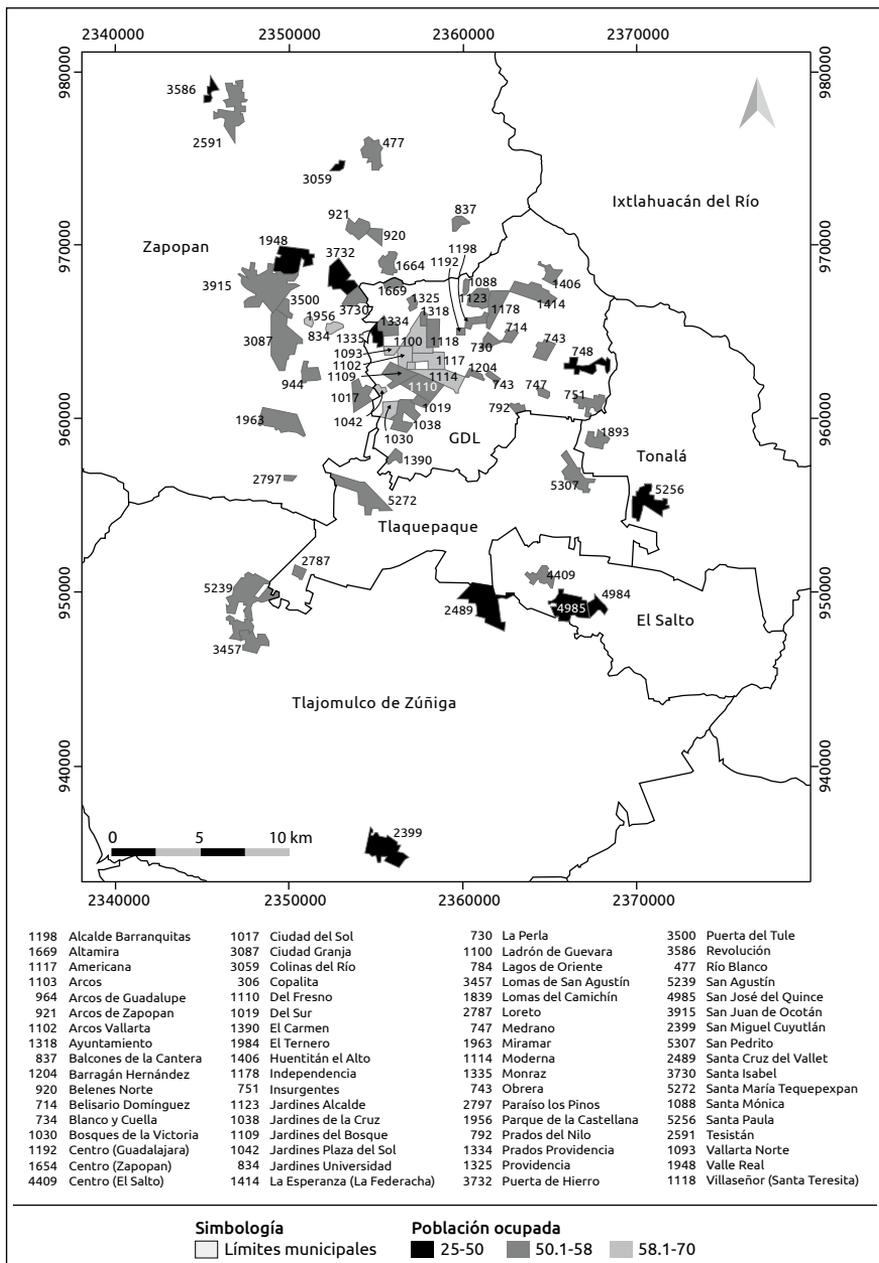


Mapa 15.2. Promedio de grados de escolaridad por colonia

Fuente: elaboración propia con base en la cartografía digital del INEGI y la información estadística del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

En los actuales modelos que se utilizan, incluso a nivel internacional, para entender el estado socioeconómico de una determinada población, la educación siempre está presente, pues el acceso a esta revela patrones de diferenciación. En el caso del cuadro 15.2, tal distribución es notoria: el promedio de grados escolares completados muestra que en el poniente de la ciudad se encuentran las colonias que cuentan con las mejores condiciones. No obstante, al observar solo el poniente, se revelan diferencias importantes en su interior; podemos reconocer cómo las colonias centrales son las que contienen los valores más altos del estado. Dentro del conjunto, son colonias privilegiadas de Zapopan las que presentan los mejores escenarios en el indicador por sobre las de Guadalajara, aunque no por mucho. En el resto del estado resaltan valores altos (12 grados, que significa preparatoria concluida) de dos colonias de Puerto Vallarta (Las Arboledas) y una de Zapotlán el Grande (Zapotlán Centro), lo cual tiene que ver con las cualidades de cada colonia, pero también con la posición que tienen esos municipios como ciudades medias. No obstante, no es el caso de otros municipios como Autlán de Navarro, Techaluta de Montenegro y Tecolotlán, que tienen colonias con valores bajos.

ACTORES POLÍTICOS NO ESTATALES



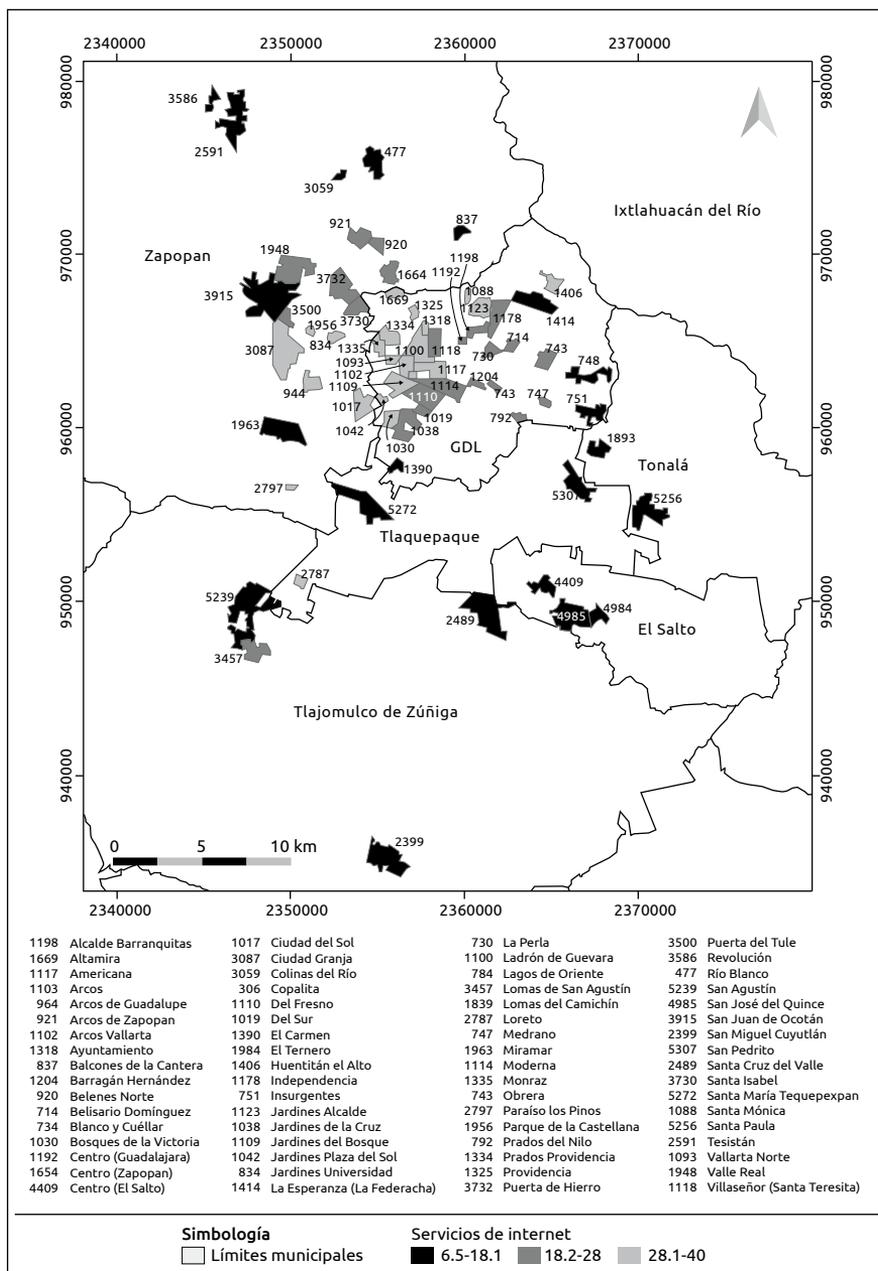
Mapa 15.3. Promedio de población ocupada por colonia

Fuente: elaboración propia con base en la cartografía digital del INEGI y la información estadística del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

El mapa 15.3 refiere al promedio de población ocupada por cada colonia. En dicha variable, y a diferencia del indicador anterior, no son las colonias de Zapopan las mejor posicionadas, sino más bien las colonias centrales de Guadalajara. Son un conjunto de siete colonias (que corresponden a la zona en gris más claro en el Centro), las cuales tienen valores por encima del 60% de población ocupada. Después de estos datos, sigue una franja amplia de valores de entre el 50 y el 59% (56 colonias de las 98 están en este sector) en la que predominan zonas de Guadalajara y Zapopan, pero en la que también encontramos colonias de municipios como Tonalá, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Puerto Vallarta, Zapotlán el Grande, San Julián y El Grullo. Entre los valores más bajos (por debajo del 50%) se encuentran colonias de municipios como Techaluta de Montenegro y Autlán de Navarro, pero sorprendentemente algunas de Zapopan que son de las más altas del estado en otros indicadores (Paraíso los Pinos, Valle Real y Puerta de Hierro).

Otro indicador importante para establecer comparaciones socioeconómicas es el promedio de viviendas que cuentan con servicio de internet (mapa 15.4). Una variable que sin duda se volvió aún más fundamental a partir de la pandemia. Al igual que en casos anteriores, sobresalen las colonias centrales de Guadalajara y algunas muy concretas de Zapopan, todas ellas por encima del 30%. Esto, obviamente, contrasta con otras zonas del área metropolitana de Guadalajara y con los municipios al interior del estado. No obstante, es digno de señalar que Zapopan también cuenta con algunos de los valores más bajos para este indicador (Tesislán, San Juan de Ocotán y Río Blanco, por mencionar algunas colonias). Asimismo, resalta que todos los valores más bajos (en color negro) parecen formar un óvalo, un cinturón que responde a una forma de marginalidad metropolitana.

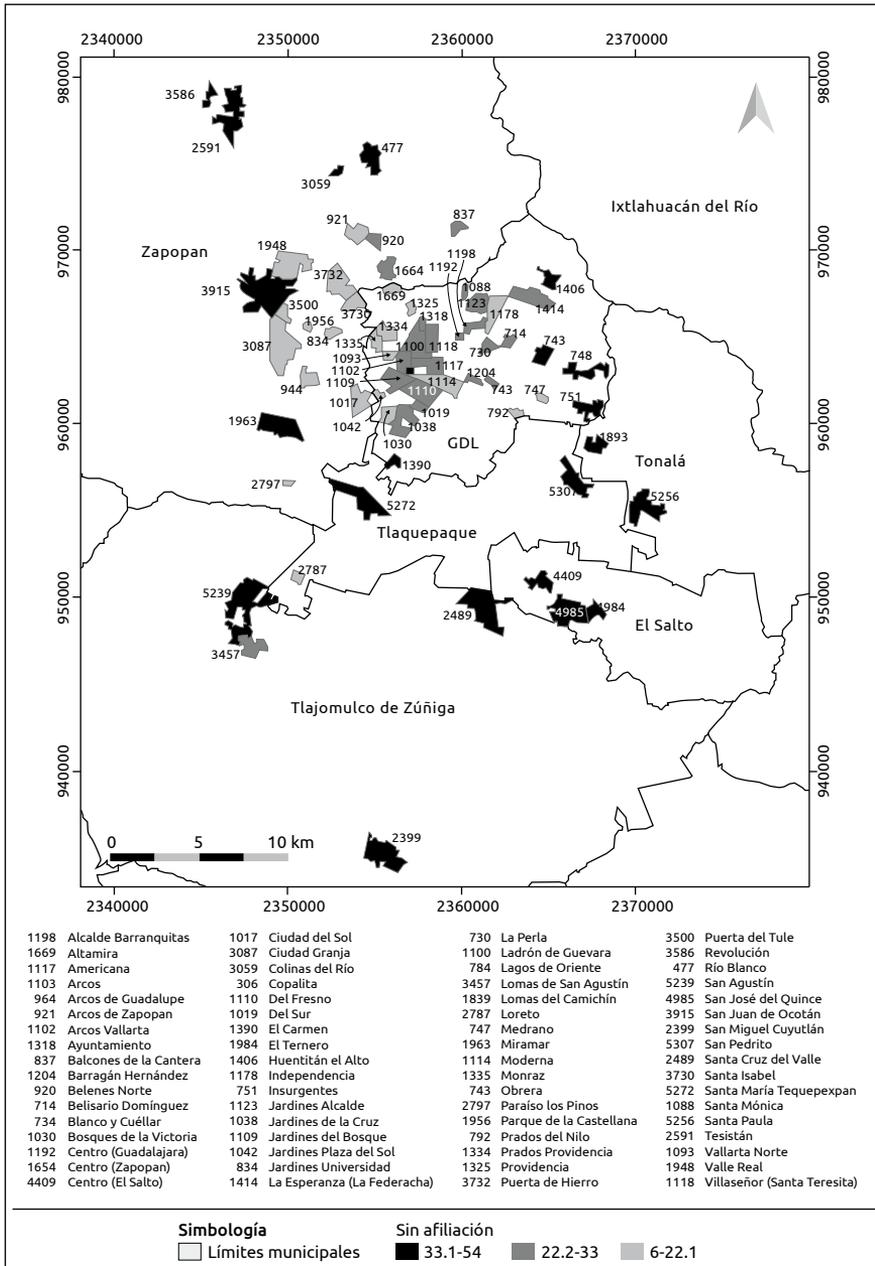
ACTORES POLÍTICOS NO ESTATALES



Mapa 15.4. Promedio de viviendas con servicio de internet por colonia

Fuente: elaboración propia con base en la cartografía digital del INEGI y la información estadística del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



Mapa 15.5. Promedio de población sin afiliación a servicios de salud por colonia

Fuente: elaboración propia con base en la cartografía digital del INEGI y la información estadística del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

En última instancia, el mapa 15.5 de población sin afiliación a servicios de salud por colonia nos evidencia elementos importantes de analizar. Lo más llamativo es que algunas de las colonias centrales que habían sido consistentemente de las mejores ranqueadas en todos los indicadores anteriores, en este no lo son. Sin embargo, esto no quiere decir que las personas de estas colonias no tienen acceso a servicios de salud, sino que pueden estar haciendo uso de aquellos correspondientes al sector privado. Aun así, los valores más altos sí se concentran al poniente de la ciudad y en colonias que cuentan con valores altos en otros indicadores y distribuidas, justamente, en las zonas ya mencionadas de Zapopan y Guadalajara. Por otra parte, en este mapa también es notorio el cinturón externo formado por las colonias que cuentan con los valores más bajos de afiliación y que, en términos numéricos, son más abundantes en el oriente. No obstante, es digno de señalar nuevamente el caso de Zapopan, pues es la muestra inequívoca de las disparidades existentes dentro del área metropolitana de Guadalajara por efecto de los fenómenos sociales y geopolíticos mencionados más arriba. Esto porque son colonias de este municipio las que cuentan con las mejores condiciones de afiliación, pero también las que presentan los números más bajos; mientras Valle Real, Puerta de Hierro, Santa Isabel y Paraíso los Pinos encabezan la tabla, Río Blanco, Revolución y Tesistán son de las colonias con los porcentajes más bajos. Sobre el resto del estado, el dato más importante es el de la colonia San Isidro en Techaluta de Montenegro, pues tiene el primer lugar de la tabla (solo el 5.86% de sus residentes no tiene afiliación). Además de este caso, Puerto Vallarta, San Julián y Zapotlán el Grande presentan algunas colonias que están entre el puesto 10 y el 25. Entre los que menos afiliación registran podemos encontrar a otros municipios, como Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, Autlán de Navarro y Tecolotlán, cuyas colonias con OSC registradas están entre los últimos dieciséis registros en este indicador.

A partir de lo anterior, podemos reconocer o reafirmar un patrón que vincula condiciones históricas, geopolíticas y socioeconómicas. En este sentido, es notoria la predominancia de un conjunto de colonias al poniente de la ciudad y concentradas en determinadas partes de los municipios de Zapopan y Guadalajara. Sin embargo, dentro de ese conjunto destaca lo que hemos llamado las colonias centrales (no solo porque aparecen cerca del centro de los mapas, sino por su cercanía al centro histórico de la ciudad), las cuales representan un grupo de 11 colonias que concentran, además de

las condiciones socioeconómicas explicitadas, 17 de las 98 OSC registradas en el trienio: Moderna, Americana, Ladrón de Guevara, Ayuntamiento, Arcos, Arcos Vallarta, Vallarta Norte, Jardines del Bosque, Monraz, Providencia y Prados Providencia. Uno de sus rasgos distintivos, que diferencia a este grupo de las colonias de Zapopan con niveles socioeconómicos altos (incluso mayores), es su patrón de asentamiento, que refleja, además de las condiciones históricas de concentración y crecimiento, una clara contigüidad territorial. La geografía política nos dice que estas formas de centralidad se convierten en regiones o zonas pivotaes (Taylor y Flint, 1994, pp. 48-49), que ejercen poder y control sobre un determinado espacio de influencia. Retomando esta idea, Raffestin utiliza el concepto de nudosidad (2013, pp. 217-218) para hablar de este tipo de lugares que representan condensaciones sociales que fundan diferencias y distinciones. Representan centros dinámicos que, mediante fuerzas centrípetas y centrífugas, aportan a un determinado orden social que va más allá de las condiciones socioeconómicas, pues también estamos hablando de la socialización y producción de ideologías, conceptos y significados, es decir, sistemas sémicos que tienen influencia sobre la conducción de la vida pública.

Sociedad civil, agenda y problemas públicos: las OSC metropolitanas

La manera o magnitud en que esta nudosidad ejerce influencia sobre una colectividad amplia (metropolitana o incluso más allá) es un tema que, por sí mismo, da para un trabajo mucho más profundo. No obstante, en este capítulo deseamos realizar algunas primeras apuestas acerca de cómo todo lo anterior puede servir para entender un poco mejor la actualidad de las OSC en el área metropolitana de Guadalajara y en Jalisco. En este sentido, y recuperando la teoría argumentada al inicio de este capítulo, la sociedad civil y las OSC representan formas de participación política que han promovido el desarrollo democrático y la creación de pesos/contrapesos en el flujo del debate público. No obstante, las propias discusiones teóricas establecen que es tan amplia la heterogeneidad de las OSC que es difícil empatarlas con un marco de aplicación general. Por ello, lo que deseamos es un diálogo entre ambas posturas teóricas, a partir de las acciones que

las 98 OSC reportaron en el registro federal. La idea central es que la naturaleza de las actividades que desempeñan está relacionada con problemas públicos latentes que, por diferentes razones, desean atender. Esto requiere algunas premisas teóricas.

La sociología de la acción pública es una rama que busca aprehender la complejidad de los procesos que envuelven a la política pública. En este sentido, su pretensión es la de recuperar la importancia de las instituciones, las normas y los procedimientos formales, pero también la de “los actores, sus intercambios y el sentido que le dan a estas” (Lascoumes y Le Gales, 2014, p. 15), sin centrarse exclusivamente en aquellos que pertenecen a las estructuras gubernamentales. Así, propone analizar a todos aquellos actores, individuales y colectivos, que a partir de sus intereses (materiales y/o simbólicos) y recursos tienen diferentes capacidades para incidir en la arena pública. Esto significa que los actores que participan no parten de condiciones similares. En efecto, Joseph Gusfield (2014) establece que en el mundo de la opinión y del debate público no todos los grupos tienen igual poder, influencia y autoridad para definir la realidad de los problemas públicos (p. 76). Esta reflexión aplica perfectamente a la heterogeneidad de las OSC, pues no todas ven la realidad de la misma manera, ni tienen la misma capacidad de influir en la construcción y direccionalidad de los temas que les interesan.

A este proceso Gusfield lo identifica con el concepto de *propiedad o apropiación de los problemas públicos*, es decir, la facultad que tienen los actores para delimitar un problema e influir sobre ese proceso en términos colectivos (socialización y estabilización de un problema). Apoyándonos en esto, consideramos que la creación de OSC en el área metropolitana de Guadalajara y en Jalisco responde a esta dinámica de apropiación, ya que refleja el interés de esos colectivos por definir e intervenir en problemas o temas particulares. No obstante, el punto es que no todos esos grupos tienen la misma capacidad de delimitar una realidad, pues son, en efecto, los recursos, las posibilidades organizativas, las condiciones socioeconómicas, la ubicación geográfica, entre otras variables, las que abren o limitan ventanas de oportunidad para su menor o mayor participación en la vida pública.

Además de lo anterior, también es necesario mencionar que las actividades que las OSC pueden reportar al Registro Federal se limitan a una lista de 18. Asimismo, dichas actividades se encuentran predeterminadas por la

Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC) con el fin de que las OSC registradas puedan ser objeto de apoyos. De esta manera, y más allá de que esta ley es una forma de reconocer la importancia de las OSC en el país (Chávez y González, 2018, pp. 19-22), es necesario decir que, retomando la propuesta de Gusfield, la lista también representa una acotación de las actividades (y de los problemas públicos) que al propio gobierno interesan, lo cual abre oportunidades a determinados tipos de asociaciones, pero también invisibiliza a otras (en especial si representan esfuerzos críticos hacia las acciones gubernamentales).

En consonancia con este patrón organizativo (y de control), algunos estados han realizado legislaciones propias en la materia. Para el caso de Jalisco, pasaron diez años para que se promulgara una ley local (Ley para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Jalisco), la cual, además de estar inspirada en la federal, crea un Comité para el Fomento y Participación de las OSC en la entidad, que, hasta el día de hoy, es de los pocos que opera a nivel nacional. Sin embargo, también es necesario decir que esta reglamentación contempla un menor número de actividades que la federal y poco concretas: la ley dice “son aquellas orientadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, el ejercicio pleno de sus derechos humanos, la participación y el acceso a bienes y servicios públicos, así como la promoción e investigación del desarrollo democrático” (Congreso del Estado de Jalisco, 2017). Además, aún no se cuenta con un registro estatal.

Los anteriores son elementos rescatados por el reporte del Índice de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (IFAOSC), construido en 2021 por la organización Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo A. C., en el cual Jalisco apareció como el primer lugar a nivel nacional (González, 2022). Dicho índice mide tres dimensiones: 1. jurídica (el contenido de las legislaciones locales), 2. institucional (instituciones que lleven a cabo la labor de fomento de las OSC), y 3. programática (puesta en marcha de programas concretos de apoyo). Esto significa que, en especial la actual administración, ha hecho la labor de activar o hacer operativos algunos mecanismos centrales de la legislación. Sin embargo, también es necesario señalar que el índice no permite entender la cualidad de los vínculos entre las OSC y el gobierno estatal y,

más importante, no analiza el tipo de actividades que se fomentan dentro de un marco legal muy acotado y opaco en ese sentido, algo que también es representativo del control que se pretende sobre la arena pública.

Por lo anterior, y ante la falta de un registro a nivel estatal, nos basaremos en el ya mencionado registro federal para poder analizar las actividades desde las OSC de Jalisco. Algunas precisiones: la base no especifica cuál o cuáles de las actividades reportadas son primordiales para cada OSC. Sin embargo, y aunque no podamos establecer qué prioriza cada organización, sí es posible obtener un contraste importante entre estas OSC, considerando las actividades que reportan y las que no. En este sentido, podremos hablar de densidad de esas actividades de acuerdo con las diferentes zonas y colonias de la ciudad. Para ello, el cuadro 15.1 especifica las actividades que cada OSC desempeña. Debido a que cada organización podía registrar una o más de las dieciocho, lo importante es observar cuáles son las más comunes y dónde están (municipios y colonias), para definir tales densidades.

Cuadro 15.1. Actividades reportadas por las OSC de Jalisco registradas durante el trienio 2018-2021			
Clave	Actividades	Sí	No
A1	Asistencia social	64	34
A2	Alimentación popular	21	77
A3	Cívicas (participación ciudadana)	14	84
A4	Asistencia jurídica	8	90
A5	Comunidades indígenas	26	72
A6	Equidad de género	19	79
A7	Discapacidades	22	76
A8	Desarrollo comunitario	26	72
A9	Derechos humanos	19	77
A10	Deporte	11	87
A11	Salud y cuestiones sanitarias	30	68
A12	Medio ambiente	14	84
A13	Arte, cultura, ciencia y tecnología	26	72
A14	Economía popular	18	80

Cuadro 15.1. Actividades reportadas por las OSC de Jalisco registradas durante el trienio 2018-2021

Clave	Actividades	Sí	No
A15	Protección civil	3	95
A16	Creación y fortalecimiento de OSC	4	94
A17	Derechos de los consumidores	0	98
A18	Tejido social y seguridad ciudadana	31	67

Fuente: elaboración propia con base en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Como se puede ver en el cuadro, existen actividades que sin duda sobresalen del resto. Es el caso concreto de la asistencia social, la cual refiere a varias actividades generales de beneficencia para diferentes grupos vulnerables; 64 de las 98 reportaron cumplir con esta actividad. Este dato es importante, ya que no solo refleja una condición histórica y estructural de las OSC, sino también la mayor direccionalidad de los apoyos otorgados por los diferentes gobiernos. Sin duda refleja un ámbito de cooperación entre OSC y gobierno, pero también una delimitación o constreñimiento de agendas y de ejercicio crítico de la organización social. Después siguen la seguridad ciudadana y la salud con 31 y 30 respectivamente. La primera responde al aumento de la violencia, mientras que la segunda se vio incrementada por la pandemia. Sin embargo, a partir de estos casos las cifras comienzan a disminuir y a exhibir, a la vez, un patrón de mayor concentración de las actividades en zonas particulares de la ciudad. En efecto, mientras estos tres rubros mencionados muestran una mayor dispersión en el área metropolitana de Guadalajara y en el resto del estado (es decir, son actividades que se realizan en colonias, localidades y OSC de diferentes perfiles), las demás funciones reportadas comienzan a evidenciar las fuerzas centrípetas de la nudosidad. Si bien por motivos de espacio no es posible colocar un mapa para cada actividad, sí es importante brindar algunas evidencias.

Por ejemplo, las actividades cívicas que buscan fomentar la participación ciudadana fueron reportadas por solo catorce OSC en el estado, ocho de ellas se encuentran entre las colonias de Zapopan (cinco) y Guadalajara (tres), que han sido mencionadas como las de mejores condiciones. En el caso del fortalecimiento de los derechos humanos, diecinueve asociaciones reportan tal actividad; la gran mayoría se encuentran al poniente

de la ciudad, nueve de ellas dentro de las colonias mejor posicionadas de Zapopan y Guadalajara y seis de ellas dentro de la nudosidad. Catorce OSC reportaron tener actividades relacionadas con la protección del medio ambiente: ocho de ellas se encuentran en las mismas zonas de Zapopan y Guadalajara y seis directamente en la nudosidad. Referente a las actividades reportadas para impulsar la economía popular, de las dieciocho OSC en este rubro, siete están en dicha área y cinco en la nudosidad. Finalmente, de las 26 OSC que reportaron dedicarse a actividades relacionadas con la educación, el arte, la ciencia y la cultura, doce se encuentran en la ya mencionada zona y seis en la nudosidad.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que prácticamente todas las actividades del registro están presentes en la nudosidad y en las zonas de mejores condiciones socioeconómicas en Zapopan. Al respecto, es de resaltar el caso de la colonia Ladrón de Guevara, que, además de tener una posición muy céntrica dentro de la nudosidad, también es la que más OSC registró (cuatro) en el trienio de referencia, y que más cubre las diferentes actividades. Sin embargo, también es de llamar la atención que, para ese periodo, la actividad menos reportada tanto en las colonias señaladas en Zapopan como en la nudosidad es la equidad de género, pues solo tres OSC reportaron realizarla. Finalmente, vale la pena mencionar que, en el resto del estado, las OSC se inclinan más hacia las actividades de asistencia social (diez de dieciséis la reportan), pues el resto se encuentran en mucho menor número. Por ejemplo, solo seis asociaciones reportaron dedicarse a las discapacidades y a la salud, mientras que todas las demás actividades son aun menos reportadas o inexistentes entre esas OSC.

Por todo lo anterior, podemos hablar de un patrón territorial que, aunque requiere más comprobaciones y testeos, parece remarcar una tendencia centralizadora que aplica a las OSC y a la diversificación de sus actividades. En efecto, el nivel general de análisis que hemos desarrollado en este capítulo nos permite identificar pautas geopolíticas y socioeconómicas que, sin duda, se relacionan con la manera en que las capacidades de organización y la participación se desarrollan en Jalisco y en el área metropolitana de Guadalajara. Además de las consideraciones históricas, los procesos centralizadores y las relaciones de poder que implican, “modelan” el territorio. Asimismo, las condiciones socioeconómicas influyen en cómo los actores individuales y colectivos se relacionan con la vida

pública. En nuestro caso de estudio es importante recalcar lo que podemos llamar centralidades fractales: 1. el área metropolitana de Guadalajara para el estado de Jalisco, 2. el poniente dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, 3. zonas determinadas de Zapopan y Guadalajara en el poniente, y 4. la nudosidad.

En estas centralidades podemos reconocer dos patrones generales que el asociacionismo en el estado ha seguido por lo menos en los últimos tres años: a) el primero, el más claro, es que la densidad de OSC en la zona metropolitana de Guadalajara es mayor al resto del estado, pero que esta responde no solo a la concentración de personas, sino también de recursos, de relaciones, de lógicas gubernamentales y sociales, de infraestructuras y hasta de sistemas sémicos que establecen rangos diferenciados de posibilidades de intervención en el debate público; b) el segundo, revelado por los datos, la mayor densidad de acciones por parte de esas OSC ya centralizadas, que develan, en el fondo, la posibilidad de interactuar e influir en un mayor número de agendas y debates públicos, pero también de un mayor acercamiento a las estructuras sociopolíticas (centralizadas) implicadas y a los conceptos y discursos (sistemas sémicos) que definen y direccionan los problema públicos; un proceso de centralidad y nudosidad (según el caso) que, como hemos visto, puede relacionarse con las condiciones socioeconómicas y las condiciones geopolíticas e históricas metropolitanas que definen zonas privilegiadas.

Esto es consecuente con algunas de las propuestas centrales de la teoría de la movilización de recursos, ya que esta especifica que las diferentes formas de participación política están en cierta medida determinadas por el control de recursos estratégicos o ventajas, que pueden ser tangibles (dinero, infraestructura o sistemas de comunicación) o intangibles (relacionadas con las capacidades de organización o legales, así como el trabajo especializado) (Jenkins, 1994, p. 15). Por supuesto que no podemos descartar la relevancia que tienen los crecientes agravios en nuestras sociedades modernas y los procesos identitarios, por ejemplo, como motores de la participación política. No obstante, todo ello es complementario para entender las estructuras de oportunidades y las restricciones políticas (Tarrow, 2012, p. 42) que condicionan la asociación, participación y acción colectivas, sin dejar de lado que, las oportunidades “objetivas” señaladas evidencian tendencias importantes.

Conclusiones

El presente capítulo ha intentado presentar y analizar algunas tendencias generales para entender la complejidad y heterogeneidad de las OSC en Jalisco. En este sentido, pretendemos dejar un camino abierto de investigación que puede llevar a análisis más densos en el futuro. Aun así, reconocemos puntos de reflexión que vale la pena explicitar al cierre. El primero de ellos es que no es difícil reconocer la heterogeneidad de la sociedad civil, pero no parece fácil aceptar su jerarquización o patrones de diferenciación. No hay nada negativo en que existan las diferencias; no son malas *a priori*. No obstante, es necesario admitir que las centralidades y nudosidades formadas en esas diferenciaciones siempre implican relaciones de poder que crean, imponen o sostienen diferentes formas de desigualdad social. Las marginalidades son una realidad y es necesario entenderlas para actuar sobre ellas, en especial cuando implican formas de dominación simbólica muy cimentadas y naturalizadas.

En este sentido, no se trata de remarcar la diversidad que implica la sociedad civil, sino de debatir las distinciones que existen en su interior y lo que esto puede estar provocando, sin ser premeditado, en los diferentes sectores de la población. Por lo tanto, esto no implica un juicio de valor sobre las intenciones de las OSC de mejorar determinadas condiciones de su entorno; no es esa la intención, pues un error sería creer que sus actividades solo se desarrollan dentro de sus colonias y, por ello, no inciden positivamente en otros territorios. Sin embargo, es necesario señalar cómo la participación política y las ventanas de oportunidad para el asociacionismo de este tipo no son iguales para todos y que, en tal tesitura, es posible encontrar patrones de desigualdad e, incluso, de marginalidad que tienen una expresión territorial clara. Así, quedan tres preguntas abiertas que pueden incitar un debate abierto y constructivo: ¿cómo construir categorías y conceptos que permitan superar la dualidad Estado/sociedad civil con el fin de aprehender una realidad más compleja?, ¿cómo combatimos los efectos negativos de las centralidad y de las nudosidades cuando estas crean marginalidades que tienden a ampliarse?, y ¿cómo ampliar la participación y las posibilidades de asociacionismo en aquellos territorios no metropolitanos cuando esto no solo depende del Estado, sino de estructuras sociales arraigadas?

Por otra parte, es necesario mencionar que, siendo el registro federal la principal fuente de información, existe un sesgo en los datos no menor, pero que no es fácilmente salvable. Por principio, se dejan fuera todas las asociaciones que pueden estar formalmente constituidas, pero no inscritas en el registro. Asimismo, no se cuentan aquellas agrupaciones que, estando organizadas para actuar sobre un determinado tema o problema, no tienen o, incluso, no desean instituirse en una figura legal o formal. Es obvio que esto implica un universo mucho más complejo y, a la vez, más difícil de traducir en datos fidedignos. Aun así, consideramos que el acercamiento logrado en este capítulo, así como las hipótesis y cuestionamientos planteados, permiten abrir discusiones constructivas para mejorar nuestros acercamientos y formas de entender las múltiples relaciones (jerárquicas) que se tejen en la arena de lo público.

Referencias

- BIZBERG, I. (2007). El papel de la sociedad civil en las transformaciones políticas actuales. En G. Vega (ed.). *México. Los retos ante el futuro*. México. El Colegio de México, Fundación Konrad Adenauer.
- BOBBIO, N. y Bovero, M. (1986). *Sociedad y Estado en la filosofía moderna*. México. Fondo de Cultura Económica.
- CARDOSO, F. (2007). La democracia en el centro de la agenda. En B. Sorj y M. Darcy (eds.), *Sociedad civil y democracia en América Latina: crisis y reinvencción de la política*. Río de Janeiro. Ediciones Centro Edelstein.
- CHÁVEZ, C. y González, P. (2018). *Las organizaciones de la sociedad civil en México: hacia una reforma de la lffarOSC*. México. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.
- COHEN, J. y Arato, A. (2000). *Sociedad civil y teoría políticas*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Congreso del Estado de Jalisco (16 de agosto de 2007). Ley para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Jalisco. *Diario Oficial de la Federación*. Guadalajara.
- FAVELA, A. (2009). *Los ciudadanos y la democracia en el México del siglo XXI*. Ciudad de México. Universidad Autónoma Metropolitana.

- GONZÁLEZ, P. (2022). *Reporte del índice de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil 2021*. México. Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo A. C.
- GUSFIELD, J. (2014). *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- HERNÁNDEZ, G. F. (2016). La sociedad civil en Gramsci y Maritain, apuntes sobre una convergencia. *Revista Universidad de La Habana*, 86, pp. 54-65.
- INEGI (2020). Censo General de Población y Vivienda.
- JENKINS, C. (1994). La teoría de la movilización de recursos y el estudio de los movimientos sociales. *Revista Zona Abierta*, 69, pp. 5-49.
- LASCOUMES, P. y Le Gales, P. (2014). *Sociología de la acción pública*. México. El Colegio de México.
- MARCONI, J. (1999). Tres conceptos de sociedad civil. *Revista Estudios Políticos*, cuarta época, 22, pp. 139-164.
- OLVERA, A. (2002). Democracia y sociedad civil en México: lecciones y tareas. *Revista Comercio Exterior*, 52(5), mayo, pp. 398-408.
- RAFFESTIN, C. (2013). *Por una geografía del poder*. Zamora. El Colegio de Michoacán.
- TARROW, S. (2012). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid. Alianza Editorial.
- TAYLOR, P. y Flint, C. (1994). *Geografía política. Economía mundo, estado-nación y localidad*. Madrid. Trama.
- VERDUZCO, G. (2003). *Organizaciones no lucrativas: visión de su trayectoria en México*. México. El Colegio de México.

16. Los claroscuros de la relación del gobierno y las organizaciones de la sociedad civil

David Pérez Rulfo

Como integrante de una organización de la sociedad civil se nos ha pedido escribir un artículo sobre las prácticas y vivencias y, además, de la relación con el Poder Ejecutivo del Estado. En este escrito realizaré un recuento de nuestra experiencia en la relación institucional durante lo que va del periodo del gobierno actual, 2019-2024. Asimismo, consigno sus antecedentes para mejor comprensión de los lectores. Es pertinente aclarar que, dicha relación, no es únicamente con el titular del Gobierno del Estado, incluye también, desde luego, al gobernador Enrique Alfaro Ramírez, pero también a secretarías y secretarios, directoras y directores y de área, así como funcionarias y funcionarios públicos de menor escalafón.

A manera de contexto, es beneficioso considerar que los términos “organizaciones de la sociedad civil”, “organizaciones no gubernamentales”, “sociedad civil organizada”, “organismos asistenciales” —como a menudo se refieren a nosotros desde las esferas burocráticas—, “movimientos sociales”, “colectivos” o “colectivas”, entre otras denominaciones, se usan como sinónimos o términos intercambiables. Quizá por eso y por la naturaleza de estas, cuyas fronteras entre sí son a veces muy tenues, genera un galimatías, que ha caracterizado la relación entre estas entidades y los diferentes niveles gubernamentales, que componen los tres poderes de nuestro país, haciendo una relación compleja e intermitente.

Si nos atenemos a las definiciones de cada uno de estos términos, podemos encontrar que la clave está en que “organización” es el sustantivo

y “sociedad civil” el adjetivo, y no de otra manera. Esto ya nos allana el camino, pues el término organización de la sociedad civil implica algunas características que las otras expresiones de la sociedad civil no poseen: identidad legal, estructura operativa permanente —sin importar que sea compuesta de personal pagado o voluntario—, programas estructurados y fuentes de financiamiento más o menos consistentes.

Así, el tipo de relación con los entes gubernamentales varía de acuerdo con la naturaleza de la organización. Si esta es una asociación civil de corte asistencial, su relación podría ser de cooptación, clientelismo o indiferencia; en el otro extremo, si otra es un colectivo, cuyos objetivos son incidir en políticas públicas, dar voz a reclamos sociales o reivindicación de derechos, su relación puede ser de franca confrontación. En Jalisco el gobierno actual no ha estado exento de esta relación de extremos.

Por ello, y dada la naturaleza de nuestro trabajo y la experiencia de 23 años como institución y 30 años de trabajo en el sector social, es que en este artículo me referiré solo a las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, acreditadas o no, ante la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Existen tres normativas específicas que enmarcan las relaciones entre el Gobierno del Estado de Jalisco y las organizaciones de la sociedad civil: el Código Civil del Estado de Jalisco (1997), el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco (2019) y la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Jalisco (2014). Del primero de ellos se establecía al Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) (1959), entidad hoy desaparecida, como un Organismo Público Descentralizado (OPD), con el objeto de promover, coordinar, apoyar y supervisar los servicios asistenciales que realicen las personas e instituciones dedicadas a la asistencia social privada (artículo 54, Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco de 1997). Mientras que en el artículo 55 del mismo ordenamiento se estipulaban todas las actividades y facultades concernientes a la asistencia pública.

Por lo anterior, escribiré sobre tres espacios formales en donde he participado durante este periodo: el IJAS y su propuesta para ser reformado ante el actual gobierno; en segundo lugar sobre la Ley de Fomento; y, por último, abordaré la experiencia en el Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación.

Sobre el Instituto Jalisciense de Asistencia Social y su proceso de extinción en este gobierno

Durante los últimos cinco sexenios, los tres primeros ordenamientos del IJAS y su propósito habían sido poco atendidos, inconsistentes y sin estrategia. Para el último, supervisar esta entidad dedicó su esfuerzo operativo durante muchos años y todos ellos significaron batallas contra la burocracia para lograr la creación de nuevas iniciativas de asistencia y desarrollo que surgían, pues las OSC nacientes debían demostrar, *a priori*, beneficiarios y elementos de formalidad difíciles de obtener, dado que, el reconocimiento de este instituto era una condición casi insalvable para que estas recibieran, por parte del SAT, autorización para emitir recibos que sus donantes pudieran deducir de su base gravable de impuestos, lo que hacía casi imposible cumplir las premisas en comento.

La problemática que envolvía al instituto era compleja y multifactorial, y se originó durante años de deterioro continuo. Así que, para poder exponer más ampliamente, dividiré el análisis en los apartados siguientes.

Junta de Gobierno

Salvo aquellos miembros de la Junta de Gobierno que ocupaban el nombramiento por su puesto como funcionario público, la renovación de sus integrantes no se realizaba conforme a ningún reglamento, se iban supliendo personas por renuncia, fallecimiento, etc., habiendo miembros de la junta de gobierno que duraron más de veinte años en la misma. El artículo 61 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco de aquel entonces establecía que, para los nombramientos que se efectuaran en la Junta de Gobierno, era facultad del gobernador del estado indicar qué persona ocuparía presidencia y establecía qué correspondía entonces a la junta el nombramiento de la persona que ocuparía la dirección del instituto. Este último precepto había perdido vigencia, pues se había hecho costumbre desde hacía varios sexenios que este nombramiento se realizaba desde el Ejecutivo. El tiempo demostró que en la Junta de Gobierno nunca hubo claridad sobre los roles de esta, pues, así como había consejeros que asis-

tían solo a las reuniones de ese nivel, algunas comisiones se convirtieron en gerencias de operación de áreas sustantivas, sobreponiéndose a las facultades de la persona que ocupaba la dirección.

Los vehículos, refacciones y corralones

La administración de los patios de depósito de los vehículos con problemas administrativos o legales, conocidos como “corralones”, fue una buena estrategia financiera para no distraer recursos presupuestales en las actividades de asistencia pública que por norma le correspondía realizar al instituto (Código de Asistencia Social, 1997, art. 56, fracc. III y IV). Sin embargo, al paso de los años, esta estrategia se convirtió en la razón de ser del instituto y una fuente de corrupción y problemas, ya que, durante mucho tiempo, funcionarios de las diferentes procuradurías, estatal y federal, acudían a los patios a extraer para su uso personal vehículos que habían confiscado el día anterior. En los últimos meses del sexenio anterior, se retiraron de los corralones más de 400 vehículos para uso de diversas dependencias, muchas veces a través de una llamada telefónica a la persona a cargo de la dirección en turno. Cabe mencionar que, por un lado, había más de 80 vehículos asignados a personal administrativo sin ninguna lógica funcional, más bien concedidos como prestación personal discrecional y, por otro, empleados adscritos a las áreas que por su cargo tenían que desplazarse por la ciudad o el estado carecían de vehículos adecuados.

El IJAS no contaba con instrumentos eficientes y confiables para la localización y control de los vehículos dentro de los patios, no existían cadenas de custodia seguras, en los patios se podían encontrar montañas de baterías apiladas y cajas de tráiler llenas de auto estéreos, espejos, llantas y otros artículos retirados de los automóviles en el macro patio.

La entonces Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado (SEPAF) podía rematar los vehículos para resarcir al erario de los ingresos por custodia a los 180 días de estancia. En este tipo de acciones existen tres modalidades: vehículos para circular, vehículos para desguance y refacciones, y vehículos para chatarra. Mencionaré, a manera de ejemplo, que cada modalidad era una oportunidad bien aprovechada para generar

negocios corruptos: venta arreglada con coyotes de los autos para circular u oportunidades para el tráfico de refacciones robadas, pues muchos comerciantes podían amparar varias veces sus refacciones usadas con una sola factura expedida por el IJAS.

Los vehículos a instituciones en comodato

Aunque fue muy apreciado por ellas, nunca existió un control exacto de los vehículos entregados y su estado de uso, así como la responsabilidad civil de estos. Este programa surge como paliativo a los apoyos en numerario que el IJAS debería dar, pues consumía en gastos de operación prácticamente todos sus ingresos.

Los corralones

El IJAS llegó a tener siete u ocho depósitos en diferentes partes de la ciudad, ninguno con adecuaciones de infraestructura ni sistemas logísticos y de operación: terrenos en breña en donde se acomodan los vehículos sin ningún sistema. Los vehículos se acomodaban donde había huecos y como iban llegando, causando una gran cantidad de problemas, desde robos hasta incendios.

Las dependencias directas

Centros de capacitación para el trabajo, capillas de velación, un centro de rehabilitación para infantes con discapacidad, asilos y la Unidad Asistencial para Indigentes (UAPI), esta con un modelo cuestionable y anacrónico, pues funcionaba como hospital de internamiento psiquiátrico. Todas ellas duplicando esfuerzos con otras secretarías de Estado y dependencias a las que les corresponden dichos servicios por función, y por los que el OPD recibía un subsidio del Ejecutivo.

El personal

La estructura de personal era de alrededor de 400 personas: guarda y custodia de vehículos (200), dependencias directas (100), administrativos (70) y atención a instituciones (30). Además, no estuvo exento de laudos laborales perdidos por descuido, amaño y franca complicidad.

Los bienes inmuebles

El Código Civil establecía que todos los bienes heredados a los pobres, los vulnerables, la beneficencia y sus sinónimos deberían pasar a propiedad del IJAS, así como los mostrencos. No hubo a ciencia cierta un inventario de bienes, casas y terrenos, mucho menos de quien ostenta su posesión. Y en los que sí había claridad, muchos están subutilizados o dados en comodato sin procedimientos claros. Este análisis fue fruto de una colección de observaciones y experiencias vividas en el periodo de 2007 a 2013, durante el que participé en la Junta de Gobierno de este OPD.

Este análisis fue retomado por el Consejo de las Instituciones para el Desarrollo Social (CIDES), que está formado aproximadamente por 40 de las 900 organizaciones activas entonces vigentes en el padrón del IJAS, para construir sus propuestas a todos los candidatos a gobernador en una “pasarela” que se realizó en la Expo Guadalajara, el 4 de junio de 2018. La expectativa era que se democratizara la Junta de Gobierno, se desincorporaran los patios y las dependencias directas.

La respuesta fue positiva, pues como es de suponerse, todas las personas que aspiraban a la gubernatura consintieron en ello. El 29 de enero de 2019, ya como gobernador en funciones Enrique Alfaro Ramírez, fue publicada una reforma al Código de Asistencia Social, que además de realizar las desincorporaciones y sectorizarlas a donde correspondían, sorpresivamente desaparecía al multicitado IJAS, para pasar las funciones relacionadas a las OSC de Jalisco a la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.

Sin embargo, para dicha reforma no se realizó consulta alguna, resultando que el Código de Asistencia Social vigente en su título segundo

no solo repite, sino que aumenta la complejidad relacional con las organizaciones, pues para sustituir a la “Junta de Gobierno” del IJAS, ahora tiene tres consejos que se sobreponen entre sí y sigue sin contemplar procesos democráticos para participar en dichos espacios, pues todos son por invitación.

Sobre el Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación del Desarrollo Social

Una de las iniciativas de la administración del gobernador Alfaro fue la creación de cuatro consejos sectoriales: Seguridad, Desarrollo Económico, Gestión del Territorio y Desarrollo Social.

Según el propio Gobierno del Estado, en su página web:

Los Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación, son órganos auxiliares consultivos de la administración pública que, a través de recomendaciones colegiadas, inciden en la planeación y la mejora de la efectividad, la consistencia y la calidad de las políticas públicas en el Estado de Jalisco.

Entre sus principales funciones se encuentran:

1. Participar en la elaboración de los Planes Sectoriales que integran el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, así como de los programas y las políticas que de ellos deriven.
2. Impulsar y fortalecer los espacios de diálogo y cocreación en los sectores que componen el Consejo en sus diferentes temáticas; dar seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos e indicadores del Plan Estatal, de los planes, programas y políticas que de este deriven.
3. Emitir sugerencias y recomendaciones, la estrategia y los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan Estatal, de los planes, programas y políticas que de este deriven.
4. Garantizar la transparencia, objetividad y rigor técnico en los trabajos en materia de Planeación, Monitoreo y Evaluación Participativa de los Consejos.

Durante la Corporativa de Fundaciones, participé como representante titular en tres espacios formales y en una mesa de trabajo. Dichos espacios formales fueron: 1) la instalación de los consejos, 2) la primera sesión ordinaria que tuvo verificativo en mayo de 2019 y 3) la segunda sesión ordinaria llevada a cabo en junio de 2019.

Por considerar de importancia, para este artículo transcribo extractos de mis participaciones en ambas sesiones:

1. [...] lo cual el Consejero David Pérez Rulfo expresó sus inquietudes en relación a la forma en la que se transversalizarán [*sic*] los ejes temáticos del PEGD, la fecha para contar con los diagnósticos ajustados y si habría oportunidad para participar en temas generales, asimismo, manifestó su asombro por la poca participación de las y los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, puesto que no se encontraban de manera presencial todos los Secretarios y Secretarías de la Administración Pública Central, por lo que solicitó a la Presidenta y Secretaria Ejecutiva del Consejo su intervención para la participación y compromiso de los mismos.
2. Tomando la palabra, el consejero David Pérez Rulfo agradeció por la presencia de la mayoría de los secretarios e hizo un reconocimiento por ello, así como por el proceso horizontal que se lleva a cabo, pero, enfatizó que solicita el uso de la voz debido a la falta de tiempo y pregunta, ¿qué pasa cuando el Gobierno del Estado ya entregó al Congreso?, una vez que ya no tiene absolutamente ninguna facultad para modificar, puesto que una vez votado en el Congreso ya no hay opción a cambio. Y cuestiona ¿cuáles son las propuestas, las contrapropuestas, específicamente, en las metas y los objetivos que se han metido al Congreso y la respuesta de la Secretaría de Planeación? (Versión estenográfica de la participación del autor en el acta de la primera sesión ordinaria del Consejo Sectorial Ciudadano Desarrollo Social, 28 de mayo de 2019, p. 4).

Haciendo uso de la voz, la secretaria ejecutiva comentó que se está en un proceso de diálogo permanente con el Congreso. Este proceso no se ha terminado, sino que es un proceso permanente.

Continuando con el orden de intervenciones manifesté, por mi parte, que el segundo tema a plantear es la parte metodológica técnica de reconstrucción. Asimismo, comenté que, en intervenciones anteriores,

decían que los indicadores preferentemente deberían tener elementos de medición, a lo que repliqué que, si estos no tienen elementos de medición, “no son indicadores, punto y se acabó, y sí tenemos objetivos y metas sin indicadores”.

[...] el tercer tema es el de los diagnósticos del esfuerzo tan grande que se hizo para recoger las necesidades, las visiones y los deseos de la población, y añade que hay algo que seguro muchos de los consejeros no han visto reflejado lo que deseamos, que es entendible porque no se puede aspirar a que todas las necesidades se plasmen en un papel. Queda claro de tal manera, que se va expresando una confianza en la reconstrucción, sin embargo, todavía hay mucho que hacer en la parte técnica de las metas.

Continuando, manifestó lo relacionado con las dinámicas de las reuniones. Propuso que las sesiones del Consejo sean más de diálogo, puesto que la mitad del tiempo es la sistematización y se están sistematizando números, en esos criterios vale la pena considerar al INEGI y el Coneval, que son dos aparatos que están por ser desmantelados, que son el ancla de una cantidad importante de los indicadores del Plan Estatal, tenemos ahí un gran acervo de consulta.

Por último, agregó, cuando hablan de los criterios, hablar de posición relativa con otros Estados, particularmente interesa saber datos de Jalisco, no la posición relativa entre los Estados (Versión estenográfica de la participación del autor en el acta de la primera sesión ordinaria del Consejo Sectorial Ciudadano Desarrollo Social, 28 de mayo de 2019, pp. 8 y 9).

Después de dichas sesiones ordinarias, participé en otra sesión no formal en las oficinas de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana con la maestra Margarita Sierra Díaz, titular de la mencionada dependencia, quien me manifestó que “no entendía mis cuestionamientos, pues la metodología que se estaba usando era una de ‘planeación dinámica’ y que las metas y objetivos del Gobierno del Estado se irían ajustando conforme avanzara el sexenio”. Decidí dejar de participar y no perder el tiempo.

Desde mi punto de vista, dicho consejo hasta el fin de 2019, cuando tomé esa decisión, no cumplía absolutamente ninguno de sus fines, y de nuevo convirtieron dicho espacio en un mecanismo de validación social,

de los documentos de análisis y resultados que se presentaban en dichas sesiones. Así, lo que se había avanzado en los consejos de MIDE y Evalúa del sexenio anterior, con una lógica de trabajo horizontal, de escucha activa en sesiones exhaustivas de diálogo, discusión y construcción de acuerdos durante todo un día, se habían convertido en sesiones de 80 minutos con agenda controlada y 10 minutos de interacción.

Sobre la Ley de Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Jalisco

En 2003 se promulgó la Ley Federal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, después de diez años de insistir por activistas, académicos y organizaciones a nivel nacional y a nivel estatal. En Jalisco, veinte años después, años de trabajo e incidencia intermitente por varios colectivos e instituciones, se promulga en 2014 la Ley de Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Jalisco. Dicha ley fue considerada una ley de avanzada y una de las primeras estatales creada después de la federal, hoy existen leyes estatales en 19 de los estados de la república; las últimas en Querétaro y Nuevo León, promulgadas en abril y mayo de 2022, respectivamente.

No obstante que la ley aún es considerada de avanzada, nunca fue publicado el reglamento por el titular de la Secretaría de Gobierno del Estado del gobierno anterior. En las propuestas de CIDES, a las personas candidatas a la gubernatura que mencioné anteriormente, estaban incluidas tres peticiones más:

1. Transparentar y someter a concurso con reglas claras y total transparencia en la asignación todo el presupuesto etiquetado como apoyos a las OSC.
2. Realizar un proceso de Gobierno Abierto para redactar el reglamento de la ley de fomento.
3. Que el Ejecutivo realizara una iniciativa ante el Congreso del Estado para armonizar la normativa hacia el sector: a) el Código Civil del Estado de Jalisco, b) el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, c)

la Ley de Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Jalisco y d) la Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco (2015).

Durante la gestión en la Secretaría de Asistencia Social, de José Miguel Santos Zepeda (2019-2021), aunque siempre prevaleció la cordialidad y amabilidad de su parte, no prosperaron ninguna de las propuestas anteriores, a pesar de que habían sido suscritas por el propio titular del Ejecutivo.

Ha sido hasta la llegada de Alberto Esquer Rodríguez a esta secretaría que se materializan avances significativos: convoca a reuniones de trabajo conjunto al Comité de la Ley de Fomento, al Consejo de Asistencia Social del Estado, al Consejo de Instituciones para el Desarrollo Social (CIDES) y a la Corporativa de Fundaciones, para retomar dichos compromisos.

Como resultado de estas reuniones se logró que, para la convocatoria de apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Asistencia Social del Estado de Jalisco 2022, por primera vez: a) se somete a concurso todo el recurso presupuestado y b) se publican las reglas de operación, se socializan ampliamente y se constituyen mesas para dictaminar la viabilidad y congruencia de los proyectos presentados por las OSC, con funcionarios, académicos y miembros de las organizaciones.

También se ha acordado crear mesas de trabajo con la Secretaría de Gobierno del Estado para la elaboración y publicación del reglamento de la ley de fomento, convocar a los diputados de las comisiones correspondientes y solicitarles un proceso de Parlamento Abierto para la armonización de la normatividad (en el momento de escribir esto, mayo de 2022, no se han realizado).

Conclusiones

La relación de los diferentes entes del aparato público y sus titulares está determinada por momentos, actitudes, capacidades e intereses; un ejemplo es durante las campañas políticas, en donde, si hay aspiraciones a otro cargo burocrático de la persona que funge como titular de la dependencia, es posible obtener promesas de transformación que pueden convertirse en realidad una vez que lleguen al cargo deseado. Otro ejemplo de momento

y actitud es cuando las personas se encuentran en el cargo y asumen que la dependencia es un espacio de gestión personalísima y que poco tienen que compartir, aprender o mejorar con una relación institucional, crítica pero respetuosa y propositiva, con las personas que representamos a algunas organizaciones sociales, con intereses y derechos legítimos de participar en la vida pública del Estado. Otro ejemplo más, sin duda, es cuando las personas a cargo de las dependencias llegan a cuidar negocios ilícitos o a servirse de las dependencias, como lo relato en el primero de los casos, que a pesar de que, en la junta de gobierno de ese OPD, hubo personas íntegras y con ganas de transformar para bien la dependencia, sus operadores hacían lo posible por obstaculizar y, más aún, ocultar la corrupción. Un ejemplo más es la manipulación y la utilización de los espacios de participación social formales para convalidar y legitimar decisiones, procesos o planes, previamente acordados por la clase política. Que el lector saque también, sus conclusiones.

Referencias

- Congreso del Estado de Jalisco (1997). Código Civil del estado de Jalisco.
- Congreso del Estado de Jalisco (1997). Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- Congreso del Estado de Jalisco (2014). Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Jalisco.
- Congreso del Estado de Jalisco (2015). Ley para la Operación de Albergues del estado de Jalisco.
- Congreso del Estado de Jalisco (2019). Código de Asistencia Social del estado de Jalisco.
- Consejo Sectorial Ciudadano de Desarrollo Social (28 de mayo de 2019). Versión estenográfica de la participación del autor en el Acta de la primera sesión ordinaria.
- Evalúa Jalisco (s. f.). Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación. En <https://evalua.jalisco.gob.mx/consejo-evalua/consejo-ciudadano>

17. Gobierno, medios y democracia

Francisco de Jesús Aceves González

Los medios como actores políticos

Con el desarrollo de la prensa de masas a finales del siglo XIX y el advenimiento de la radiodifusión en las primeras décadas del siglo pasado, cuyos efectos provocaron transformaciones sustanciales en los procesos de comunicación social, los medios de comunicación se convirtieron en el objeto de estudio de una nueva disciplina de conocimiento, dedicada, entre otras cosas, a identificar y definir sus funciones respecto a la sociedad.

Harold Lasswell, pionero y uno de los “padres fundadores” en el estudio de la comunicación de masas, señala, en su obra publicada en 1955, que las funciones sustantivas del proceso de comunicación consistían en: “a) vigilancia del entorno, revelando amenazas y oportunidades que afecten a la posición de valor de la comunidad y de las partes que la componen; b) correlación de los componentes de la sociedad en cuanto a dar una respuesta al entorno; c) transmisión del legado social” (Lasswell, 1982, p. 205). A esta visión sintética de las funciones de los medios de comunicación, el *Informe MacBride* (1980) le adiciona un conjunto de elementos, que, desde una perspectiva normativa, deben caracterizar la actividad mediática: información, socialización, motivación, discusión, educación, avance cultural, entretenimiento, integración (MacBride, 1993).

Un corolario de ambas opiniones es la centralidad de los asuntos públicos, con relación a la actividad informativa, los cuales son indisociables de su dimensión política. Tanto la “vigilancia del entorno” como sus funciones de “información, socialización, motivación y discusión” son

consustanciales a todo proceso político. Almond y Powell (1978), en su trabajo sobre la función de la comunicación en la política, afirman que esta no abarca el conjunto de las funciones políticas “sino que constituye una condición necesaria para su ejercicio” (p. 145).

Empero, su incidencia en los procesos de comunicación no se limita a una función exclusivamente técnica, de fungir como “medio” o como “canal”, sino su intervención está preñada por los intereses que los caracterizan como sujetos (económicos, políticos e ideológicos), y que definen su condición de actores políticos. Existe una abundante literatura sobre este particular. Héctor Borrat apunta que:

... si por actor político se entiende todo actor colectivo o individual capaz de afectar el proceso de toma de decisiones en el sistema político, el periódico independiente de información general ha de ser considerado como un verdadero actor político. Su ámbito de actuación es el de la influencia, no el de la conquista del poder institucional o la permanencia en él (1989, p. 67).

Michel Coppedge (1996), por su parte, no solamente los considera como actores políticos, sino como uno de los “actores estratégicos”, es decir:

... aquellos que cuentan con recursos de poder suficientes para impedir o perturbar el funcionamiento de las reglas o los procedimientos de toma de decisiones y de solución de conflictos colectivos, considerándolos como actores con poder de veto sobre una determinada política (en Aceves, 2013, p. 275).

Los medios y la comunicación política

De las diversas definiciones de comunicación política, la que me parece más pertinente y adecuada es la formulada por Dominique Wolton, que la define como “el espacio en que se intercambian los *discursos contradictorios* de los tres actores que tiene legitimidad para expresarse públicamente sobre política y que son los políticos, los periodistas y la

opinión pública a través de los sondeos” (1992a, p. 31). Y me parece adecuado porque el autor introduce, por primera vez, tanto actores como relaciones que no se habían precisado en otras definiciones. De entrada, incorpora a su modelo a la opinión pública como un actor imprescindible del proceso de comunicación política y, en segundo lugar, que me parece fundamental, enfatiza el carácter contradictorio entre los actores que intervienen en el proceso.

Un aporte fundamental de esta definición es que establece de manera puntual que los discursos entre los tres actores son necesaria e inevitablemente *contradictorios*, en virtud de que en el proceso intervienen tanto la especificidad de sus funciones como los intereses particulares de cada uno. Con ello, el autor establece tres supuestos básicos: primero, entierra el mito de la “neutralidad y objetividad” de la actividad de los medios y periodistas, son actores políticos y se comportan como tales. Segundo, las relaciones del proceso de comunicación política son relaciones de poder, en el que cada elemento pretende imponer su perspectiva sobre los asuntos políticos que se dirimen entre ellos. Es decir que, si bien las instituciones gubernamentales son las depositarias visibles del poder político, su ejercicio se encuentra sometido al escrutinio y juicio de las instituciones mediáticas, las cuales definen los términos y los alcances de su visibilidad; en concreto, el poder de los medios para definir el tipo de temas y los atributos que los caracterizan, para establecer la agenda de asuntos socialmente relevantes (McCombs, 2006). Finalmente, la opinión pública, lejos de ser un actor pasivo, se constituye como el elemento determinante para evaluar y sancionar, respectivamente, tanto el desempeño gubernamental como la calidad de la información transmitida por los medios.

Sin embargo, con el desarrollo del internet, particularmente las redes sociales y su impacto en la transformación del espacio público, este modelo que continúa siendo la base en el análisis de las relaciones entre los medios y el poder, ha experimentado profundas modificaciones que es necesario considerar para la comprensión del tema. El tránsito de un espacio público hegemonizado por los medios electrónicos, particularmente la televisión, descrito magistralmente por Thompson (1998) en las postrimerías del siglo pasado y cuya importancia reconocía Castell cuando afirmaba que “los medios electrónicos se han convertido en el espacio

privilegiado de la política. No es que toda la política pueda reducirse a imágenes, sonidos o manipulación simbólica, pero, sin ellos, no hay posibilidad de obtener o ejercer el poder” (1999, p. 343). Este reconocimiento de la centralidad mediática en el autor del texto, que preconizaba el surgimiento de la sociedad red (*La era de la información*, 1996), sufriría una modificación radical a consecuencias del impacto derivado del desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC), que trastocó el conjunto de relaciones comunicacionales y particularmente las desarrolladas en el espacio político. En *Comunicación y poder*, obra fundamental para la comprensión de la comunicación política, luego de afirmar que los medios no eran el “cuarto poder”, sino “el espacio donde se crea el poder” (Castells, 2009, p. 262), enunciaba la emergencia de un nuevo fenómeno que alteró en lo fundamental el modelo de comunicación política y que denominó “autocomunicación de masas”. Con este concepto Castells indicaba que con el acceso a los dispositivos tecnológicos (los *smartphones*) y el uso de las plataformas digitales en donde operan las redes sociales, existía la posibilidad de que cualquier sujeto, ya fuera individual o colectivo, pudiera difundir un mensaje de alcance masivo y llegar a grandes audiencias.

La consecuencia principal fue la erosión acelerada de la hegemonía de los medios tradicionales en el control de la información, que circula en el seno de la sociedad y, por tanto, en el establecimiento de la agenda de asuntos de relevancia social. Pero, además, eliminó la dependencia obligada de los actores políticos a utilizar sus canales para comunicarse con los ciudadanos. Ahora, mediante las redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, etc.) podían establecer un contacto directo y eliminar su intermediación. Los efectos de las redes digitales sobre el modelo de comunicación política se advierten en la modificación de los roles desempeñados por cada uno de los actores. Su irrupción tuvo efectos positivos en dos de ellos: los políticos y la opinión pública. En el primer caso, los profesionales de la política (partidos, gobierno) disponen de varios canales para difundir sus acciones de gobierno sin la mediación de terceros. En el caso de la opinión pública, la modificación fue mucho más radical, pasó de ser un ente consumidor de noticias a ser un protagonista de la circulación informativa en las diversas plataformas. En contraste, los medios tradicionales experimentaron una merma considerable en la magnitud de su poder.

Función de los medios en una sociedad democrática

A las funciones sociales de los medios de comunicación, señaladas previamente, habría que adicionar aquellas que corresponden específicamente a su dimensión política, pero, además, aquellas que les son asignadas en el marco de una sociedad democrática. Norris (2010) en su modelo de esfera pública democrática identifica tres roles principales: guardianes del interés público (*watchdog*), creadores de la agenda de los asuntos públicos de relevancia social (*agenda-setting*) y responsables de garantizar la pluralidad de opiniones sobre los temas de interés público (*gatekeeping*).

Desde su gestación, las sociedades democráticas destacaron como función primordial de los medios la vigilancia a los poderes del Estado y la protección de los intereses ciudadanos. Por esta función antiguamente se les llegó a denominar como un “cuarto poder”. En la actualidad se destaca que, además de visibilizar las acciones gubernamentales y combatir su opacidad, interpela y demanda el cumplimiento de una de las funciones de un gobierno democrático: la transparencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas.

Un segundo aspecto es su participación en la definición y visibilidad de los asuntos públicos de relevancia social, ya sean derivados de las decisiones gubernamentales o de la emergencia de necesidades sociales y acciones colectivas. En este sentido, tienen una responsabilidad crucial en el desarrollo de la deliberación pública. Lo cual nos conduce al tercer aspecto, el de *gatekeeper* (portero), cuya responsabilidad consiste en incorporar al proceso informativo la diversidad de puntos de vista sobre un tema, garantizando el acceso de los ciudadanos a una información plural que, a juicio de Dahl (2012), constituye una condición fundamental en una sociedad democrática.

Los planteamientos anteriores constituyen la premisa en la que se enmarca el propósito del presente artículo sobre el desarrollo de los medios de comunicación en Jalisco, en el primer trienio de la administración gubernamental de Enrique Alfaro. En este sentido, procederemos a analizar su desempeño respecto a sus funciones, pero previo a ello, es imprescindible abordar, aunque de manera sintética, el contexto político que enmarcó el desarrollo del proceso de comunicación política en Jalisco.

El arribo de Enrique Alfaro a la gubernatura de Jalisco estuvo precedida por una intensa contienda política, caracterizada por la confrontación entre el actual mandatario y Carlos Lomelí, candidato de Morena, en cuya dureza intervino directamente López Obrador, a la sazón candidato a la presidencia y antiguo aliado electoral. El distanciamiento, confrontación e incluso polarización con el Ejecutivo federal, ha sido la tónica del Gobierno del Estado que se ha manifestado en la definición de su agenda política y la confección de su estrategia comunicacional. La consideración de este contexto resulta imprescindible para analizar el desempeño de los medios de comunicación, en el marco de sus funciones para el desarrollo de una sociedad democrática.

Medios-gobierno: una relación contradictoria

De entrada, habría que señalar que si bien, de acuerdo con la definición las relaciones de los medios con el gobierno son inevitablemente contradictorias, en tanto sus funciones son contrastantes, ello no significa que las diferencias entre ambos deban desembocar en situaciones de crispación o de antagonismo. Cuando el desencuentro y la confrontación se convierten en el *modus vivendi* de su relación, es necesario intentar desentrañar las causas, asumiendo que ambas partes son corresponsables.

En el caso de Enrique Alfaro es posible advertir, respecto a sus relaciones con los medios, al menos dos etapas. La primera, que comprende desde su presidencia en Tlajomulco, en la que el tono general de la prensa hacia su gobierno fue positivo, hasta la contienda de 2012. Y la segunda, que se caracteriza por el surgimiento de las tensiones con los medios tradicionales, derivadas por la cobertura que realizaron sobre su campaña en las elecciones para la presidencia municipal de Guadalajara en 2015. En efecto, durante la contienda, la candidatura de Alfaro fue objeto de una intensa guerra sucia promovida por sus adversarios, a través de los diversos medios (prensa, radio, TV) para impedir su llegada. De acuerdo con el Monitoreo de Prensa del ITESO, respecto al tratamiento que se otorgó a los candidatos, destaca que Alfaro fue “objeto de 60 piezas en sentido positivo por 318 en sentido negativo, lo que arroja un diferencial de 258” (ITESO, 2015, p. 30). La misma tendencia se observó en el monitoreo de

medios electrónicos realizado por la Universidad de Guadalajara (2015). Con relación a los radionoticieros, de las 248 notas negativas que se emitieron durante el proceso, 108 (43.5%) fueron para Movimiento Ciudadano, en tanto en los telenoticieros, las 34 notas negativas que recibió representaron el 34.3%.

Este evidente sesgo en la cobertura mediática provocó, por una parte, su distanciamiento a las empresas mediáticas y, por otra, la consolidación de un equipo conformado por tres empresas privadas (Eu Zen, Indatcom y La Covacha) que realizan las tareas de estrategia, acopio de información, elaboración de productos audiovisuales y manejo de redes sociales, las cuales son responsables de la conducción de la comunicación institucional y cuya relación data desde su paso por la alcaldía de Tlajomulco en 2009.

Aunque en el organigrama del gobierno estatal existe una Dirección General de Comunicación Social, que nominalmente debería ejecutar las políticas de comunicación institucional, en los hechos actúa como intermediaria entre el aparato de gobierno y las empresas que conforman su equipo de comunicación.

El principal beneficio de contar con este equipo es el de garantizar que el mensaje del gobierno llegue directamente a los ciudadanos a través de las plataformas digitales y evitando la mediación y eventual editorialización, que implicaría su difusión por los medios tradicionales. Esta situación modifica los términos de la relación entre el gobierno y las empresas de comunicación, no solamente lo relacionado con el suministro de información, sino que impacta en la distribución del gasto publicitario. Precisamente este aspecto ha sido cuestionado por algunos medios de comunicación. De acuerdo con una nota de *El Diario NTR*, de enero a octubre de 2021 el gobierno había destinado más de 184 millones de pesos al rubro de comunicación, y de esos el 28.41% se había asignado a su equipo de comunicación, “en total, Eu Zen, Indatcom y La Covacha recibieron 52 473 071.96 pesos” (Rodríguez, 2021).

Sin embargo, la existencia de este equipo no exime a la comunicación gubernamental de disputar su versión con las emitidas por los demás medios, que inciden de manera importante en la configuración del espacio público. Y, particularmente, de enfrentar las funciones que, en una sociedad democrática, los medios son los responsables de llevarlas a cabo.

La función de *wachtdog* (perro guardián)

De las tres funciones, esta es la que resulta más incómoda a las instancias gubernamentales. Esta función de vigilancia estricta a las acciones del poder resulta molesta porque interpela, directamente, a la obligación del gobierno de informar con transparencia sus decisiones y rendir cuentas sobre ellas. El *wachtdog* tiene su complemento en lo que los estudiosos sobre la calidad de la democracia han definido como *accountability* (rendición de cuentas) (Morlino, 2015).

Respecto a esta función, no son pocas las acciones del Ejecutivo que los medios han visibilizado en el espacio público. Apenas al inicio fue la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres (Serrano *et al.*, 2019), cuyo procedimiento legislativo que la llevó a cabo fue calificado como “madruguete”. El siguiente fue la licitación del programa de arrendamiento de maquinaria agrícola, denominado A Toda Máquina, con un monto superior a los tres mil millones de pesos, aderezado por la circulación de una imagen del gobernador asistiendo a un juego de los Lakers, en compañía del ganador de la licitación, por lo que se señalaba un posible conflicto de interés (Serrano, 2019). En octubre del mismo año, fue cuestionado por las acciones del gobierno ante la epidemia del dengue, a las que señalaron de inadecuadas y tardías (González, 2019, p. 24).

En todos los casos la respuesta del gobernador fue descalificar al mensajero con declaraciones tipo: “no voy a entrar en debate con los medios, y menos con esos medios, porque en el fondo de estas posiciones hay otras agendas” (Artículo 19, 2019); “los medios de comunicación son manipuladores y tienen una búsqueda continua de golpear a su gobierno” (González, 2019, p. 24); o “yo no contesto mentiras... Durante muchos años he hecho una carrera política y ningún periodiquito va a inventarme una historia de corrupción” (Mellado, 2019). Empero, habría que aclarar que, aunque el ejecutivo se refiere a los medios en general, los más señalados son *Mural* y particularmente *El Diario NTR*, al que ha calificado de “periodiquito” (García Solís, 2019).

Con tales expresiones, el gobernador se expone no solamente a vulnerar derechos tales como la libertad de prensa, la libertad de expresión y el derecho a la información, sino que exhibe una ignorancia sobre el papel de los medios en la construcción de una sociedad democrática. Más que ser

“tolerante” con los medios cuando cuestionan acciones gubernamentales, un gobernante demócrata debe saber que está obligado a la transparencia y rendición de cuentas.

La función de *agenda-setting* (jerarquización de temas)

En la relación contradictoria entre medios y gobierno, la definición de la agenda pública, es decir, de los asuntos relevantes para el interés ciudadano, es un campo que está en permanente litigio. La elección de los temas que merecen visibilidad pública mantienen las agendas respectivas en permanente tensión. Sin embargo, a diferencia de la función de perro guardián, esta función de otorgar visibilidad pública a los asuntos de mayor interés común posibilita eventualmente la coincidencia entre la agenda de los medios y la agenda gubernamental. Esta alianza, que ya había anticipado Dominique Wolton (1992b), se presenta particularmente en situación de crisis, cuando una política pública no necesariamente reciba la aprobación de la opinión pública.

Fue la situación que se presentó con la irrupción de la pandemia en marzo de 2020. Para enfrentar el fenómeno de manera efectiva y que los efectos no fueran devastadores, la acción conjunta del gobierno y los medios de comunicación resultaban fundamentales. Pero, además, la pandemia marcó un nuevo escenario en el contexto de la confrontación del Gobierno estatal con el federal. No solamente no se ajustó a la estrategia definida por Palacio Nacional, sino que estableció un distanciamiento evidente, que incluso llegó a la confrontación. En el primer caso, decretó de manera anticipada el confinamiento a los hogares y convocó a los estados vecinos a integrar un bloque regional (Romo, 2020). En el segundo caso, acusó a López-Gatell de obstaculizar la adquisición de pruebas por parte del Gobierno estatal (Infobae, 2020).

A diferencia del presidente de la república, que delegó la conducción de la pandemia en el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, el gobernador Alfaro la asumió personalmente y se convirtió en su principal vocero. La estrategia de comunicación de Alfaro centró en las redes sociales su principal canal de comunicación, aderezado eventualmente con ruedas

de prensa. La cobertura de la prensa generalista se enfocó principalmente al tema de los casos de contagios y defunciones, y en menor grado a las acciones impulsadas por el Gobierno estatal (Muñoz, 2022). Empero, en términos generales, el grueso de los medios impresos y electrónicos estableció sintonía con las directrices del Ejecutivo estatal.

Respecto a la emergencia sanitaria, el gobierno reconoció que no estaba contemplada en el presupuesto del Estado, por lo que solicitó y obtuvo del Congreso la autorización para tramitar un préstamo por 6 200 millones de pesos, para afrontar la contingencia. Frente a la contratación de la deuda los medios reaccionaron de forma mesurada, a excepción de algunas notas como la publicada en *La Jornada*, en la que además de criticar el endeudamiento, hacía énfasis en su confrontación con el Gobierno federal (Partida, 2020). Por su parte, en un informe sobre la transparencia gubernamental respecto a la covid-19 en la entidad, se concluía que, en contraste con otros programas como A Toda Máquina, que no había solventado todos los cuestionamientos que se le hicieron, en el caso de la pandemia “el Ejecutivo estatal ha tenido una actitud proactiva en materia de transparencia en torno a la covid-19 (la línea Covid, Radar Jalisco, micrositio Covid, Plan Covid, etc.) [...] ha tenido una valoración positiva” (Bautista Farías, 2022).

En contraste, a inicios de junio, con la difusión del asesinato de Giovanni López, acaecido el 4 de mayo, tras su detención por policías municipales de Ixtlahuacán de los Membrillos, debido a que no portaba cubrebocas, en versión de sus familiares (BBC, 2020), provocó una nueva confrontación entre la agenda de los medios —esta vez visibilizando la demanda social— con la del gobierno, propiciando la mayor crisis política que el gobierno de Alfaro ha enfrentado.

La versión que circuló profusamente en las redes sociales responsabilizaba al gobernador que el 18 de mayo había advertido: “hemos tomado la decisión de que a partir de este lunes, las medidas de aislamiento social tendrán carácter obligatorio, quien no las cumpla será sancionado y la fuerza pública tendrá la encomienda de hacerlas cumplir” (Romo, 2020). La indignación se materializó el 4 de junio en una nutrida movilización contra el abuso policiaco, que culminó en acciones violentas (quema de vehículos e incendios), intervención de las fuerzas estatales y la detención de varios manifestantes. Al día siguiente, la violenta represión por elementos ves-

tidos de civil, a los jóvenes que pretendían acudir a la Fiscalía del Estado para reclamar la liberación de los detenidos, atizó el clima de polarización.

Enfrentado a responder por los hechos, el gobernador acusó la intervención del Gobierno federal en la movilización del 4 de junio, y respecto a la represión del día siguiente, reconoció que la Fiscalía había sido tomada por el crimen organizado. A la distancia es posible observar que los temas se han modificado. El gobernador ha establecido una relación de coincidencia y armonía con el presidente, pero el tema de la Fiscalía sigue siendo una asignatura pendiente.

La función de *gatekeeping* (portero)

En su calidad de actores políticos, esta función es básica y fundamental. Su prerrogativa de elegir el tema o acontecimiento que llega al espacio público, la convierte en un elemento decisivo para la calidad informativa que suministra a los ciudadanos, para la toma de decisiones. La confección de una noticia es un proceso complejo, la teoría del *newsmaking* (Tuchman, 1983) da cuenta de los elementos que intervienen en el proceso, desde las características de la institución emisora, la definición de los criterios editoriales, las rutinas productivas de los trabajadores de la información y los códigos de ética cuando existen. Además de garantizar un pluralismo informativo con base en la diversidad de fuentes.

Como en el caso de la rendición de cuentas, el *gatekeeping* tiene su complemento en el *responsiveness*, de la calidad de la democracia, que tiene que ver con el resultado gubernamental a sus compromisos de gobierno. El tema de la inseguridad, que a raíz del asesinato de dos jesuitas en la Tarahumara ha cobrado relevancia nacional, nos permite ilustrar el desarrollo de esta función.

Entre las promesas de campaña de Enrique Alfaro en la contienda por la gubernatura, la erradicación de la inseguridad se destacó como su principal compromiso de gobierno. Empero, en la opinión pública existe la percepción de que el problema no se ha resuelto, sino que incluso se ha agravado. La denuncia del cardenal Francisco Robles de haber sido retenido por el crimen organizado en los límites con Zacatecas, que circuló inicialmente en redes sociales y apareció en la portada de *Mural* el 27 de

junio, recibió una inmediata descalificación por parte del gobernador, que afirmó: “en el estado de Jalisco no hay ningún tipo de retén de grupos criminales en las carreteras”, y se manifestó extrañado de que el cardenal “haya hecho una declaración mediática y no una denuncia formal en su momento” (Reza, 2022). A la reacción gubernamental, los medios reaccionaron profundizando y diversificando el tema de la inseguridad al que mantuvieron en el top de la agenda durante varios días, en pleno ejercicio de su función informativa.

En contraste, como en el caso de la rendición de cuentas, la exigencia ciudadana de resultados frente al principal compromiso de gobierno exhibió la obstinada resistencia a los cuestionamientos a las acciones de gobierno. Pero también la reiterada incompreensión del ejercicio de los medios en una sociedad democrática.

Reflexiones finales

Resulta imposible, en el espacio limitado de este artículo, dar cuenta de la diversidad de aspectos que caracterizan la compleja relación que existe tanto entre las instancias gubernamentales y los medios de comunicación como las que se expresan al interior de los mismos. Ante la imposibilidad de una incursión exhaustiva al tema, hemos optado por una aproximación que resulte ilustrativa, a partir de algunos eventos, sobre la relación contradictoria entre el gobierno y los medios, a la luz de un modelo de comunicación política democrática, que enfatiza las funciones asignadas a los medios para estimular el proceso democratizador.

En el resultado de este análisis, el desempeño de los medios obtiene un saldo favorable. No así el comportamiento exhibido por el Ejecutivo del Estado, que parece obstinado a considerar a los medios como a un adversario a vencer, en lugar de asumir su condición de actores políticos, con plena legitimidad y cuya función principal es coadyuvar al desarrollo de la deliberación política de los asuntos de interés público entre el gobierno y la ciudadanía.

Referencias

- ACEVES, F. (2013). Poderes fácticos, comunicación y gobernabilidad: un acercamiento conceptual. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Nueva Época, año LVIII, núm. 217.
- ALMOND, G. A. y Powell, G. B. (1978). La función de comunicación. En *Política comparada*. Buenos Aires: Paidós.
- Artículo 19 (6 de febrero de 2019). Como gobernador, Enrique Alfaro está obligado a tolerar el escrutinio público. *Artículo 19*. En <https://articulo19.org/como-gobernadoreenrique-alfaro-esta-obligado-a-tolerar-elescrutinio-publico>
- BAUTISTA FARIÁS, J. (2022). Transparencia y Covid-19 en Jalisco. En J. Larrosa-Fuentes (coord.), *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco*. ITESO.
- BBC News Mundo (5 de junio de 2020). Giovanni López: “Justicia para Giovanni”, el caso de brutalidad policial que conmociona a México. *BBC News Mundo*. En <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52935685>
- BORRAT, H. (1989). El periódico, actor del sistema político. *Análisis 12*.
- CASTELLS, M. (1999). *La era de la información. El poder de la identidad. Vol. II*. México: Siglo XXI Editores.
- CASTELLS, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- COPPEDGE, M. (1996). El concepto de la gobernabilidad. Modelos positivos y negativos. En Pnud-Cordes (eds.), *Ecuador: Un problema de gobernabilidad*. Quito.
- DAHL, R. (2012). *La democracia*. Barcelona: Ariel.
- El Economista (9 de mayo de 2020). Enrique Alfaro y Alfredo del Mazo, los ganadores de la pandemia. *El Economista*.
- Etcétera (4 de enero de 2018). Alfaro saca “lista negra” de críticas en su contra y niega ser intolerante. *Etcétera*.
- GARCÍA SOLÍS, G. (2 de abril de 2019). Alfaro llama “periodiquito” a medio que revela posible conflicto de interés por licitación. *UDG TV*. En <https://archivo.udgtv.com/noticias/alfaro-llama-periodiquito-medio/>
- GONZÁLEZ, L. (2020). Las confrontaciones entre Alfaro y la prensa. En *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2019*. ITESO.
- ITESO (3 de junio de 2015). *Monitoreo de medios impresos. Elecciones locales 2014-2015. Informe Final*.

- Infobae (6 de abril de 2020). Enrique Alfaro acusó a Hugo López-Gatell de impedir que entren pruebas de coronavirus a México: “No quiere que veamos la dimensión del problema”. *Infobae*.
- LASSWELL, H. (1982). Estructura y función de la comunicación en la sociedad. En M. Spá, *Sociología de la comunicación de masas*. Barcelona: Gustavo Gili.
- MACBRIDE, S. (1993). *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*. México: FCE.
- MCCOMBS, M. (2006). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Paidós Comunicación.
- MORLINO, L. (julio de 2015). ¿Cómo analizar las calidades democráticas? *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, núm. 10.
- MUÑOZ, H. (2022). Análisis de la cobertura de la pandemia de Covid-19 en portadas de seis portales informativos de Jalisco. En J. Larrosa-Fuentes (coord.), *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2020*. ITESO.
- NORRIS, P. y Odugbemi, S. (2010). Evaluating Media Performance. En *Public Sentinel. News Media & Governance Reform*. Washington D.C.: The World Bank
- PARTIDO, J. C. (10 de agosto de 2020). Deuda, manejos turbios y recortes, respuesta de Alfaro a la pandemia. *La Jornada*.
- REZA, G. (28 de junio de 2022). En Jalisco no hay ningún retén de grupos criminales en las carreteras: Alfaro a líderes religiosos. *Proceso*. En <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/6/28/en-jalisco-no-hay-ningun-reten-de-grupos-criminales-en-las-carreteras-alfaro-lideres-religiosos-288597.html>
- RODRÍGUEZ, L. (2 de diciembre de 2021). Prioridad, gasto en la publicidad oficial. *El Diario NTR*. En https://ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=175105
- ROMO, P. (24 de marzo de 2020). Jalisco propone bloque regional para enfrentar covid-19. *El Economista*.
- ROMO, P. (19 de abril de 2020). Gobierno de Jalisco ordena aislamiento obligatorio y “cero tolerancia” para contener covid-19. *El Economista*.
- SERRANO, S. *et al.* (30 de enero de 2019). Sin más recursos, apoyos a mujeres. *El Diario NTR*.
- SERRANO, S. (29 de marzo de 2019). Va al basquetbol... y gana licitación. *El Diario NTR*.
- THOMPSON, J. (1998). *Los media y la modernidad*. España: Paidós Comunicación.
- TUCHMAN, G. (1983). *La producción de la noticia*. Barcelona: Gustavo Gili.

Universidad de Guadalajara (3 de junio de 2015). *Monitoreo de la cobertura informativa de radio y televisión en las elecciones estatales de 2015. Informe Final.*

WOLTON, D. (1992a). La comunicación política: la construcción de un modelo.

En Ferry, Wolton *et. al.*, *El nuevo espacio público*. España: Gedisa.

WOLTON, D. (1992b). La comunicación política: la construcción de un modelo.

En Ferry, Wolton *et. al.*, *El nuevo espacio público*. España: Gedisa.

18. Alfaro y los medios

Sonia Serrano Íñiguez

La libertad de expresión y el derecho a la información están consagrados en la Constitución mexicana. De esta manera, son indispensables en el ejercicio de la democracia. Sin embargo, su inclusión en la carta magna no garantiza su respeto y menos en un país como México.

Una de las acciones que ponen en riesgo el ejercicio de estos derechos son los ataques desde el poder. En la mayoría de las ocasiones los vemos como hechos aislados, pero la revisión de los casos nos permite identificar patrones de conducta de los actores políticos. En momentos complicados para la prensa en Jalisco, esta revisión de los enfrentamientos que el gobernador Enrique Alfaro Ramírez ha tenido con trabajadores de los medios de comunicación y con los medios en general, pretende ayudar a entender el momento que viven los medios de comunicación en el estado.

El sexenio de Enrique Alfaro Ramírez en Jalisco ha estado marcado la descalificación constante hacia los medios de comunicación, lo que ha derivado en la intervención incluso de organismos internacionales y de defensa de derechos humanos, para alertar sobre los riesgos que esto implica para el ejercicio del periodismo y los derechos constitucionales a la libertad de expresión y al acceso a la información.

La afirmación de que México se ha convertido en el país más peligroso para ejercer el periodismo sin estar en guerra es ya un lugar común. El respaldo de esa afirmación está en los datos: según ha documentado la organización internacional Artículo 19 (2022), en nuestro país se registra una agresión contra un periodista cada catorce horas.

Es por ello que la postura que ha asumido Enrique Alfaro Ramírez ante los medios de comunicación cobra mayor relevancia. Tan solo en 2021, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) había documentado 24 ataques a la prensa por parte del gobierno actual.

A finales de 2021, el presidente de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón declaró a la prensa:

Nosotros tenemos documentadas, en lo que va del año, 24 agresiones contra periodistas, que van desde hostigamientos, amenazas, descalificaciones y esto nos habla de una falta de la política de Estado para garantizar el ejercicio periodístico y el respeto a la dignidad de las y los periodistas, (Aguilar, 10 de diciembre 2021).

Los ataques del gobernador hacia la prensa comenzaron desde muy temprano en su administración, cuando empezaron a aprobarse en el Congreso del Estado los cambios en la estructura de gobierno. Enrique Alfaro Ramírez tenía apenas unos meses de asumir el cargo cuando se molestó por los cuestionamientos sobre la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres. Eran los primeros días de 2019 y Alfaro Ramírez declaró en una entrevista:

[...] no voy a entrar en debate con los medios, y menos con esos medios, porque en el fondo de esas posiciones hay otras agendas. Yo les digo a quienes se dedican a desinformar y a decir mentiras flagrantes como la que mencionas de este periódico, está bien, pueden decir lo que quieran. Yo sé realmente cuál es la intención, cuál es el interés, pero para qué polemizar.

Y añadió que en el estado “se respeta el derecho de todos a opinar”, para después concluir que “lo que te puedo decir en este caso es información totalmente falsa”.

La información a la que se refería fue la que documentó *El Diario NTR Guadalajara* (30 de enero, 2019), en el sentido de que la creación de una nueva Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres no implicaba mayor jerarquía para la atención de la agenda de género y menos la dotación de más presupuesto. Lo anterior, porque en el esquema propuesto por el gobernador Enrique Alfaro al Congreso del Estado para la nueva estructura, se facultaba a dicha Secretaría para atender a grupos considerados vulnerables, como adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad.

Además, en cuanto al presupuesto, al elevar al instituto a la categoría de Secretaría se generó una franja burocrática adicional de diecisiete per-

sonas y la titular de la nueva dependencia, en ese momento, Fela Pelayo, lo que implicó que para cubrir el gasto anual de sus salarios y prestaciones se quitara un millón de pesos a la atención de la Alerta de Género, que se decretó por parte de la Secretaría de Gobernación para Jalisco.

Toda esta información se puede consultar en los presupuestos e iniciativas tanto de gasto como de reformas.

Cuando esa información se publicó, el gobernador fue abordado por periodistas para entrevistarle, durante una gira que realizaba por el municipio de Sayula. Al momento en que un reportero de *NTR* le preguntó sobre el recorte de un millón de pesos a la Alerta de Género, Enrique Alfaro respondió: “eso contéstenselo ustedes solos; no les contesto a mentirosos” (1 de febrero, 2019).

La información era verdad y eso quedó demostrado cuando el gobernador tuvo que aceptar que se modificara su iniciativa para que desde la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres se atendiera de manera exclusiva la agenda de género y no a otros sectores de la población, además de un importante cambio en el presupuesto de ese año para dotarla de más recursos.

Después de estas declaraciones del gobernador, Artículo 19 emitió una alerta dirigida al mandatario, en la que señaló

[...] es importante recordar que aquellas expresiones estigmatizantes y descalificaciones en contra de medios de comunicación o periodistas generan un clima que impide una deliberación plural y robusta sobre los asuntos públicos y, además, en un contexto de violencia como el que atraviesa México, esas conductas incrementan la vulnerabilidad de las y los periodistas, tal como lo ha señalado la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Artículo 19, 6 de febrero, 2019).

La molestia de Enrique Alfaro con *NTR* se había ya registrado desde que era alcalde de Guadalajara. En junio de 2017, justo el día en que se publicó en los medios de comunicación la aprobación de la reforma conocida coloquialmente como “Sin voto no hay dinero” y solo porque no se le mencionó como parte de las negociaciones, Alfaro Ramírez dijo: “yo quiero ver a todos esos que escriben tantas cosas de mí, al periódico *Mural*,

al *NTR*, a la *Crónica*, todas esas basuras que escriben cosas todos los días, denigrando, ofendiendo, atacando, ¿qué han hecho aparte de criticar, de atacar, de ofender, de mentir? Eso es lo que hay que cambiar” (*El Respectable*, 2 de junio, 2017).

En un territorio con los niveles de violencia que hay en México, incluido Jalisco, que contra un sector como es el periodismo se registren agresiones, podría parecer solo una pieza más en el rompecabezas de inseguridad y de no acceso a la justicia. Sin embargo, entender las implicaciones que socialmente tienen estas agresiones es muy importante.

Aunque no de manera exclusiva, los periodistas tienen entre las responsabilidades de su ejercicio hacer realidad los derechos constitucionales a la libertad de expresión y, sobre todo, el derecho a la información. En la búsqueda de ejercer esos derechos, están muchos otros derechos de todas las personas que son protagonistas de las historias que cuenta el periodismo, que es una de las vías por las que se da voz a otros. Por eso, la agresión a los periodistas tiene un doble efecto: se silencia al periodista y se silencia a la sociedad.

En ese silencio, se niegan derechos a la verdad, a la seguridad, a la justicia, a la libertad, al acceso a servicios como salud, educación, movilidad, entre otros.

Al asumirse como presidente municipal de Guadalajara en 2015, el actual gobernador aseguró ser aliado de la prensa, e incluso inauguró un monumento a los periodistas caídos. Sin embargo, en la realidad su relación con la prensa, ante el mínimo cuestionamiento, ha sido distinta.

Periodiquito

El siguiente conflicto con los medios de comunicación fue a raíz de la publicación de las irregularidades registradas en la licitación del contrato de mayor monto en el comienzo del sexenio: el arrendamiento de maquinaria pesada, por más de 3 600 millones de pesos, para el programa denominado A Toda Máquina.

En una investigación sobre este caso, *El Diario NTR Guadalajara* (29 de marzo, 2019) documentó que se violaron las bases de la licitación para permitir la participación de una empresa que no cumplía con los requisi-

tos y dio a conocer que el proveedor beneficiado con dicho contrato, el empresario Guillermo Romo, dueño de la empresa Operadora de Servicios Mega, era la misma persona que unos días después del fallo de esa licitación apareció en las primeras filas de un partido de basquetbol de los Lakers de Los Ángeles, con el gobernador Enrique Alfaro y la diputada local de Movimiento Ciudadano, Mirza Flores.

La legisladora declaró unos días después que las entradas al partido de basquetbol las había pagado un empresario, mientras que el gobernador dijo que él había pagado su boleto.

Al ser abordado por los reporteros sobre este tema, Enrique Alfaro dijo:

Yo no contesto mentiras, esa va a ser mi posición hoy y todo el sexenio. Cada quien que haga su responsabilidad como juzgue y cada medio sea responsable, yo no me voy a meter a criticar a nadie. Cada quien su responsabilidad, nada más yo les digo una cosa, durante muchos años he hecho una carrera política y ningún periodiquito va a inventarme una historia de corrupción.

Las dos empresas que participaron en la licitación tenían a la misma representante legal que, además, tuvo como anterior empleo las notarías del papá y el hermano del gobernador. Además, la certificación de que la empresa ganadora cumplía con los requisitos salió de la notaría de David Alfaro Ramírez, hermano del mandatario.

El gobernador Enrique Alfaro dio indicaciones a la Contraloría del Estado para que se abriera una investigación y, según sus declaraciones, quedara claro que todo se había hecho correctamente.

La Contraloría abrió dicha investigación y confirmó las irregularidades en la licitación y propuso que se abrieran procesos administrativos contra los funcionarios responsables, turnando el caso al Tribunal de Justicia Administrativa, pero también reservó por cinco años el expediente (El Diario NTR, 14 de abril, 2021).

El caso volvió a tocarse a finales de 2020, cuando en una entrevista con el conductor de televisión Carlos Loret de Mola, el gobernador Enrique Alfaro admitió que el “peor error” de su gobierno había sido asistir al partido de los Lakers. Sin embargo, también aseguró que “en la medida que se ha aclarado el tema también ha quedado manifiesto que no hubo ningún

asunto que ocultar en ese aspecto, fue una licitación abierta, un proceso público que ya revisó la Contraloría, que revisó todo el mundo”.

Al ser una investigación concluida, según declaraciones del gobernador, finalmente la Contraloría entregó los resultados vía transparencia, confirmándose las irregularidades. Sin embargo, unos días después de las declaraciones del gobernador, la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa emitió una resolución desechando la investigación de la Contraloría. Vía transparencia se solicitó la sentencia de primera instancia, pero fue negada con el argumento de que la sala que resolvió no la tenía porque la había remitido a la Sala Superior, que tampoco la entregó. A la fecha dicha sentencia no aparece.

Al revisar la cuenta pública de 2019, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) también confirmó el hallazgo de las mismas irregularidades que señaló la Contraloría en la licitación y las presentó como observaciones en la auditoría de desempeño, mismas que no han sido solventadas.

Finalmente, el funcionario señalado como responsable de las irregularidades en la licitación, Luis Arturo López Sahagún, quien era director general de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, renunció al cargo en julio de 2021, pero nunca se le procesó administrativamente, como ordenaron la Contraloría y la ASEJ.

No voy a contestar estupideces

Otro incidente con la prensa se registró en febrero de 2019, cuando propietarios de talleres que realizaban el programa de verificación vehicular en el anterior gobierno se manifestaron afuera de Casa Jalisco, donde el gobernador Enrique Alfaro ofrecía una conferencia de prensa. La periodista de *Milenio Jalisco*, Elsa Martha Gutiérrez, le hizo una pregunta sobre las quejas de los manifestantes, a lo que el gobernador respondió: “¿En serio? Vuelvo a lo mismo que les acabo de decir, aquí hay un gobernador serio, puedo no ser de la simpatía de todos, pero yo no voy a contestar estupideces como esta”.

En 2020 Enrique Alfaro rompió relaciones con el periódico *El Informador*, un diario que históricamente ha mantenido una relación estable con los gobiernos en turno, al que incluso reconoció siendo alcalde al llegar

a cien años de publicaciones, al llamarlo “un diario con ideales y principios que siguen vigentes”.

Cuando ese periódico publicó una serie de reportajes sobre la violencia en el estado y la manera que impacta en la economía de los jaliscienses, el gobernador lo incluyó entre los “medios basura” que “mienten” y “extorsionan”.

Enrique Alfaro afirmó: “Ninguna primera plana de *El Informador* va a poder con la dinámica que tiene hoy nuestro estado, y lo vuelvo a repetir para que si es pasión se les borre a los medios de comunicación. Nosotros no vamos a cambiar dinero por primeras planas”.

Ya en la alerta que había lanzado Artículo 19 había llamado al gobernador Enrique Alfaro y a sus colaboradores

[...] a cumplir con los estándares nacionales e internacionales en materia de libertad de expresión, debiendo fomentar una pluralidad informativa e incluyente a través de la adopción de un discurso favorable para el ejercicio periodístico, ante lo cual deben abstenerse de emitir expresiones estigmatizantes, así como descalificaciones que ponen en mayor riesgo a las y los periodistas e inhiben el debate social sobre el ejercicio del poder público (Artículo 19, 6 de febrero, 2019).

En marzo de 2021 Artículo 19 emitió una nueva alerta contra el gobernador Enrique Alfaro, por el despido del equipo de *MVS Noticias Jalisco*, encabezado por el periodista Víctor Hugo Magaña, un espacio informativo que se había enfocado en temas de derechos humanos, inseguridad e investigación anticorrupción.

Los periodistas lograron acreditar con una serie de mensajes las presiones que se dieron desde las oficinas de Comunicación Social del gobierno del estado, para que la empresa radiofónica los despidiera.

La organización internacional exigió al gobernador Enrique Alfaro “que reconozca que el derecho a la libertad de expresión no debe estar condicionado por los contratos de publicidad, ya que hacerlo constituye censura previa y limita la línea editorial de los medios de comunicación y de las y los periodistas que les conforman” (Artículo 19, 9 de marzo, 2021).

Pero no fueron los últimos pronunciamientos de Artículo 19 sobre la conducta del gobernador Enrique Alfaro. La organización internacional,

especializada en la defensa del derecho a la libertad de expresión lanzó dos alertas más hacia el gobierno de Enrique Alfaro, en diciembre de 2021.

La primera, por la interrupción de una entrevista que realizaban reporteros con el secretario de Salud, Fernando Petersen Aranguren, cuando era cuestionado de la falta de insumos y medicamentos en un hospital por la periodista de Canal 44, Rocío López Fonseca. El gobernador jaló al funcionario a quien ordenó terminar la entrevista, para luego acusar a la periodista de acudir a “reventar” un acto de su agenda (Artículo 19, 10 de diciembre, 2021).

Cientos de periodistas de Jalisco, nacionales y de otros países, firmaron un desplegado en el que afirmaron:

[...] la censura y la intolerancia han sido un desafortunado sello que ha marcado el sexenio de Enrique Alfaro. Los constantes arranques de enojo y desinterés hacia esta profesión preocupan sobremanera. Ante esa realidad, consideramos necesario recordar al jefe del Ejecutivo estatal que los medios de comunicación no “reventamos” entrevistas.

Por el contrario, realizamos una labor social que nos llena de orgullo y que consiste en exigir rendición de cuentas a nuestras autoridades, sean del partido y/o corriente ideológica que sean (Artículo 19, 10 de diciembre, 2021).

Además, mencionan que, al no ser un hecho aislado, era necesario enfatizar “el clima de linchamiento que genera el gobernador Enrique Alfaro Ramírez hacia los periodistas y medios de comunicación que se atreven a criticar su gestión de gobierno”.

En este caso, Artículo 19 rechazó “todo tipo de mensajes que estigmaticen al gremio periodístico, más aún cuando estos son perpetrados por las autoridades”, y recordó al gobernador “su obligación de tolerar el escrutinio público por las condiciones públicas de su cargo”.

Por su parte, el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (Cladem) exigió al gobernador “que cesen las agresiones contra las y los periodistas en el estado, que violentan, además, el derecho a la información de la sociedad jalisciense”.

La siguiente intervención de Artículo 19 se registró cuando el gobierno de Enrique Alfaro amenazó con emprender acciones legales contra el periodista Ricardo Ravelo Galó y el portal de periodismo *SinEmbargo*,

cuando se dio a conocer que en un juicio penal que se sigue en Estados Unidos un testigo mencionó presuntos vínculos del gobernador Enrique Alfaro con el crimen organizado.

En esa ocasión, Artículo 19 (28 de diciembre, 2021) señaló que es “sumamente preocupante que el gobernador pretenda censurar información e inhibir el flujo de información sobre temas de interés público, pues como funcionario debe garantizar el derecho fundamental a informar y estar informados”, y consideró delicada “la utilización de instituciones judiciales y/o administrativas para provocar esa censura, abusando incluso de figuras como las medidas cautelares para intentar bajar notas periodísticas de inmediato y sin resolverse los procesos legales de fondo”.

La organización Artículo 19 pidió al gobernador

[...] desistir de su demanda contra el periodista Ricardo Ravelo Galó así como abstenerse de cualquier otra acción que vulnere la integridad y la labor periodística de Ricardo. Por el contrario, le instamos a garantizar su libertad de expresión y proteger el derecho de las y los ciudadanos a ser informados sobre temas de interés público (28 de diciembre, 2021).

Finalmente, en un hecho que no estuvo ligado directamente a acciones del gobernador Enrique Alfaro, pero que se registró en el territorio que gobierna, las organizaciones internacionales Artículo 19 y Reporteros sin Fronteras se pronunciaron contra el asesinato de dos policías que custodiaban la antena de transmisión de Canal 44, el cual ocurrió el 28 de diciembre de 2021.

Artículo 19 destacó que el ataque a las instalaciones de Canal 44 se dio después que en este medio de comunicación entrevistó a Ricardo Ravelo sobre la censura en torno a su trabajo publicado en *SinEmbargo*.

Tras el ataque a los guardias de seguridad, la Fiscalía del Estado se apresuró a minimizar los hechos y señalar que no había elementos que pudieran determinar que los presuntos responsables tuvieran la intención de ingresar a las instalaciones de alguno de los medios de comunicación que se encuentran en la zona.

Como respuesta, Artículo 19 y Reporteros sin Fronteras lamentaron que esas declaraciones se hicieran sin abrir una investigación todavía y sin además tomar en cuenta el protocolo homologado de investigación de

delitos contra la libertad de expresión, por lo que ambas organizaciones exigieron que el caso se averigüe considerando la labor periodística de Canal 44 como eje principal.

Por ello, se pidió que la Fiscalía General de la República atrajera las investigaciones del caso y que la Fiscalía local brindara todas las facilidades para ello; al gobernador Enrique Alfaro le solicitaron abstenerse de deslegitimar la labor de las personas periodistas y de cometer cualquier acción que inhiba el ejercicio de la libertad de expresión, y por el contrario coordinar acciones que prevengan la producción y reproducción de la violencia contra la prensa, mientras que al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y periodistas, se le solicitó que tomara las medidas idóneas para garantizar la seguridad de las instalaciones de Canal 44 y de quienes ahí laboran.

La otra violencia

Desde que se diseñó el proyecto político del gobernador Enrique Alfaro Ramírez, cuando en 2009 se postuló a la presidencia municipal de Tlajomulco de Zúñiga, se apostó por dejar a un lado la comunicación a través de los medios tradicionales para aprovechar las redes sociales. Para ello se crearon nuevas empresas, encargadas de todo el proceso: Euzen, para el diseño y contenido de las campañas; La Covacha, para la producción audiovisual; e Indatcom para “pautar” los contenidos por internet.

El método fue novedoso y fresco. Sin embargo, de manera paralela se tejió un esquema para desacreditar y dejar de depender de los medios tradicionales e incluso se diseñó una especie de área denominada “Machete”, desde donde se realiza guerra sucia contra adversarios políticos y periodistas.

En una investigación que realizó *El Diario NTR Guadalajara* los recursos entregados por gobiernos de Movimiento Ciudadano, tanto municipales como estatal, se habían pagado hasta el primer trimestre de 2020 un total de 660 cheques que sumaban más de 316 millones de pesos de recursos públicos a esas tres empresas (23 de junio, 2020).

Trabajadores del programa “Machete” confirmaron en entrevistas anónimas que la forma en que trabajaban era con granjas de *bots*, es decir,

cuentas falsas, para manipular tendencias en redes sociales, posicionando temas y *hashtags*.

Para documentarlo, NTR utilizó las herramientas UnionMetrics y MentionMapp sobre el uso del *hashtag* #AlfaroParaPresidente, y encontró que surgió y se reprodujo a través de cuentas que tenían similitudes como no mostrar fotografías de perfil ni portada o incluso compartir las mismas imágenes; además, que ese *hashtag* se movió de manera paralela con otros como #FRENAAA.

Pero la apuesta por las redes sociales no ha significado que los gobiernos del estado y de los municipios en que ganó Movimiento Ciudadano en el área metropolitana de Guadalajara hayan dejado de invertir en lo que se conoce como medios de comunicación tradicionales. Tan solo en los primeros tres años del actual gobierno estatal, se destinaron al área de Comunicación Social 575.8 millones de pesos, apenas 10% menos de lo ejercido en el mismo periodo por el anterior gobernador, Jorge Aristóteles Sandoval, reiteradamente cuestionado por el gasto excesivo en publicidad.

El gasto en difusión en Jalisco es principalmente acaparado por los medios electrónicos, especialmente por la televisión privada. Sin embargo, en revisiones puntuales a los pagos que se realizan desde las diferentes dependencias de gobierno, lo que sí puede advertirse es el uso discrecional de los recursos públicos para comunicación social, sin tomar en cuenta el mensaje que se requiere ante determinados momentos o el impacto que pueda tener un medio de comunicación.

Un ejemplo claro es que la estación de radio informativa de mayor rating en Jalisco, según mediciones formales, *Radio Metrópoli*, no recibió publicidad para las campañas con motivo de la pandemia de coronavirus.

El manejo discrecional de los recursos para publicidad ha tenido también un efecto sobre los contenidos editoriales, que es complejo documentar, porque son acuerdos que no se establecen por escrito, pero que ha tenido consecuencias delicadas como el despido de periodistas, de conductores de espacios informativos o de control absoluto sobre enfoques informativos. Esto ha sido a petición de quienes han ocupado la Dirección de Comunicación Social e incluso, en ocasiones, directamente del gobernador.

Las reuniones del gobernador y su equipo de comunicación con dueños y directivos de medios de comunicación para definir el enfoque que

se dará a determinado tema se han registrado en diferentes momentos del actual gobierno. La más reciente fue para solicitar a los medios de comunicación que al abordar el tema de la desaparición de personas, delito en el que Jalisco se ubica en primer lugar nacional, se priorice la localización de personas por encima de los casos nuevos.

¿Por qué los medios de comunicación ceden ante estas presiones? La respuesta podría parecer obvia, pues tienen una alta dependencia económica de la publicidad oficial, pero esta también se origina por la falta de regulación en la asignación de los contratos desde el gobierno del estado.

Para muchos medios de comunicación no contar con publicidad oficial se ha convertido en un ahogo, pues la publicidad pagada desde la iniciativa privada es mínima y ante las crisis económicas permanentes del país se reduce cada vez más. Los medios que han logrado sobrevivir con anunciantes diversos al gobierno son mínimos o han tenido que acudir al subsidio de otras empresas del mismo propietario.

Hay otras empresas que han tenido que desaparecer ante la falta de recursos, como las ediciones locales del periódico *La Jornada*, así como del semanario *Proceso*, mientras que los periódicos locales han optado por reducir sustancialmente su número de páginas o incluso de días en los que circulan con impreso.

Otra consecuencia importante es que la crisis económica ha llevado a los medios de comunicación locales a deshacerse de sus periodistas con diferentes criterios. Algunos han optado por prescindir de quienes tienen más altos salarios o más tiempo laborando, lo que se refleja de manera importante en la baja de la calidad periodística, pues se pierde experiencia y especialización. Otros han optado por trabajar con menos personal, aumentando la carga para quienes conservan el empleo, o eliminar las prestaciones laborales.

En Jalisco, la mayor parte de los medios de comunicación se han quedado con el personal mínimo indispensable, lo que les permite apenas sacar el trabajo del día a día.

La falta de un modelo de financiamiento adecuado, que no dependa exclusivamente de la publicidad oficial, podría no considerarse una responsabilidad del gobierno actual ni lo fue de los anteriores, que también usaron esta partida del presupuesto para presionar a los medios de comunicación. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que los recursos públicos

que se utilizan para comunicación social no son del gobernante sino de los jaliscienses.

En distintas ocasiones se ha planteado en Jalisco la posibilidad de proponer una ley que regule la forma en que se gastan los recursos públicos destinados para comunicación. En discusiones anteriores sobre este tema las conclusiones no han avanzado, pues desde los medios de comunicación también hay quien considera que no hay manera de que exista una relación sin intereses entre medios y gobierno cuando hay recursos públicos de por medio.

Una opción para el financiamiento de medios de comunicación, sobre todo utilizada por algunos medios independientes, es el financiamiento de las organizaciones internacionales y los proyectos de periodismo de investigación colaborativo, desde donde pueden obtenerse recursos para la producción de proyectos o reportajes.

El problema con esta vía de financiamiento es que prácticamente se usa para un proyecto en concreto y no hay apoyos permanentes. Además, la mayor parte de las bolsas de financiamiento solo pueden utilizarse para la producción de material y no para el sostenimiento de un medio de comunicación, ya que no pueden pagarse salarios ni gastos ordinarios de comunicación y transporte.

El panorama para el periodismo en Jalisco es uno de los más oscuros en muchos años, aunque aun así en el estado se hace periodismo de investigación y de alta calidad.

Pero el ejercicio de estos derechos no puede quedar a la voluntad de las autoridades, no solo por el poder económico que tienen en la asignación de presupuestos para publicidad, sino también por las condiciones de violencia que generan.

Referencias

- AGUILAR, F. (10 diciembre de 2021). Hay al menos 24 agresiones contra periodistas en Jalisco: CEDHJ. *UDG TV*. En <https://udgtv.com/noticias/al-menos-24-agresiones-contra-periodistas-en-jalisco-CEDHJ/>
- Artículo 19 (9 marzo de 2021). Gobierno de Jalisco presiona a MVS Occidente y despide a periodistas. *Artículo 19*. En <https://articulo19.org/gobierno-de-jalisco-presiona-a-mvs-occidente-y-despide-a-periodistas/>

- Artículo 19 (28 de diciembre de 2021). Gobernador de Jalisco censura y emprende acciones legales contra el periodista Ricardo Ravelo. *Artículo 19*. En <https://articulo19.org/gobernador-de-jalisco-censura-y-emprende-acciones-legales-contr-el-periodista-ricardo-ravelo/>
- Artículo 19 (18 agosto de 2022). Primer semestre de 2022: La impunidad y negación ante la violencia extrema contra la prensa persiste. *Artículo 19*. En <https://articulo19.org/informe-semestral-2022/>
- El Respetable (2 de junio del 2017). Alfaro llama “basura” a Mural, NTR y Crónica. Periódico Mural. *El Respetable*. En <https://elrespetable.com/2017/06/02/alfaro-llama-basura-a-mural-NTR-y-cronica/>
- HERNÁNDEZ FUENTES, M. (1 de febrero de 2019). “No les contesto a mentiros”, dice Alfaro sobre desaparición del IJM. *El Diario NTR*. En https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=118464
- SERRANO ÍÑIGUEZ, S., Pilar Pérez, J., Pereira, D. y Hernández Fuentes, M. (30 de enero de 2019). Sin más recursos, apoyos a mujeres. *El Diario NTR*. En https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=118219
- SERRANO ÍÑIGUEZ, S. (29 de marzo de 2019). Va al basquetbol y gana licitación. *El Diario NTR*. En https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=122574
- SERRANO ÍÑIGUEZ, S. y Rodríguez, L. (23 de junio de 2020). Pagan 316 millones de pesos a empresas de comunicación. *El Diario NTR*. En https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=150607&fbclid=IwAR2HfUemb-2YmkvwixagkkzjHWQKpuK7JoYo5l3O9CixFuEho7DE4u7CXA3I
- SERRANO ÍÑIGUEZ, S. (14 de abril de 2021). ATM fue irregular, señala Contraloría. *El Diario NTR*. En https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=164949
- VÁZQUEZ, J. (6 febrero de 2019). Como gobernador, Enrique Alfaro está obligado a tolerar el escrutinio público. *Artículo 19*. En <https://articulo19.org/como-gobernador-enrique-alfaro-esta-obligado-a-tolerar-el-escrutinio-publico/>

19. Élites de poder y fragmentación organizativa

Alberto Arellano Ríos

Introducción

Este apartado analiza las asociaciones empresariales de Jalisco durante el periodo de 2018 a 2021. Sin embargo, este corte temporal considera procesos de larga duración. En este miramiento se analiza cómo el empresariado tapatío y jalisciense se desenvuelve y transforma sociopolíticamente. Esto permite notar que en la larga duración los empresarios son parte de una élite que articula, junto con la clase política e instituciones como la Iglesia católica, el poder local y regional. De ahí que en conjunto participen en la cohesión de Jalisco frente a otros procesos, instituciones y actores nacionales o globales. Esta mirada o consideración es estructural.

Pero si se analiza con detalles los procesos a lo largo del tiempo se observa que estos no son homogéneos, ni hay grandes bloques en el curso de la historia, salvo como una estrategia analítica y expositiva. El acontecer y la coyuntura dan cuenta de situaciones conflictivas y cooperativas en los procesos de cambio político, social y económico. En este sentido, desde la década de 1980 hay un entorno de mayor competencia e intensidad en la esfera pública, frente a lo que aconteció anteriormente. Se observa que se trastoca un orden en donde se vivió periodos de auge, desarrollo y estabilidad, pero donde se acordaba de manera soterrada. Ahora, hay actores, entre ellos los empresarios locales, con poderes de veto en las decisiones y proyectos políticos y con una vida pública más activa. Ante esta situación, el capítulo enfatiza que las temáticas de crecimiento económico se dan en un entorno de libertades democráticas y en una esfera pública más intensa.

El texto analiza al empresariado como élite que participa *en y del* poder, local y regional. Da cuenta de las dinámicas sociopolíticas desde la década de 1980, sus transformaciones y los nuevos mecanismos de interacción. Hace un mapeo de actores y organizaciones empresariales que contribuyen a la articulación del poder en Jalisco. También informa de los mecanismos que existían en el régimen autoritario, para luego, en la llamada “transición a la democracia”, describir las posiciones otorgadas en el gabinete estatal, principalmente; es el apartado que valora la participación del empresariado en la política. Se detiene en el periodo 2018-2021 para relatar algunos elementos en los que se estima su papel en la esfera pública: su participación como un actor relevante pero que todavía no va en detrimento de otros actores y sectores en los asuntos públicos. Aquí se delinean las organizaciones empresariales, los actores y sus trayectorias, que condicionan sus asociaciones de intereses. No está de más precisar que el documento es de divulgación.

Los empresarios locales en una posición de poder estructural

Las asociaciones empresariales son “asociaciones de intereses” donde se forman y articulan los intereses de los empresarios, pero que, por encima de todo, se encaminan a obtener poder, recursos o influencia sobre las políticas estatales, o bien en ámbitos sectoriales de la esfera pública. El concepto de *asociaciones empresariales* se adopta por considerarlo de mayor neutralidad. Esto frente a términos como “grupos de interés”, “lobbies” u “organizaciones de intereses”. Además, el concepto implícitamente considera la heterogeneidad de las formas organizativas y no reduce el objeto a una definición de carácter nominal (Jordana, 2005, p. 291).

Desde tal consideración se debe comprender su papel y función, donde las asociaciones de intereses le dan sentido a la democracia, y estas tienen cabida en sociedades complejas, abiertas y con una amplia participación en la esfera pública (Jordana, 2005, p. 292). En el ámbito académico, mientras la tradición anglosajona les otorga un papel mayor por encima de los partidos, en la línea europea se les sitúa en un rango cooperativo. Cabe decir que del estudio de las asociaciones de intereses se

erigen perspectivas como la pluralista, corporativa, económica y marxista (véase Jordana, 2005).

En el marco mínimo anterior, y por lo que toca al empresariado tapatío, este ha tenido en su historia y desenvolvimiento sociopolítico dos vertientes. Una lo ubica como una élite que forma y articula el poder local y regional. Se mira a los empresarios como parte de la élite. Eso es así porque ninguna institución del sector público logra, en un territorio concreto, tener el control total y cuenta con una proporción de los recursos estratégicos (Peña, 1993). De ahí que el dominio unitario se dé por fuera de las mismas instituciones formales. En específico, por medio de alianzas, patronazgos y redes de relaciones que se interconectan informalmente (Peña, 1993, pp. 27 y 42). La otra, y en un entorno de mayor apertura democrática desde la década de 1980, lo visualiza como actores, individuales y colectivos, que se insertan en la esfera pública defendiendo sus intereses inicialmente, para luego participar activamente en la política partidista. El camino partió desde las asociaciones empresariales.

En las dos últimas décadas del siglo xx y las dos primeras del siglo xxi, la élite que deviene del sector empresarial demostró abiertamente que sus ligas con la política son fundamentales. Tanto, que gobernantes, empresariado e Iglesia católica forman una élite de poder cuyas relaciones son endogámicas desde hace siglos. La historiografía ubica sus raíces desde la conformación de Nueva Galicia, en la medida que es una élite abierta a integrar a nuevos miembros mediante mecanismos muy selectivos. De ahí que se integren a su modo de interactuar en su interior: el matrimonio ha sido el mecanismo más efectivo.

Pero durante el periodo que se va a valorar en este apartado (2018 a 2021), un ejemplo palpable de lo anterior es la propia familia del gobernador Enrique Alfaro Ramírez. Por ejemplo, su primo, Miguel Alfaro Aranguren, es cabeza empresarial de este racimo familiar y fue presidente de la Cámara de Comercio de Guadalajara (Canaco Guadalajara). Familiares cercanos también son los Herrejón Alfaro, del sector inmobiliario (Castillo, 2019).

Al respecto se debe decir que no es casualidad que el sector inmobiliario sea la industria en donde los empresarios tapatíos y de abolengo se refugien e inviertan. La industria de la construcción es un campo de negocios que implica poco riesgo: es muy rentable cuando se tienen contactos privilegiados con los gobiernos y con ello se obtienen jugosas ganancias.

Una percepción generalizada es que desde que Movimiento Ciudadano (MC) gobierna el área metropolitana y, posteriormente, todo el estado, se dio un *boom* inmobiliario.

Contiguos a este racimo familiar, y privilegiados en la coyuntura, se encuentran otros empresarios, tales como Raymundo Gómez Flores. También están en el sector inmobiliario familias como los Leño. Otros empresarios de alta influencia son el dueño de Motormexa: Juan Arturo Covarrubias Valenzuela; José Medina Mora, quien fue presidente de Coparmex a nivel nacional; Javier Arroyo Chávez, dueño de Farmacias Guadalajara, y Francisco Javier Mayorga Castañeda, de la industria agroalimentaria y quien estuvo en los gabinetes de Jalisco y el gobierno federal. Estos dos últimos empresarios son muy reconocidos pero no siempre ejercen su poder e influencia en el empresariado (Castillo, 2019).

Se suman a estos actores los empresarios de origen libanés, Dau, Dipp y Hemuda. Destaca en esa lógica cercana al poder político el caso del fallecido Enrique Dau Flores, quien fue uno de los hombres más poderosos de Jalisco, al tener el encargo de asesor del exgobernador Aristóteles Sandoval Díaz (Castillo, 2019).

El listado anterior son los empresarios que forman parte de esa élite que articula el poder local y regional. Pero en lo que toca a la vida política contemporánea, los empresarios en Jalisco tienen dos momentos. Uno está ligado a los mecanismos de interacción con el régimen autoritario y el otro, a un entorno formalmente democrático. En el primero hay una participación política más limitada e intereses soterrados de la esfera pública: el Banco Refaccionario de Jalisco, el Consejo de Colaboración Municipal (Vázquez, 1984) y la vicepresidencia de Guadalajara son los espacios y mecanismos que se consideran en esta etapa.

Posteriormente estos mecanismos dejan de operar y, en un entorno de apertura, se da una participación política más activa en defensa de sus intereses en la esfera pública vía las cámaras. En su momento se llegó a señalar que había un “estilo Coparmex”, y que desde estos espacios el PAN se nutría de cuadros que originaron llamado “el neopanismo”. En este proceso se comienza a cuestionar a los gobiernos del PRI, lo cual condujo a una mayor participación pública, a posiciones en el gobierno (Arellano, 2009) y luego, abiertamente, en la política partidista para competir y obtener puestos de elección popular.

En la llamada “transición política a la democracia” los empresarios locales, aun siendo parte de una élite de poder, se enfrentaron abiertamente en la arena pública al último gobierno del PRI y primero del PAN. Fueron los gobiernos priistas de Guillermo Cosío y Carlos Rivera, y el panista de Alberto Cárdenas. Lo más probable es que haya sido una etapa de ajuste en el que se asumen como sujetos concretos que se preparan para competir por el poder político. El problema que dio origen a las desavenencias fue por el entorno de inseguridad pública generalizado: el secuestro y asesinato de algunos empresarios en lo particular (Arellano, 2008).

En materia de peso económico los empresarios tapatíos transitaron por otros dos grandes momentos. Si bien llegaron a influir en la economía nacional como resultado del periodo de industrialización protegido por el Estado interventor, durante el proceso de apertura económica que inició en los años de 1980 fueron perdiendo importancia. El empresariado tapatío, en la apertura económica y comercial, no logró vincularse con el exterior. Los grupos Urrea, Fragua, Sidek y Canadá, que en las décadas de 1970 y 1980 proyectaban un empresariado tapatío muy fuerte, no pudieron establecer alianzas estratégicas o de coinversión con las empresas extranjeras. Razón por la cual perdieron peso económico respecto a otros grupos empresariales del país. No supieron leer el momento del cambio económico dadas sus características culturales y su trayectoria histórica. Esto provocó que el capital de los tapatíos se refugiara en sectores de poco riesgo, especulación, protección o aislamiento. Por ejemplo, el mercado de suelo urbano, inmobiliario o de rentas económicas seguras (Chavarín *et al.*, 2020).

Una característica de los empresarios de Jalisco es que tienen una conducta depredadora. Es decir, se acercan mucho al gobierno como cliente para obtener beneficios privados a través de estrategias diversas, en detrimento de la competencia económica y de beneficios colectivos. De ahí que las alianzas y redes familiares, de amistad y hasta de corrupción sean fundamentales. Con base en esta idea, Antonio Sánchez (2020) identificó tales prácticas en el periodo 1982-2012. Para ello analizó los grandes proyectos de inversión de los gobiernos de Jalisco. Así identificó a los promotores del proyecto, los esquemas de asignación de las inversiones, la interacción entre funcionarios gubernamentales y empresarios para sostener tal idea (Sánchez, 2020, pp. 67-91).

Los empresarios en la vida política del estado

En los procesos políticos, los empresarios, al inicio de la tercera década de este siglo, llegaron a ser actores distinguidos que compiten por encabezar los gobiernos. En este proceso los municipios de Zapopan y Guadalajara fueron determinantes para desde aquí proyectarse y poder aspirar a la gubernatura de Jalisco. En específico fueron los casos de Pablo Lemus Navarro y Juan José Frangie. Para colocarse en esta situación, acontecieron varias coyunturas que implicaron reajustes de los mecanismos de colaboración antes existentes, en las que los gobiernos de Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan y Guadalajara fueron los ámbitos de donde se partió para que el régimen político tuviera reajustes.

Los gobiernos de Guadalajara y Tlajomulco formaron una amalgama de actores provenientes de diversos partidos políticos, grupos empresariales, la sociedad civil y de los medios de comunicación. Desde 2010 se construyeron redes que explican que el movimiento naranja posteriormente obtuviera el control del Gobierno del Estado. Mención especial merece el Gobierno de Zapopan, pues en él se perfiló una élite ejecutiva de origen netamente empresarial. Además se formaron en las instituciones de educación superior privadas: Universidad Panamericana (UP), Tecnológico de Monterrey, ITESO (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente) y UNIVA (Universidad del Valle de Atemajac) (Arellano, 2018).

Los empresarios durante el periodo 1983-2021

En los gobiernos de Jalisco, ya sean del PRI, PAN o MC, los empresarios han tenido una participación importante. Fue el gobierno de Enrique Álvarez del Castillo, en la década de 1980, el que abrió los espacios del Poder Ejecutivo. Las posiciones fueron en niveles de dirección. Posteriormente los gobiernos siguientes, sin importar el origen partidario, los integraron como secretarios en el gabinete estatal, sobre todo en el sector económico y administrativo (véase el anexo).

Además de estos espacios políticos, en el ámbito de la esfera pública muchos organismos no concebían la participación ciudadana sin los empresarios. En los diversos entes gubernamentales que consideraban a

la ciudadanía, los empresarios tenían posiciones para externar su punto de vista. Los grupos empresariales, en tanto asociaciones de interés (Jordana, 2005), fueron privilegiados al hacer suya la representación social y, en su nombre, suscribir acuerdos, programas, pactos y planes con el poder político. Su capacidad persuasiva, negociadora y de presión, y como resultado de ser parte de la élite que articula el poder local y regional (Peña, 1993), explicó su papel en el proceso de formulación, diseño e implementación de las diferentes políticas y programas gubernamentales (Arellano, 2008).

Los empresarios fueron, y son, los preferidos del gobierno para participar en actos públicos y dialogar en privado. La realidad ensalzó la premisa de que “atender y promover la participación” se limitaba y comprendía únicamente como la participación activa del empresariado (Arellano, 2008: 127-130).

Un organismo importante de encuentro y disputa fue el Consejo del Comité de Adquisiciones (órgano encargado de vigilar las compras del Gobierno del Estado), y en él los empresarios estaban representados. Este organismo, junto con otros que consideraban la participación ciudadana, hacían que se manifestarán sus tendencias y estrategias de presión, lo cual mutó hacia una participación político-partidaria.

Como se mencionó párrafos atrás, fue el gobierno de Guillermo Cosío el que abrió espacios del gabinete a empresarios en puestos de secretarios. Fueron los casos de Ignacio Montoya (Finanzas) y Enrique Dau (Desarrollo Urbano). El gobierno interino de Carlos Rivera lo hizo con Gustavo Martínez Guitrón (Promoción Económica), Carlos González Lozano (Turismo) y Eugenio Pelayo (Vialidad) (véase el anexo).

En la misma línea siguieron los gobiernos panistas. Alberto Cárdenas llamó a José Levy (Finanzas), Sergio García (Promoción Económica), Francisco Mayorga (Desarrollo Rural), Carlos Petersen (Desarrollo Urbano) y Leopoldo Montelongo (Vialidad). El gobernador Francisco Ramírez hizo lo propio con Guillermo Martínez (Administración/Educación), José Luis Macías (Desarrollo Urbano), Abraham González (Promoción Económica/Administración), Horacio González (Turismo), y Enrique Dau (Comisión Estatal de Agua y Saneamiento). El gobierno de Emilio González Márquez integró al gabinete a Guillermo Martínez (Promoción Económica), Óscar García (Finanzas), Aurelio López (Turismo), José

Luis de Alba (Administración/Finanzas) y Herbert H. Taylor (asesor) (véase el anexo).

El gobierno priista de Jorge Aristóteles invitó al gabinete a José Palacios (Promoción Económica), Jaime Robles (Innovación, Ciencia y Tecnología) y José Gallegos (Turismo). En tanto que con el gobernador emecista Enrique Alfaro fueron los casos de Germán Ralis (Turismo), Ernesto Sánchez (Desarrollo Económico), Alejandro Guzmán (Coordinador de Economía), Xavier Orendáin (Gabinete Económico) y Carlos González (Proyectos Regionales) (véase el anexo).

Además, en el gobierno de Enrique Alfaro se crearon coordinaciones o puestos de acompañamiento. Por ejemplo, Alejandro Guzmán Larralde fue nombrado coordinador del gabinete de Economía, y Carlos González Lozano fue el encargado de Proyectos Estratégicos Regionales. En tanto que en el gabinete se encontraban Germán Ernesto Ralis Cumplido como secretario de Turismo y Ernesto Sánchez Proal como secretario de Desarrollo Económico.

Al mismo tiempo que los empresarios eran reclutados y formaban parte del gobierno, los organismos empresariales eran, como se planteó al inicio, asociaciones de intereses no solo para posicionar temas y agendas, sino que eran espacios para catapultar carreras y cuadros políticos.

Las asociaciones empresariales y sus dirigencias (2018-2021)

A diferencia de otros empresarios del país, por ejemplo, de los de Monterrey, el empresariado tapatío organizacionalmente está más fragmentado en más asociaciones de interés que responden a un sector o grupo de actividades económicas específicas. Se conglomeran donde son fuertes por historia o cultura. Se ubican en el sector terciario: servicios, turístico y comercial, así como la industria de la construcción, inmobiliario, pecuario o agroindustrial. Esta característica provocó que Guadalajara fuera llamada la gran ciudad de la pequeña industria (Arias, 1985).

Cabe reiterar que son actividades de menor riesgo, pues los empresarios están protegidos o impulsados por el poder político. En este sentido, este apartado se referirá a las cámaras del sector económico

que demuestran “mayor peso” o presión hacia el gobierno o de fuerte liderazgo empresarial en la esfera pública. En otras palabras, y como se mencionó, las asociaciones empresariales son esos entes colectivos que tratan de incidir en las decisiones políticas, obtener una parte de dicho poder o simplemente cuestionar el sentido de las políticas y programas e influir en la esfera pública. Empero, las asociaciones empresariales tienen orígenes, peso y trayectorias diferenciadas. Algunas de siglos y otras como resultado de la llamada globalización y la nueva era de las tecnologías de la información. Por lo tanto, este apartado hace un inventario de las asociaciones empresariales.

El inventario de asociaciones empresariales inicia con la Cámara Nacional de Comercio (Canaco) Guadalajara. Esta cámara fue fundada en 1888 por don Juan Somellera, con dos propósitos fundamentales muy claros: 1. agrupar y organizar al gremio empresarial, y 2. ser una institución promotora del progreso en la ciudad. Para 1997, la organización se actualizó y enfocó hacia el sector terciario. En el periodo aludido fueron presidentes, primero, Xavier Orendáin de Obeso (2018-2020), y después, Raúl Urraga Lamadrid. Cuando Orendáin de Obeso dejó la presidencia fue nombrado coordinador de Crecimiento y Desarrollo Económico del gobierno de Jalisco.

Le sigue la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) Jalisco, que busca que el sector empresarial demuestre su responsabilidad social e impulse el desarrollo de las empresas, así como ser el portavoz de sus propuestas, mediante programas y servicios que apoyen a la competitividad del empresario de Jalisco. En el periodo aludido fue encabezada por Mauro Garza Marín (2017-2020) y Carlos Villaseñor Franco (2020-2022). Cabe precisar que Mauro Garza fue nombrado secretario técnico de la Mesa de Reactivación Económica en Jalisco (MREJ), que hizo frente a la pandemia por covid-19.

Toca el turno al Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ). Este consejo es un organismo de representación industrial que busca ser la voz de los industriales ante el gobierno y la sociedad. Sus acciones pretenden que haya un alto impacto que mejore el ambiente de negocios que permita generar riqueza. Rubén Masayi González Uyeda era el coordinador del CCIJ.

Otra asociación empresarial muy importante es la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC). Este organismo empresarial

busca representar, apoyar y fortalecer a las empresas constructoras por medio de la gestión, asesoría, capacitación, formación profesional e integración de nuevas tecnologías en este sector. En 2022 la CMIC contaba con 9 000 empresas afiliadas en 44 delegaciones en la república mexicana. Su presidente en Jalisco era Carlos Del Río Madrigal.

Una organización que ha tenido mucha importancia por la política de vivienda y que en la práctica hace ciudad sobre las políticas de desarrollo urbano es la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (Canadevi) Jalisco, que agrupa básicamente a las empresas del sector inmobiliario.

En esta constelación de asociaciones empresariales, un lugar importante como sector es el que ocupa la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac), debido a la importancia de este sector económico en las actividades turísticas y de servicios en el estado. En el año 2021 la presidía Mario Alberto Ávalos González.

Mención especial merece la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti). Si bien cuenta con más de 85 años de vida en nuestro país, Jalisco, al ser el “Silicon Valley”, tiene un papel relevante que la convierte en una organización de servicios en dinámicas globales. La Canieti es una institución de interés público, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, diferente al de cada uno de sus afiliados, la cual se constituyó en el marco de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones. En esta organización están afiliadas mil empresas de todo México; Dina Grijalva Varillas era la presidenta en la sede de Occidente.

El Consejo Regulador del Tequila A. C. (CRT) es una organización dedicada a inspeccionar y certificar el cumplimiento de la Norma Oficial del Tequila, así como a promover la protección de esta bebida con base en los principios de calidad y elementos culturales. Aglutina a los sectores que conforman esta agroindustria, y busca establecer políticas y procedimientos para la consecución de sus objetivos. Este sector es muy importante porque con la denominación de origen hay una política que protege al sector. Su presidente era Miguel Ángel Domínguez Morales.

La Cámara de la industria alimentaria de Jalisco (CIAJ) fue fundada en 1942, y en ella se agrupan las empresas dedicadas a la elaboración, empaque y transformación de alimentos y bebidas para consumo humano del estado

de Jalisco. Su propósito es generar oportunidades para toda la industria alimentaria con un futuro sustentable. La producción y exportación de *berries* y la cadena que hay a su alrededor son uno de los elementos más visibles de esta industria. En el periodo 2021-2022, Antonio Lancaster Jones González fue presidente.

La Asociación de Hoteles de Jalisco A.C. (AHJAL) es una asociación que ofrece a sus agremiados la representación de intereses comunes, así como vinculación y sinergia para identificar oportunidades de negocios, información para la toma de decisiones y estrategias para el desarrollo de capacidades y mejora de la competitividad. Su presidente era Juan Carlos Mondragón Castañeda, de Candlewood Suites Guadalajara-Galerías.

Cuadro 19.1. Las principales asociaciones empresariales de Jalisco y sus dirigentes (2018-2022)

Asociación empresarial	Dirigente
Canaco-Guadalajara	Xavier Orendáin de Obeso/Raúl Uranga Lamadrid
Coparmex-Jalisco	Mauro Garza Marín
CCIJ	Rubén Masayi González Uyeda
CMIC	Carlos Del Río Madrigal
Canadevi-Jalisco	Diego López de Lara de Obeso/Rafael Pelayo
Canirac	Mario Alberto Ávalos González
Canieti	Dina Grijalva Varillas
CRT	Miguel Ángel Domínguez Morales
CIAJ	Jacobo Cabrera Palos/Antonio Lancaster Jones González
Ahjal	Juan Carlos Mondragón Castañeda
Fuente: elaboración propia. SD: Sin Dato.	

Los empresarios durante la pandemia de covid-19

Una de las acciones más importantes por las cuales el Gobierno de Jalisco reconoció la importancia política del empresariado en el diseño y la implementación de las políticas públicas, con intenciones de legitimarlas e incrustarlas

en el discurso de la gobernanza, fue la instalación de la llamada Mesa de Reactivación Económica de Jalisco (MREJ), para hacer frente a secuelas y crisis que dejó la pandemia por covid-19. La MREJ formó parte del Plan Estratégico de Reactivación Económica de Jalisco, y se conformó con representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los sectores de la iniciativa privada, municipios, academia, sociedad civil y sindicatos.

A reserva de que la MREJ se estudie dentro de un plan en los esquemas de gobernanza o para aminorar los efectos de la pandemia, aquí conviene resaltar su integración y cómo las asociaciones empresariales participan en un ente en el que no se cuestiona mucho su función y posición. La MREJ después de revisar el diagnóstico de la salud, consideró las siguientes líneas de acción para elaborar un plan más detallado:

- Equilibrio presupuestal: que incluye el plan de austeridad y la reorientación del gasto público.
- Programas económicos: se refiere a la reapertura gradual de los sectores productivos de Jalisco.
- Detonadores estratégicos: los sectores prioritarios para la reactivación económica.
- Financiamiento: opciones de financiamiento para el desarrollo.
- Sistema de seguimiento y monitoreo: seguimiento puntual de las etapas.

El plan destacó el diseño de un programa para micro y pequeños empresarios. El coordinador de Crecimiento y Desarrollo Económico, Alejandro Guzmán Larralde, resaltó que el programa era medular ante el cierre de cientos de negocios y pérdidas de miles de empleos. En el año 2020 estuvieron en esta mesa Jacobo Cabrera Palos, presidente anterior de la Ciaj; Aldo De Anda García, presidente de la Canirac; Carlos Del Río Madrigal, presidente de la Cmic; Guillermo Del Río Ochoa, representando a la Canieti; Mauro Garza Marín, de parte de la Coparmex; Miguel Ángel Landeros Volquarts, presidente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior; Rubén Masayi González Uyeda, del CCIJ; Marcela Michel López, presidenta de la Ciaj; Juan Carlos Mondragón Castañeda, de Ahjal; Xavier Orendáin de Obeso, por parte de la Canaco, y Carlos Villaseñor Franco, en ese momento presidente de la Coparmex. Y como se pudo observar en su integración, el sector empresarial participó con el 25% de los asientos en la MREJ.

Para concluir

El desenvolvimiento del empresariado tapatío y jalisciense en el sistema político local se debe entender a partir de dos ideas o ámbitos. Por un lado, son miembros de la élite de poder que articula el poder local y regional de un territorio; y por el otro, en su expresión organizacional en que hay nuevos mecanismos de interacción sociopolítica. Durante el siglo xx, y en un entorno de régimen autoritario, la relación y los acuerdos eran en privado y mediante tres espacios: el Consejo de Colaboración Municipal, el Banco Refaccionario y la Vicepresidencia de Guadalajara. El poder político y el poder económico, mediados por la Iglesia católica, se entendían, por lo que la ciudad y el estado vivieron sus mejores momentos de estabilidad económica y urbana. Luego, en un entorno de apertura comercial y política, desde la década de 1990 y en lo que se lleva del siglo XXI, las asociaciones empresariales comienzan a tener una vida política y pública más activa. Se observa cómo las organizaciones se insertan en el gobierno y la vida pública, para concretizarse en posiciones de poder político y en la vida partidista.

Los mecanismos de interacción se readecuan. Igualmente se observa que los empresarios están muy fragmentados económica y organizativamente. La existencia de más asociaciones empresariales en función de conformar un sector económico evidencia una característica organizacional que obliga también a que igual ellos tengan que trabajar de manera coordinada. Las asociaciones empresariales que dan cuenta de esa fragmentación, pero que más participan en la vida pública, son nueve. Aunque dependiendo de la coyuntura, las organizaciones empresariales son más activas y ejercen presión, no trastocan en lo fundamental los elementos de buen entendimiento que, como élite, han construido y tenido con el poder político.

Con base en la evidencia se observó que desde la década de 1980 gobiernos estatales le otorgan posiciones al empresariado de Jalisco, principalmente en el área económica o en la administración de los recursos financieros. Las carteras son: Promoción Económica, Turismo, Administración y Finanzas. Por algún tiempo, en la década de 1990 y la primera década del siglo XXI, la participación ciudadana se limitó o circunscribió al empresariado. Ahora la constelación de actores e instituciones es más amplia.

De ahí que en un entorno de mayor pluralismo político es necesario y urgente que las posiciones de los empresarios en organismos de par-

participación ciudadana transiten de esquemas consultivos al codiseño, la cocreación y la cogestión. Pero que tampoco les sea otorgado mucho peso público en detrimento de otros sectores civiles y sociales. Sería bueno considerar un porcentaje máximo de su participación para integrar estos organismos, por ejemplo, de 30%. Y que los esquemas asociativos en la llamada sociedad civil, si bien tienen relación con organizaciones empresariales, su ligazón es por medio de figuras del derecho civil o dirigida hacia el tercer sector (asociaciones civiles, voluntariados, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, de asistencia social, derechos humanos, entre otras).

Finalmente, una cuestión, sin caer en el riesgo de normar y reglamentar prácticas, es que haya mecanismos de vigilancia, transparencia y publicidad para que organismos plurales de ética y vigilancia aminoren la conducta depredadora de los empresarios, esto significa disminuir los atisbos de corrupción que implica que hay en contubernio con el poder político. El debate no es simplemente jurídico, sino que implica tener en cuenta y desmarañar las redes de amistad, familiares y gremiales que indican que hay prácticas y conductas desde aquellas que se pueden considerar éticamente cuestionables, hasta las cercanas a actividades delictivas. La idea es enfatizar que haya mayores y mejores esquemas de sana y mínima competencia que el mercado exige.

Referencias

- ARELLANO-RÍOS, A. (2008). Gobiernos panistas e inseguridad pública en Jalisco. *Desacatos*, 26, pp. 119-134.
- ARELLANO-RÍOS, A. (2009). Empresarios y cambio político en Jalisco. *Acta Republicana. Política y sociedad*, 8(8), pp. 41-54.
- ARELLANO-RÍOS, A. (2018). Los gabinetes de Movimiento Ciudadano en los ayuntamientos de la Zona Metropolitana de Guadalajara. En A. Arellano (coord.), *Procesos y estructuras en élites mexicanas*. Ciudad de México. El Colegio de Jalisco-UAM, Unidad Lerma.
- ARIAS, P. (1985). *Guadalajara, la gran ciudad de la pequeña industria*. Zamora. El Colegio de Michoacán.
- CASTILLO, A. (14 de febrero de 2019). Guadalajara 477, una historia desde el poder. *El Diario NTR*. En https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=119339

- CHAVARÍN, R., Chagollán M., González V. y Ríos J. G. (2018). Grupos económicos jaliscienses en la transición de la apertura económica (1980-2010). En R. Chavarín y C. Riojas (coords.), *Rezagos de la economía de Jalisco en la apertura económica (1980-2015)*. Ciudad de México. Universidad de Guadalajara-Arlequín.
- JORDANA, J. (2005). La acción colectiva y asociación de intereses. En M. Caminal Badia (ed.), *Manual de Ciencia Política*. Madrid. Tecnos.
- PEÑA, G. (1993). Poder local, poder regional: perspectivas socioantropológicas. En J. Padua y A. Vanneph (coords.), *Poder local y regional*. Ciudad de México. El Colegio de México-CEMCA.
- SÁNCHEZ-BERNAL, A. (2020). La conducta depredadora del gobierno de Jalisco, 1983-2012. En R. Chavarín, y C. Riojas. (coords.), *Rezagos de la economía de Jalisco en la Apertura Económica (1980-2015)*. Ciudad de México. Universidad de Guadalajara-Arlequín.
- VÁZQUEZ, D. (1984). El sistema mixto para la captación de recursos y toma de decisiones relativas al desarrollo urbano. Un estudio de caso. *Encuentro*, núm. 4. El Colegio de Jalisco.

Anexo

Cuadro 19.2. Empresarios en los gobiernos de Jalisco, 1983-2022			
Gobernador	Empresario	Procedencia: ramo u organismo empresarial	Cargo
Enrique Álvarez del Castillo (1983-1989)	Gabriel Covarrubias Ibarra	Inmobiliarias	Tesorero general
	Pedro Jiménez González	Restaurantero	Jefe de Planeación
Guillermo Cosío Viadurri (1989-1992)	Ignacio Montoya González	Industria textil	Secretario de Finanzas
	Enrique Dau Flores	Industria de la construcción	Secretario de Desarrollo Urbano
Carlos Rivera Aceves (1992-1995)	Gustavo Martínez Guitrón	Sidek	Secretario de Promoción Económica
	Carlos González Lozano	Industria zapatera	Diputado y secretario de Turismo
	Eugenio Pelayo López	Industria hulera	Secretario de Vialidad
Alberto Cárdenas Jiménez (1995-2001)	José Levy García	Coparmex	Secretario de Finanzas
	Sergio García de Alba	Canacintra	Secretario de Promoción Económica
	Francisco Mayorga Castañeda	CAJ	Secretario de Desarrollo Rural
	Pablo Gerbert Stump	Canaco	Secretario de Turismo
	Carlos Petersen Biester	Industria de la construcción	Secretario de Desarrollo Urbano
	Leopoldo Montelongo Jiménez	CICJ	Secretario de Vialidad

Cuadro 19.2. Empresarios en los gobiernos de Jalisco, 1983-2022

Gobernador	Empresario	Procedencia: ramo u organismo empresarial	Cargo
Francisco Ramírez Acuña (2001-2007)	Guillermo Martínez Mora	Coparmex, Sopas Maruchan	Secretario de Administración/ Secretario de Educación
	José Luis Macías Romano	CICJ	Secretario de Desarrollo Urbano
	Abraham González Uyeda	Sello Rojo (industria lechera)	Secretario de Promoción Económica/ Secretario de Administración
	Horacio González Pardo	Canaco	Secretario de Turismo
	Enrique Dau Flores	Industria de la construcción	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS)
Emilio González Márquez (2007-2013)	Guillermo Martínez Mora	Coparmex, Sopas Maruchan	Secretario de Promoción Económica
	Óscar García Manzano	Inversionista y directivo de empresas	Secretario de Finanzas (cargo que ocupó hasta el mes de mayo de 2008)
	Aurelio López Rocha	Empresario, industrial y miembro del Consejo de Administración en Guadalajara del World Trade Center	Secretaría de Turismo
	José Luis de Alba González	Concesionario de la firma Apple	Secretario de Administración/ Secretario de Finanzas
	Herbert Arthur Taylor	Empresario inmobiliario	Coordinador General de Innovación y Desarrollo del Gobierno del Estado

ASOCIACIONES EMPRESARIALES

Cuadro 19.2. Empresarios en los gobiernos de Jalisco, 1983-2022

Gobernador	Empresario	Procedencia: ramo u organismo empresarial	Cargo
Jorge Aristóteles Sandoval Díaz (2013-2018)	José Palacios Jiménez	Empresario joyero y CCIJ	Secretario de Promoción Económica
	Jaime Reyes Robles	CCIJ y Canieti	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
	José de Jesús Gallegos*	Industria inmobiliaria	Secretario de Turismo
Enrique Alfaro Ramírez (2018-2024)	Germán Ernesto Ralis Cumplido	Consejo Regulador de la Industria de la Cadena Productiva del Maíz, Masa y Tortilla, y Canirac	Secretario de Turismo
	Ernesto Sánchez Proal	Canieti, empresa Jabil y empresario de la industria del calzado	Secretario de Desarrollo Económico
	Alejandro Guzmán Larralde	Canaco y Centro de Análisis Estratégico Empresarial	Coordinador de Economía
	Xavier Orendáin de Obeso	Canaco	Coordinador de Crecimiento y Desarrollo Económico del Gobierno de Jalisco
	Carlos González Lozano	CCIJ, Canaco y Concamin	Director de Proyectos Estratégicos Regionales
*Víctima de homicidio el 9 de marzo de 2013.			
Fuente: elaboración propia.			

20. Desarrollo económico: ni todo es blanco, ni todo es negro

Virginia Romero Jiménez

Los resultados en materia económica son admisibles, pero distan aún del objetivo planteado por el mismo gobierno en el Plan Estatal para consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social. En el balance, un aspecto positivo es el diálogo bidireccional y respetuoso con el sector empresarial. El mayor reto que ha enfrentado ha sido el de garantizar la seguridad pública.

En referencia a los indicadores estratégicos, se advierte un cumplimiento deficiente, que en gran medida podría justificarse por la pandemia, pero se requiere alinear todas las acciones para lograr el desarrollo económico de Jalisco y, más aún, en una etapa de recuperación post-pandemia.

Introducción

Realizar un balance a la mitad del camino se antoja necesario, pero a la vez retador. Porque al margen de las acciones que se anuncian con bombo y platillo, este ejercicio —al menos desde mi perspectiva— debería tener como base lo que por ley está obligado a ejecutar el Gobierno del Estado. Una vez que se ha cumplido con lo mínimo establecido por la legislación, podríamos decir que todo lo demás “es ganancia”.

Ante la premisa antes expuesta y para dotar al análisis de la mayor objetividad posible, esta participación estará construida con base en lo

propuesto en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, en su planteamiento correspondiente al desarrollo económico. El plan fue publicado en el año 2019, y tan solo unos meses después —a inicios del 2020—, surgieron los primeros casos de la covid-19 en México, lo que afectó de manera directa e indirecta muchos de los esfuerzos en todos los ejes de gobierno, no solo en materia económica, tanto en Jalisco como en el resto del país. De ahí que en este balance deberíamos tener en claro tres elementos: el primero, el Plan Estatal (2019); el segundo, la actualización del Plan Estatal (2021), después de los efectos más devastadores de la pandemia ocasionada por la covid-19; el tercero, los resultados de estos primeros tres años de gobierno.

Expectativa frente a realidad

En el eje de desarrollo económico, en el Plan Estatal se plasmó como objetivo de gobernanza:

[...] consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, integrando la ciencia y la tecnológica (sic) al desarrollo de cadenas productivas estratégicas que impulsen el capital humano, creativo y emprendedor de nuestra población, así como el aprovechamiento de los recursos naturales de todas nuestras regiones de manera responsable, incluyente y sostenible (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco [SPPC], 2019, p. 122).

Aunque el objetivo suena ambicioso, lo interesante es desmenuzar cómo este se tradujo en indicadores, acciones y —más importante aún— cuáles son sus efectos en el desarrollo económico y social.

Para alcanzar el objetivo económico, en el Plan Estatal 2019 se plantearon tres indicadores estratégicos:

1. Mejorar la posición de Jalisco en la tabla de clasificación nacional en PIB per cápita.
2. Incrementar la población ocupada con ingresos superiores a los dos salarios mínimos.
3. Mejorar la posición en el índice de competitividad estatal del IMCO.

En la versión del Plan Estatal actualizado en 2021, se sustituye el indicador de la población ocupada con ingresos mayores a dos salarios mínimos por el siguiente:

- ♦ Posición nacional en la medición de menor porcentaje de población en condición de pobreza laboral.

En esta misma versión (2021), se adiciona un nuevo indicador estratégico:

- ♦ Posición del indicador subnacional de mejora regulatoria

Ahora que ya conocemos los indicadores estratégicos que se han planteado en este ejercicio de gobierno, analicemos cómo va cada uno de ellos.

En referencia a la posición de Jalisco en la tabla de clasificación nacional en el PIB per cápita, en el plan 2019 se había planteado llevar a la entidad de la posición número 13 (línea base) a la 12 en 2021, y a la 11 en 2024. Esta meta se replanteó en la versión actualizada del plan, donde se propone alcanzar la posición número 12 en el 2024. ¿Cómo vamos a la mitad del camino? De acuerdo con el monitoreo de indicadores del desarrollo (MIDE), al 31 de diciembre de 2021, Jalisco se encontraba en la posición número 12 a nivel nacional en el PIB per cápita. De acuerdo con esta medición, la meta planteada tanto en la primera versión del plan como en la versión actualizada se cumplió.

El indicador correspondiente a la población ocupada con ingresos superiores a los dos salarios mínimos se eliminó en la versión actualizada del plan 2021. Aun así, vale la pena analizar cómo se comportó este indicador en relación con los tres primeros años, ya que muchas de las acciones de gobierno en materia económica debieron estar encaminadas a alcanzarlo. Como línea base de este indicador, en 2018 Jalisco contaba con 1 905 237 personas que percibían ingresos superiores a los dos salarios mínimos. La meta planteada para 2021 era que este número se incrementara a 1 964 870 personas, es decir, un aumento de 3%. ¿Cómo vamos? De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cuarto trimestre de 2021 las personas con más de dos salarios mínimos sumaban 1 650 135, lo cual representa una disminución de 13% respecto al indicador planteado en un inicio. Si bien es cierto que la covid-19 afectó al empleo y, por ende, a este indicador, también debemos considerar el incremento que tuvo el salario mínimo en estos tres años. A pesar de que se ha observado una recuperación postcovid en la ocupación laboral, la calidad de

los empleos todavía no alcanza los niveles de 2019. Recordemos que la ENOE no solo mide el empleo formal, sino también el informal. Mientras que el incremento en el salario mínimo y la reforma federal a la subcontratación afectaron la remuneración formal, no hicieron lo mismo con el trabajo informal.

De acuerdo al Plan Estatal 2019, se había propuesto mejorar la posición de Jalisco en el índice de competitividad estatal del IMCO, de modo que la entidad pasara de la posición número 6 a la 5 en 2021 y a la 4 en 2024. ¿Cómo vamos? De acuerdo a los datos reportados por el MIDE, al 31 de diciembre de 2021 Jalisco llegó a la posición número 5. Lo anterior quiere decir que se alcanzó el indicador conforme a lo planeado.

Hay dos indicadores cuyos resultados solo podremos conocer al final del sexenio, ya que se incorporaron en el plan actualizado 2021. Será valioso tenerlos presentes. El primero corresponde a la pobreza laboral. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), al segundo trimestre de 2021 (tomado como línea base), Jalisco se encontraba en el lugar número 4 de la posición nacional en la medición de menor porcentaje de población en condición de pobreza laboral. La meta planteada para 2024 es que el estado se mueva a la posición número 3. Hoy desconocemos si tal meta se alcanzará, pero, como decía mi abuelo: “al tiempo” lo sabremos.

El otro indicador tiene que ver con la posición del estado en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria. De acuerdo al Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, el reporte estatal de este indicador estipula que en 2019 Jalisco ocupaba la posición número 10. La meta planteada para 2024 es llegar a la número 4. Sin duda, es positivo incluir este indicador en el plan actualizado, ya que alineará a las diferentes secretarías de la Coordinación del Gabinete Económico para simplificar la apertura de empresas y su operación.

Proyectos estratégicos en perspectiva con el tercer informe de gobierno

En el Plan Estatal 2019 también se plasmaron proyectos estratégicos de los que vale la pena enlistar algunos y contrastarlos con el *Tercer informe de gobierno*.

A Toda Máquina: “El objetivo principal del programa es devolver la justicia social al campo incrementando la productividad. Consiste en equipar a los 121 municipios con vocacionamiento agrícola, con módulos de maquinaria de buena calidad, con garantía y mantenimiento incluido [...]” (SPPC, 2019, p.123). De acuerdo al *Tercer informe de gobierno*, “hasta septiembre de 2021, a través de ‘A Toda Máquina’ se habían llevado a cabo obras con un valor de 5 686 millones de pesos, lo que representa 56.4% más que el valor de adquisición de la maquinaria del programa” (Gobierno de Jalisco, 2021, p. 618). Más allá de los resultados de este programa, varios medios de comunicación pusieron en entredicho la adjudicación y los costos del proyecto, señalamientos que tuvieron que ser documentados y analizados por la Contraloría del Estado y posteriormente turnados a la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, donde se resolvió que no se encontraron elementos que acreditaran faltas graves, por lo que se concluyó que no había infracciones, y, por lo tanto, tampoco hubo sanciones. De cualquier forma, hasta cierto punto el programa se vio empañado ante la opinión pública.

Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria: “El objetivo principal es garantizar la seguridad alimentaria de los jaliscienses atendiendo de manera inmediata y efectiva el cumplimiento de las normativas en este sector y las posibles contingencias sanitarias [...]” (SPPC, 2019, p.123). De acuerdo con el *Tercer informe de gobierno*:

... en 2021, el Gobierno de Jalisco invirtió 26 230 810.22 pesos para mejorar las condiciones de sanidad en el sector agroalimentario de Jalisco, mediante la construcción, rehabilitación y modernización de infraestructura; la adquisición de equipamiento, maquinaria y material biológico, y apoyos en equipamiento de la cadena de suministro (Gobierno de Jalisco, 2021, p. 634).

Lo que falta por entender es el impacto de esta inversión en la práctica.

Jalisco Plataforma Logística: “Consiste en posicionar a Jalisco como el *hub* de soluciones intermodales y logísticas más importante del país, detonando e impulsando proyectos e inversiones para el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria, específicamente de carga; ferroviaria y terrestre [...]” (SPPC, 2019, p. 123).

De acuerdo con el *Tercer informe de gobierno*:

... se diseñó la plataforma electrónica Visor Logístico, una solución tecnológica desarrollada por el Gobierno de Jalisco para integrar a todos los actores del ecosistema logístico, brindando soluciones de comercio, inversión, conocimiento e información, a través de servicios aduanales, transporte, mensajería, comercio internacional, estadísticas, enlaces a entidades públicas y privadas para conocer sus programas y regulaciones tanto nacionales como internacionales, transferencia de conocimiento, oferta inmobiliaria y de talento, entre otras. Al 30 de septiembre de 2021, se registraba un avance de 90% en la implementación de la segunda y última fase del Visor Logístico (Gobierno de Jalisco, 2021, pp. 656-657).

El avance que se reporta en el *Tercer informe de gobierno* ofrece poca claridad para saber si realmente se conseguirá que Jalisco sea el centro logístico más importante del país.

Industria de la Movilidad Eléctrica: “Consiste en impulsar en Jalisco la instalación de empresas proveedoras del sector de motocicletas y vehículos eléctricos [...]” (SPPC, 2019:123). De acuerdo con el *Tercer informe de gobierno*, a través del programa Jalisco Competitivo, en 2019 se otorgaron apoyos por 5.4 millones de pesos a seis compañías para que se convirtieran en proveedoras de empresas de la cadena de valor de movilidad eléctrica, con el objetivo de sustituir importaciones. Gracias a estos apoyos, en 2021 se concretó la sustitución de 45 componentes importados y se colocaron pedidos por 3.7 millones de dólares, lo que significa que por cada millón de pesos invertidos por el gobierno de Jalisco se logró la sustitución de importaciones con un valor aproximado de 13.7 millones de pesos. Aunque se presume un avance en la cadena de suministro, el resultado dista mucho de la instalación de empresas proveedoras de vehículos eléctricos, como se había anunciado desde el inicio del sexenio.

Plan Estatal de Energía:

El objetivo es garantizar la suficiencia energética de Jalisco mediante el desarrollo de proyectos de generación de energía sustentable y limpia; de transmisión y distribución de energía en el territorio, dando certidumbre a la continuidad de las principales actividades productivas; buscando la gene-

ración de insumos energéticos de calidad, apegados al cumplimiento de los acuerdos internacionales como el de la COP21 (Conferencia de las Partes) de París sobre el Cambio Climático [...] (SPPC, 2019, p. 124).

De acuerdo al Tercer informe de gobierno:

... se registran avances en la implementación de las acciones contempladas [...] Suministro eléctrico. Generación a gran escala. En 2019, 18% del consumo eléctrico en el estado se generó en centrales privadas; al 30 de septiembre de 2021, en el estado se generaba 73% de la energía consumida y 33% de esa energía provenía de fuentes renovables. La meta para 2024 es que el estado produzca 100% de la energía que requiere (Gobierno de Jalisco, 2021, p. 704).

La narrativa de la posible reforma eléctrica federal hizo que se impulsara el Plan Estatal de Energía. Ahora que la iniciativa fue desechada en la Cámara de Diputados del Congreso federal, habrá que evaluar al final del sexenio cómo evoluciona el plan energético de Jalisco.

Trabajo, de Competencias y Habilidades del Capital Humano:

El objetivo principal es dotar a los jaliscienses con las competencias técnicas necesarias para mejorar las condiciones de empleo o acceder a un trabajo digno y con condiciones de protección social; incluidas competencias para el empleo por cuenta propia. Se busca, además, promover la equidad y la igualdad laboral entre hombres y mujeres (SPPC, 2019, p. 124).

De acuerdo al *Tercer informe de gobierno*, se tenía destinado un presupuesto de 8.5 millones de pesos para capacitaciones para el empleo; pero, por motivo de la pandemia, este recurso se redireccionó al Programa Federal de Apoyo al Empleo. La pandemia cambió la realidad del mercado laboral, por lo que el objetivo de este proyecto estratégico está aún más vigente. Sin embargo, también se requiere una mejor estrategia para entender y adaptar las políticas públicas y los programas para la empleabilidad, ya que todo lo que antes de la pandemia se hacía en relación con atracción y desarrollo de talento, ahora quedó obsoleto, hasta cierto punto. La gran interrogante es si el Gobierno del Estado será lo suficientemente ágil para

reconvertir sus programas y políticas de empleabilidad de acuerdo con la nueva realidad laboral de Jalisco.

Adicionalmente, había varios programas enfocados a la actividad turística, como Marcas Turísticas de Jalisco; Guadalajara, Capital del Entretenimiento y Grandes Eventos; Clúster de la Industria de Reuniones; y Turismo Religioso. Al ser el sector turístico uno de los más golpeados por la pandemia ocasionada por la covid-19, es imposible medir su avance; de hecho, en el *Tercer informe de gobierno* se abordan acciones de reactivación del sector. El reto para los próximos tres años consistirá en reactivar a Jalisco y posicionarlo como referente turístico en los diferentes mercados.

Qué se hizo durante la pandemia en temas económicos

Si hay algo que analizar dentro de este balance parcial de la gestión gubernamental, es el desempeño de la Administración durante la contingencia sanitaria, que ha impactado de manera notable los planes, proyectos y acciones de estos tres años.

Dentro de la evaluación sobre el manejo de la pandemia en la entidad, podríamos calificar como positivo el diálogo oportuno con los sectores en las diferentes mesas que se instalaron. Como resultado de estas mesas, donde participaba el sector público, el empresarial y la academia, se lograron respuestas rápidas y multidisciplinarias.

A diferencia del gobierno federal, donde los apoyos para la protección al empleo y a las empresas como fuentes de trabajo fueron prácticamente nulos, en Jalisco se articularon algunos programas de apoyo en el 2020, año en el que se registraron los efectos económicos más devastadores por el confinamiento, donde la mayoría de los sectores, salvo los esenciales, tuvieron que cerrar u operar de forma parcial. En el cuadro 20.1 se muestra el tipo de apoyos que se otorgaron en la entidad, el presupuesto destinado a cada uno y el enfoque con el que se crearon, de acuerdo con los sitios oficiales del gobierno de Jalisco para comunicar lo relacionado con la pandemia.

Cuadro 20.1. Programas de apoyo para empresas durante 2020 para disminuir los efectos de la covid-19

Nombre del programa	Presupuesto asignado	Enfoque
Reinicia para Emprendedoras de Alto Impacto	\$69 067 670.50 (sesenta y nueve millones sesenta y siete mil seiscientos setenta pesos 50/100 M. N.)	Apoyo desde 10 000 hasta 100 000 pesos a fondo perdido para micro y pequeñas empresas lideradas por mujeres.
Reactiva	\$270 000 000.00 (doscientos setenta millones de pesos mexicanos)	Incentivos económicos para MIPYMES de los sectores industrial, comercio, servicios, artesanal y de comercio exterior para reconversión, equipamiento, certificaciones, asesoría, capacitación, promoción y generación de demanda y eficiencia energética.
Plan Jalisco covid-19 Protección al Ingreso	\$660 000 000.00 (seiscientos sesenta millones de pesos mexicanos)	Apoyo económico de 5 000 pesos a las personas con actividades de autoempleo o subempleadas de manera formal o no formal en actividades económicas no formales que se vean afectadas en sus fuentes de ingresos.
Plan Jalisco covid-19 Protección al Empleo Formal	\$390 000 000.00 (trescientos noventa millones de pesos mexicanos)	Apoyo económico de 10 000 pesos a fondo perdido por cada trabajador registrado ante el IMSS hasta por 10 empleados, es decir, hasta 100 000 pesos.
Reinicia	\$180 000 000.00 (ciento ochenta millones de pesos mexicanos)	Apoyo para artesanos, unidades económicas, colegios privados, nómina y capital de trabajo.

Fuente: elaboración propia con datos de los sitios <https://coronavirus.jalisco.gob.mx/secciones/e/> y <https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/programas/>

Si bien es cierto que los programas de protección al empleo se lanzaron en el primer cuatrimestre del año en algo que podríamos catalogar como de reacción rápida, estos programas se quedaron cortos para prevenir la baja en el empleo de personas de más de sesenta años y de mujeres.

Las convocatorias de los programas Reactiva y Reinicia estuvieron listas a partir de julio; pero, en la mayoría de los casos, la operación de los apoyos se entorpeció por la burocracia, la saturación, una incipiente plataforma tecnológica y la falta de información clara hacia el usuario.

Como consecuencia, las buenas intenciones de los programas se quedaron atascadas en la ejecución y los apoyos tardaron en llegar.

Además de los programas emergentes para las empresas, el 19 de mayo de 2020, el gobierno de Jalisco pidió al Congreso del Estado su autorización para solicitar un crédito por 6 200 millones de pesos, basándose en dos argumentos: la necesidad de crear y sostener empleos y contribuir a reactivar la economía. Al constituir deuda, el recurso se tendría que aplicar en proyectos de obra pública. De acuerdo al segundo reporte del Comité de Evaluación y Seguimiento, con fecha de diciembre de 2020, a noviembre de ese año solo se había ejercido el 19% de la deuda. Si lo que el gobierno buscaba era reactivar la economía y recuperar el empleo, lo que podría señalarse fue su falta de rapidez para ejercer el recurso y con este detonar la reactivación y el empleo, como se tenía previsto.

Además, la comunicación con el Gobierno federal durante el pico más álgido de la pandemia no fluyó como debería para formar un frente común en pro del ingreso de las personas. Así que, prácticamente, el Estado afrontó la situación solo con los recursos con los que contaba.

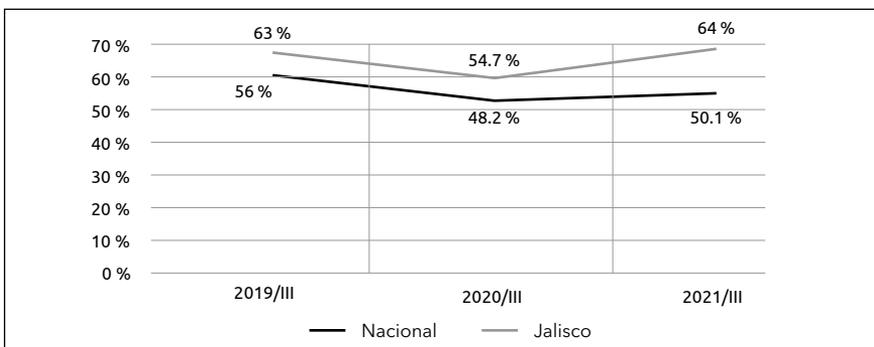
¿Percepción es realidad?

Aunque en los apartados anteriores el balance tomó en cuenta los indicadores, los proyectos presentados por la propia autoridad y el avance de estos, también es importante conocer la percepción del sector empresarial de la entidad. Para ello, me referiré a dos estudios: DATA Coparmex (2021) y Expectativas Económicas del Sector privado Jalisciense (2021).

DATA Coparmex es una herramienta que permite medir 10 indicadores que muestran de forma sencilla los retos de las entidades federativas en temas económicos, laborales, de Estado de derecho y de desempeño gubernamental. La periodicidad de este levantamiento es cuatrimestral. Del estudio destacan tres indicadores: Más Seguridad, México sin Corrupción y Marcaje a mi Gobierno.

Más Seguridad mide el porcentaje de socios Coparmex víctimas de un delito en el último año. Como se muestra en la gráfica 20.1, en 2019, 63% de los socios Coparmex en Jalisco manifestaron haber sido víctimas de algún delito, mientras que la media nacional se encontraba en 56%. Al

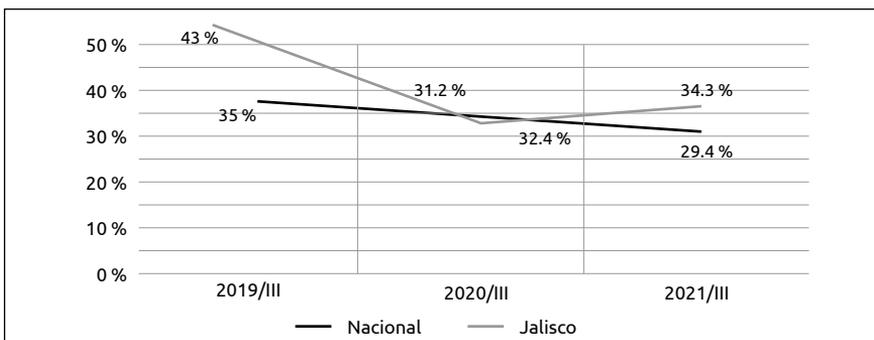
cierre de 2021, 64% de los socios manifestaron haber sido víctimas de un delito, mientras que la media nacional descendió a 50%. Entre los delitos mencionados se encuentran robo total o parcial de vehículo, mercancía, dinero o equipo; extorsión; fraude bancario; delito informático; fraude al consumo del establecimiento y daños intencionales a la empresa.



Gráfica 20.1. Evolución del indicador más seguridad en Jalisco

Fuente: elaboración propia con información de DATA Coparmex.

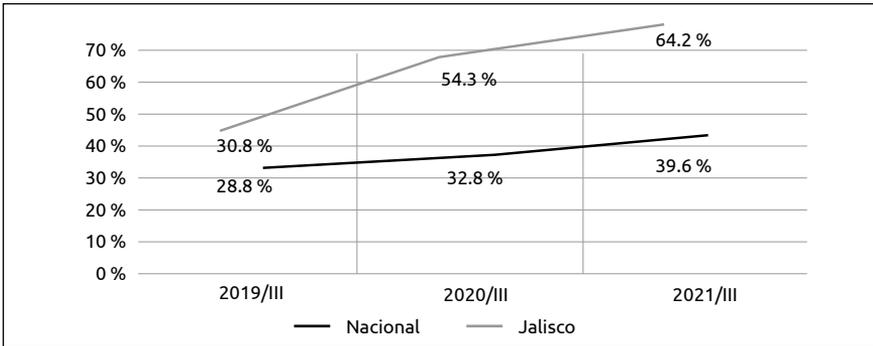
México sin Corrupción mide el porcentaje de socios Coparmex víctimas de la corrupción en el último año. Como se muestra en la gráfica 20.2, en 2019, 4% de los socios manifestaron haber sido víctimas de corrupción, número que disminuyó en casi 10 puntos porcentuales a finales del año 2021, aunque se mantuvo por arriba de la media nacional.



Gráfica 20.2. Evolución del indicador México sin Corrupción en Jalisco

Fuente: elaboración propia con datos de DATA Coparmex.

Marcaje a mi Gobierno mide el porcentaje de socios Coparmex que piensa que su gobernador está cumpliendo con los objetivos para los que fue electo. Este es el indicador que ha mostrado mayor crecimiento, ya que en 2019 la evaluación aprobatoria alcanzaba apenas 30% y para 2021 se situó en 64%, además de mantenerse por arriba de la media nacional, como se muestra en la gráfica 20.3.



Gráfica 20.3. Evolución del indicador Marcaje a mi Gobierno en Jalisco

Fuente: elaboración propia con datos de DATA Coparmex.

Considero aquí un hecho que nos debería llevar a la reflexión: ¿qué sucedió para que, aunque el indicador de seguridad haya crecido en la entidad, de acuerdo con lo reportado en DATA Coparmex, la aprobación de los socios respecto al cumplimiento del gobernador se haya duplicado en tres años? Seguramente influyen muchos factores. Señalo un par que me parece un buen punto de partida para considerar. En primer lugar, mientras que el gobierno federal ha alimentado la narrativa de la polarización para atacar al sector empresarial, en la entidad, el diálogo y entendimiento han hecho lo opuesto. En segundo lugar, según DATA Coparmex, el gran crecimiento en la aprobación se dio en 2020, por lo que podemos intuir que la manera en que el gobierno estatal afrontó los problemas económicos durante la pandemia también influyó en la percepción positiva que se reporta en la herramienta.

En lo que respecta al Estudio de Expectativas Económicas del Sector Privado Jalisciense, el índice de expectativas empresariales (IEE) alcanzó 62.63 puntos en el segundo semestre de 2021. Este índice se encontraba en 56.48 puntos en el segundo semestre de 2019. El incremento del IEE podría traducirse como una percepción optimista de las empresas, que señalan como

principal preocupación para su desarrollo la incertidumbre por políticas del gobierno. Otros de los factores que han estado presentes en los últimos dos años y que afectan directamente al desarrollo de las empresas son las medidas y protocolos que se han tenido que implementar como consecuencia de la pandemia ocasionada por la covid-19. Más de la mitad de las compañías encuestadas manifestaron haber sufrido cierres temporales. En lo que respecta al contexto económico, 55.4% de las entidades encuestadas consideran que la economía de Jalisco estará mejor dentro de un año, mientras que 41.9% estima que la economía del país prosperará en el mismo periodo. De lo anterior, podemos concluir que el sector empresarial percibe que la economía de Jalisco tendrá un mejor rendimiento que la nacional. ¿Qué incentiva esta apreciación? ¿Es atribuible a las condiciones que dota el Gobierno estatal?

Ajustar la estrategia al medio tiempo

Si bien es cierto que los resultados en materia económica no son nada despreciables, distan aún del objetivo planteado por el mismo gobierno del estado en el plan estatal de “consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social” (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, 2019, p. 122).

Entre los aspectos positivos que se pueden resaltar tenemos que se ha establecido un diálogo bidireccional y respetuoso entre el sector empresarial y el gobierno del estado. Mucho ha ayudado que los perfiles que han ocupado la Coordinación del Gabinete Económico han sido afines al sector empresarial, lo cual ha estrechado los vasos comunicantes y socializado muchos de los proyectos, programas, e incluso la elevación de impuestos, como el incremento gradual al impuesto sobre nómina.

En referencia a los indicadores estratégicos plasmados en los planes de gobierno, podemos advertir un cumplimiento deficiente, que en gran medida podría justificarse por los impactos de la pandemia, pero que aun así deja mucho que desear en la alineación de todos los esfuerzos, traducidos en acciones para lograr el desarrollo económico de Jalisco y, más aún, en una etapa de reactivación y recuperación postpandémica.

Cabe resaltar el indicador adicionado en el Plan Estatal 2021 sobre lograr la posición número 4 nacional de mejora regulatoria. Es una gran

noticia. Si se logra articular y alinear el trabajo de las diferentes secretarías para simplificar trámites, esto derivará en facilidad para hacer negocios en el estado y así generar empleos que se traduzcan en más y mejores oportunidades para la ciudadanía.

El gran indicador que debemos perseguir es el de la disminución de la pobreza laboral, justo como se adiciona en el Plan Estatal 2021. No habrá resultado económico que valga la pena si no se traduce en disminución de la pobreza en la entidad. El enfoque es adecuado; el reto es traducirlo en acciones reales para avanzar.

El mayor reto que ha enfrentado el gobierno del estado en estos tres años, donde ha acumulado negativos, ha sido el de garantizar la seguridad pública. Si bien es cierto que esta es una obligación de los tres órdenes de gobierno, el tema ha sido una constante demanda durante esta Administración. Aunque en las cifras oficiales de delitos se observa que algunos han ido a la baja, cuando la información se compara con estudios como el de DATA Coparmex, los resultados son opuestos. En gran medida, este fenómeno puede entenderse porque las primeras se obtienen de acuerdo a las carpetas de investigación, así que lo que deberíamos preguntarnos es si la cantidad de delitos realmente ha disminuido o simplemente lo que ha ido a la baja es el ánimo de las víctimas para denunciar.

Podemos inferir que las acciones planteadas en materia económica para afrontar la pandemia ayudaron a que la percepción y las expectativas del sector empresarial hayan sido positivas. Para que las expectativas transiten hacia el terreno de las realidades durante los próximos tres años, habrá que enfocar los esfuerzos en lo siguiente:

- Un verdadero plan de empleabilidad. Es necesario entender que el mercado laboral cambió radicalmente a raíz de la pandemia y que, si se busca disminuir la pobreza laboral, la única manera de conseguirlo es ayudando a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan colocarse en el mercado laboral con las competencias que hoy se demandan, a la par de colaborar con las empresas en las nuevas modalidades de trabajo.
- El impulso al emprendimiento y la innovación. Se han puesto ya los cimientos, pero hace falta el impulso para conseguir articular un ecosistema que incentive el emprendimiento y la innovación.

- La certeza para incentivar la inversión a través del cumplimiento del Estado de derecho. Atención especial requerirá la transición hacia el nuevo sistema de impartición de justicia laboral, donde la conciliación ya no deberá ser un mero trámite; si se hace bien, se podrá brindar certeza para trabajadores y empleadores.
- La consolidación de la estrategia para atraer inversiones de alta calidad. Independientemente de lo que se vive a nivel federal, se requiere mayor precisión en la estrategia y en el presupuesto para lograr que nuevas inversiones decidan apostar por Jalisco.

Jalisco cuenta con las condiciones necesarias para convertirse en un referente económico y comercial a nivel nacional, con los beneficios sociales que eso traería. Los siguientes tres años serán fundamentales para lograrlo. De lo contrario, nos quedaríamos, como dice la canción de Fito & Fitipaldis, “ni negro del todo, ni del todo blanco”.

Referencias

- Confederación Patronal de la República Mexicana (s. f.). Data Coparmex. En <https://coparmex.org.mx/data-coparmex/>
- Gobierno de Jalisco (s. f.). Plan Jalisco para la Reactivación Económica. En <https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/programas/>
- Gobierno de Jalisco (s. f.). Programas sociales y otros apoyos. En <https://coronavirus.jalisco.gob.mx/secciones/e/>
- Gobierno de Jalisco (2021). Tercer informe de gobierno. En <https://tercerinforme.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/ENRIQUEALFARO-TERCERINFORME-2021.pdf>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (2021). Estudio de Expectativas Económicas del Sector Privado Jalisciense. En <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Expectativas-2do-2021-20211001.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s. f.). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. En https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2010_pe_ed15/po.asp?s=est&proy=enoe_pe_ed15_po&p=enoe_pe_ed15

- Jalisco 6200 (s. f.). La deuda. En <https://jalisco6200.org/wp-content/uploads/2020/12/Segundo-reporte-de-avances-de-la-deuda.-03DIC20-1.pdf>
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (s. f.). MIDE Jalisco. IMCO. En <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1?-dimension=3&tema=&dependencia=&nivel=&periodo=&sentido=&sortBusqueda=1&vista=1&palabraClave=iMCO&format=&max=10&offset=0&subsistema=1&accionRegreso=busqueda>
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (s. f.). MIDE Jalisco PIB. En <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/3?-format=&indicadorTablaDatos=3&accionRegreso=detalleIndicador&nivelTablaDatos=1&periodicidadTablaDatos=anual&anioTablaDatos=2022>
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco. En <https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-11/PEGYDV2.pdf>
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2022). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, actualización 2021. En <https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2022-04/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-Vo-5-02.pdf>
- SERRANO, S. (2021). Un desorden A Toda Máquina. *El Diario NTR*. En: https://ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=160366

21. La institución católica tapatía en transición incierta

José Rubén Alonso González

Luego de un gobierno de poco más de 17 años al frente de la arquidiócesis de Guadalajara con Juan Sandoval Íñiguez, ahora, con José Francisco Robles Ortega, a diez años y medio de su asunción como titular de esa demarcación eclesiástica, se reacomodan la piezas y relaciones al interior y al exterior de la Iglesia católica.

A diferencia de otras demarcaciones eclesiásticas (diócesis), en Guadalajara, a partir de 2012 ha transitado con dos liderazgos, que, si bien no están en competencia, sí se contraponen en su forma, estilo, relaciones e incidencia sociales y políticas, provocado por un factor de un obispo emérito: radicar en el lugar donde gobernó al término de su encomienda ministerial.

Para dimensionar la transición en que se encuentra la arquidiócesis de Guadalajara, otrora referente nacional con la Ciudad de México, Morelia y Puebla, es necesario identificar elementos que la erigieron con un peso e influencia intra y extra eclesiástica desde su propia estructura y liderazgos *de iure*, por ser los titulares de la sede arzobispal y que en circunstancias sociales han desarrollado un liderazgo *de facto* en lo social, político y cultural. Así que será fundamental atender a qué, desde la estructura y acción intra y extra eclesiástica, los erigió como líderes y en qué se registran cambios en las formas y estilos que inciden en la vida social, política e incluso económica local con impactos nacionales.

Guadalajara, sede provincial

Guadalajara, como demarcación eclesiástica, es la sexta establecida en lo que fuera la Nueva España como la diócesis de Nueva Galicia, el 13 de julio de 1548, desprendiéndose del territorio de lo que fuera la diócesis de Michoacán. Para el 10 de mayo de 1560, cambió de nombre a Guadalajara. Diócesis previas a Nueva Galicia-Guadalajara fueron Tlaxcala (13 de octubre de 1525), que sería suprimida al ser trasladada a Puebla (6 de junio de 1543); México (2 de octubre de 1530); Antequera-Oaxaca (21 de junio de 1535); Michoacán (11 de agosto de 1536); y Chiapas (19 de marzo de 1539).

Desde su creación, ha tenido 31 obispos titulares y a partir del 26 de enero 1863, ha contado con diez arzobispos; de estos últimos, cinco fueron elevados a la dignidad de cardenales de la Iglesia católica, destacando José Garibi Rivera (30 de junio de 1889-27 de mayo de 1972) como el primer cardenal de México (15 de diciembre de 1958), partícipe del Concilio Vaticano II (1962-1965), así como en el Conclave de 1963, en el que se eligió a Giovanni Battista Enrico Antonio María Montini como papa, y que llevaría el nombre de Pablo IV.

Del territorio de la arquidiócesis de Guadalajara se han formado ocho diócesis: Durango (28 de septiembre de 1860); Zacatecas (26 de enero de 1863); Colima (11 de diciembre de 1881); Tepic (23 de junio de 1891); Aguascalientes (27 de agosto 1899); Autlán de Navarro (28 de enero de 1961); Ciudad Guzmán; y San Juan de los Lagos (25 de marzo de 1972).

A la fecha, Guadalajara, como arquidiócesis, con su titular, José Francisco Robles Ortega, encabeza la provincia eclesiástica del Occidente de México, teniendo como sufragáneas las diócesis de Aguascalientes, Autlán de Navarro, Ciudad Guzmán, Colima, San Juan de los Lagos y Tepic, así como la prelatura de Jesús María, en la zona de El Nayar (Nayarit).

De acuerdo con el Código de Derecho Canónico (CIC), una provincia eclesiástica se forma “para promover una acción pastoral común en varias diócesis vecinas, según las circunstancias de las personas y de los lugares”, y para fomentar “de manera más adecuada las recíprocas relaciones entre los Obispos diocesanos” (CIC, p. 431, parágrafo 1).

Cada obispo en su diócesis tiene potestad propia, pero la legislación eclesiástica le confiere al metropolitano, con calidad de arzobispo,

atribuciones subsidiarias, específicas y extraordinarias como “vigilar para que se conserven diligentemente la fe y la disciplina eclesiástica, e informar al Romano Pontífice acerca de los abusos si los hubiera”, “hacer la visita canónica si el sufragáneo la hubiera descuidado, con causa aprobada previamente por la Sede Apostólica”, “designar el Administrador diocesano” en aquella diócesis que haya quedado vacante y no se haya nombrado un administrador en tiempo y legítimamente; y recibir encomiendas de la Santa Sede (Vaticano) para encargos y potestades particulares. (CIC, p. 436).

Si se observa, en el territorio de Jalisco existen cuatro sedes obis-pales, Guadalajara, Autlán de Navarro, Ciudad Guzmán y San Juan de los Lagos; en tanto, otros cuatro obispados con sedes fuera de Jalisco (Aguascalientes, Colima, Tepic [Nayarit] y Zacatecas) tienen jurisdicción en parroquias asentadas en municipios de Jalisco. De esta forma, las relaciones del poder público en los órdenes estatal y municipal con la jerarquía católica son mucho más amplias, intervienen más actores y no se reducen a una interacción con el titular del arzobispado de Guadalajara. Esto, sobre todo, incide en las relaciones que autoridades estatales (Poder Ejecutivo) establecen con las Iglesias: para casos que competen a municipios donde la arquidiócesis de Guadalajara no tiene competencia directa, los asuntos se tienen que tratar y abordar con obispos con sede fuera de Jalisco. Un asunto de parroquias en Puerto Vallarta, Jalisco, se aborda con el obispo de Tepic, Nayarit; o un asunto de Encarnación de Díaz, Jalisco, con el obispo de Aguascalientes; o de la zona norte, como Mezquitic, con el obispo de Zacatecas; o de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, con el obispo de Colima.

Cuadro 21.1. Diócesis con municipios en Jalisco

Diócesis	Municipio
Aguascalientes	Encarnación de Díaz
	Ojuelos de Jalisco
	Teocaltiche
	Villa Hidalgo

Cuadro 21.1. Diócesis con municipios en Jalisco	
Diócesis	Municipio
Colima	Jilotlán de los Dolores
	Pihuamo
	Tecalitlán
	Tolimán
	Tonaya
	Tonila
	Tuxcacuesco
	Zapotitlán de Vadillo
Tepic	Atenguillo
	Huachinango
	Mascota
	Mixtlán
	Puerto Vallarta
	San Sebastián del Oeste
	Talpa de Allende
Zacatecas	Colotlán
	Huejúcar
	Huejuquilla el Alto
	Mezquitic
	Santa María de los Ángeles
Fuente: elaboración propia.	

En el cuadro 21.1 se identifican las diócesis con sede fuera de Jalisco pero que tienen bajo su jurisdicción y competencia parroquias en municipios jaliscienses.

Cada obispo atiende y es responsable en su territorio diocesano del actuar de los fieles, sacerdotes, religiosos y religiosas que ahí viven, y a la vez es el interlocutor y responsable con las autoridades civiles locales. En la Provincia Eclesiástica de Occidente, para efectos prácticos, el arzobispo

de Guadalajara coordina y encabeza las relaciones eclesiástico con autoridades civiles estatales.

Para la atención de asuntos de competencia eclesiástico-civiles, pero sobre todo analizar entornos, intercambiar información, definir rutas y acciones de manera regional y específica, así como lo que se determine en el ámbito nacional a través de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), los obispos de la Provincia de Occidente se reúnen periódicamente. Los obispos de la Provincia, además, aprovechan su encuentro en la ciudad de Guadalajara para reunirse con autoridades estatales.

En el escenario nacional

La Ciudad de México, como archidiócesis primada de México, Puebla y Morelia (antes Michoacán), junto con Guadalajara, lideraron al Episcopado Mexicano y las relaciones políticas-sociales con los gobiernos en turno, y en los momentos de mayor convulsión y confrontación social: la Independencia, la Reforma y estabilización con el porfiriato en el siglo XIX, así como el movimiento-levantamiento de la llamada “cristiada”, negociación y configuración del *modus vivendi*, y la reconstrucción de la Iglesia en sus cuadros eclesiásticos (sacerdotes y religiosas) bienes muebles como seminarios, casas curales y centros de asistencia social.

En el proceso de integración del cuerpo de obispos mexicanos como CEM, clave fue el entonces arzobispo de Guadalajara, José Garibi Rivera, quien en 1941 fue elegido presidente de la naciente conferencia, con la figura de Comité Episcopal. Dicho cargo lo ocupó doce años, sucediéndolo el arzobispo de Puebla, Octaviano Márquez Toriz, quien además asumió en 1955 la presidencia de la CEM, luego de estar desde 1953 al frente del Comité. En 1959, el cargo lo pasó a Garibi Rivera, y luego de 1963 a 1967, regresó la presidencia a Márquez Toriz.

Posteriormente, ya con las nuevas directrices del Concilio Vaticano II, la presidencia de la CEM estuvo a cargo de Ernesto Corripio Ahumada, arzobispo de Antequera-Oaxaca, y José Salazar López, arzobispo de Guadalajara. A partir de los años 80, Corripio Ahumada, ya como arzobispo primado de México, encabezó la CEM, pero luego de él, en 1982, la presidencia no ha vuelto a estar en algún obispo de la Ciudad de México. Han

estado al frente de los obispos, como cuerpo colegiado, de Xalapa-Enriquez, León, Monterrey, Tlalnepantla y Guadalajara.

El peso e incidencia de Guadalajara en el interior de la Iglesia y como interlocutor político y social se refleja en su presencia en las estructuras de la Iglesia mexicana en dos factores claves: luego de la llamada Cristiada, con José Garibi Rivera, fue la iglesia que más rápido se reconstruyó y consolidó, en particular en la formación y generación de sacerdotes, convirtiéndose además en la principal proveedora de obispos en el país.

En el pontificado de Pío X (1903-1914), de 18 obispos promovidos en México, cinco surgieron del presbiterio de Guadalajara; con Benedicto XV (1914-1922), cuatro de trece; con Pío XI (1922-1939), cuatro de 21; con Pío XII (1939-1958), nueve de 33; con Juan XXIII (1958-1963), seis de diecinueve; con Pablo VI (1963-1978); con Juan Pablo II (1978-2005), trece de 110; con Benedicto XVI (2005-2013), cuatro de 46; con Francisco (2013-), cinco de 54. A partir de Pablo VI el origen de los obispos se diversificó, pero Guadalajara continuó a la cabeza generando obispos. A partir de Juan Pablo II, Monterrey comenzó a emerger como proveedora de obispos, para ser la segunda después de Guadalajara con Benedicto VI; y con Francisco, primera (ver anexo de obispos promovidos por pontificado).

A partir del pontificado de Juan XXIII (1958-1963), con la integración de los obispos mexicanos en una Comisión Episcopal, comenzó una reestructuración de sus demarcaciones eclesiológicas, que, con la reconstrucción del México postrevolucionario, la recuperación económica e incremento poblacional, impulsaron la creación de nuevas diócesis, requiriendo para ello obispos nuevos. Con esto, Guadalajara fue la principal proveedora, con 57 obispos surgidos de los sacerdotes formados en su seminario.

Si observamos por estado de origen de los obispos, Jalisco encabeza la lista con 79 obispos desde comienzos del siglo xx hasta el pontificado de Francisco. A Jalisco le sigue Michoacán, con 60 obispos; luego Guanajuato, con 31; la Ciudad de México, con 26; y Nuevo León, junto con el Estado de México, con 21 cada uno.

Tres factores inciden en ser diócesis “proveedora” de obispos: que tenga suficientes sacerdotes; que estos sean “confiables” en doctrina y disciplina; y que su obispo los promueva al cargo. Guadalajara, desde Garibi Rivera, se fortaleció en ello, a tal grado de llamar la atención del Vaticano y los pontífices sobre la arquidiócesis y su seminario: la principal formadora

de sacerdotes en el mundo, con un promedio de 35 nuevos sacerdotes cada año; además, haciendo bisagra con lo anterior, el desarrollo de habilidades de gestión y contacto directo en el Vaticano, o a través de los delegados o nuncios apostólicos, para la promoción de sacerdotes al episcopado. A esto, habrá que considerar que la condición de cardenal en el arzobispo de Guadalajara le da un derecho de picaporte directo con la estructura vaticana y con el mismo pontífice.

Este “peso” intra eclesiástico del titular de la arquidiócesis de Guadalajara lo ha puesto como fiel de la balanza en el espectro de la acción y relación de la Iglesia con el Estado; además, la vinculación de los obispos jaliscienses y tapatíos promovidos a lo largo de la historia guardan una relación, si no de grupo, sí de solidaridad y apoyo a lo que Guadalajara decida o determine. Es la casa que los formó.

En el siguiente cuadro, además, se identifica el número de obispos surgidos de Guadalajara promovidos por los titulares de la arquidiócesis en su respectivo periodo de gobierno. Es de resaltar el caso de Garibi Rivera, pues en su periodo diecisiete sacerdotes formados en Guadalajara fueron promovidos al episcopado. El número es más significativo porque en el en 33 años que duró su gobierno, las demarcaciones eclesiásticas (diócesis) de México pasaron de 34 a 63 (incremento de 85,3%), requiriendo para ello de más obispos México.

Cuadro 21.2. Sacerdotes promovidos al episcopado por obispos titulares de Guadalajara

Arzobispo de Guadalajara	Núm. de obispos promovidos	Proporción	Gobierno episcopal		Tiempo como arzobispo	Obispos promovidos por año
			Instalación	Término		
José de Jesús Ortiz y Rodríguez	4	7.3	04/01/1902	19/06/1912	10.5	0.38
Francisco Orozco y Jiménez	6	10.9	09/02/1913	18/02/1936	23.0	0.26
José Garibi Rivera	17	30.9	18/02/1936	01/03/1969	33.1	0.51

Cuadro 21.2. Sacerdotes promovidos al episcopado por obispos titulares de Guadalajara

Arzobispo de Guadalajara	Núm. de obispos promovidos	Proporción	Gobierno episcopal		Tiempo como arzobispo	Obispos promovidos por año
			Instalación	Término		
José Salazar López	7	12.7	01/03/1970	15/05/1987	17.2	0.41
Juan Jesús Posadas Ocampo	4	7.3	15/05/1987	24/05/1993	6.0	0.66
Juan Sandoval Íñiguez	11	20.0	21/04/1994	07/12/2011	17.6	0.62
José Francisco Robles Ortega	6	10.9	07/02/2012		10.5	0.57

Fuente: elaboración propia.

En la historia reciente

La Iglesia de Guadalajara se dimensiona en lo local desde la figura y acción de José Garibi Rivera. El estilo, la forma, las redes, los vínculos políticos, sociales y, en particular, con el sector productivo-empresarial local tiene sus raíces en el largo gobierno de Garibi Rivera.

Él fue obispo auxiliar del arzobispo Francisco Orozco y Jiménez (1913-1936) en Guadalajara desde los cuarenta años, a quien sucedió a su muerte en la sede de Guadalajara en 1936, luego de ser promovido a obispo auxiliar coadjutor, es decir, con derecho a suceder al titular, desde 1934. Este arzobispo y primer cardenal mexicano vivió no solo el paso de la Revolución en Jalisco, sino la persecución religiosa, para luego reconstruir la Iglesia, restablecer y tejer nuevas relaciones con el poder público, y construir una red con el sector productivo-empresarial local, con una característica: la discreción y prudencia del tiempo. Dejó la titularidad de Guadalajara a los 80 años (1 de marzo de 1969), en el momento de instrumentar las nuevas directrices emanadas del Concilio Vaticano II.

A Garibi Rivera le sucedió otro sacerdote formado en Guadalajara, José Salazar López, menudo en su físico, austero en extremo, discreto en sus relaciones político-sociales, pero firme en decisiones, sobre todo en momentos de definición y crisis postconciliar. En 1961 fue promovido por Garibi Rivera al episcopado. A los 51 años fue designado obispo auxiliar coadjutor del obispo de Zamora, Michoacán, José Gabriel Anaya y Díez de Bonilla, a quien sucedió en esa sede en 1967. Tres años después (1970), pasando un año de la dimisión de Garibi Rivera, fue promovido al arzobispado de Guadalajara, y tres años después cardenal. Su labor fue más de adecuación en el campo pastoral y litúrgico con base en las directrices del Concilio Vaticano II, y salvaguarda del seminario conciliar, para el cual designó vicerrector del seminario al más disciplinado de sus alumnos: Juan Sandoval Íñiguez.

Salazar López estuvo al frente de la arquidiócesis de Guadalajara poco más de 17 años (1970-1987). Al llegar su retiro, aceptado por el papa Juan Pablo II, con 77 años, la arquidiócesis de Guadalajara recibió con sorpresa como obispo titular a uno no egresado de su seminario ni de su clero: Juan Jesús Posadas Ocampo, quien tenía sus orígenes en el seminario y la arquidiócesis de Morelia, Michoacán.

Posadas Ocampo fue promovido a la sede de Guadalajara por Girolamo Prigione (1978-1997), primero delegado y luego primer nuncio apostólico en México, tras gestionar e impulsar el reconocimiento de las Iglesias y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre el Estado Vaticano y México. Como obispo, provino de la diócesis de Cuernavaca, Morelos, donde estuvo cuatro años y medio (1982-1987) con la encomienda del todavía delegado apostólico de “ordenar”, por no decir dismantelar, la obra del más incómodo frente al poder político de los obispos mexicanos postconciliares: Sergio Méndez Arceo (1952-1982). Previamente a Cuernavaca, Posadas Ocampo fue obispo de Tijuana, Baja California (1970-1982).

Posadas Ocampo estuvo cinco años al frente de la arquidiócesis de Guadalajara. Su labor fue truncada tras ser asesinado en el aeropuerto internacional de la ciudad el 24 de mayo de 1993, cuando esperaba al ya nuncio apostólico en México, Girolamo Prigione. Durante el tiempo como arzobispo, en el interior de la Iglesia emprendió la realización de un sínodo, asamblea eclesial para definir la ruta a seguir, pero con carácter jurídico, aunque no vio la conclusión de este. Pero su principal labor estuvo en el centro político del país. Ya investido de cardenal (1991), y como titular de

una de las principales diócesis de México, formó parte del grupo de obispos, liderados por Prigione, que gestionaron y definieron el nuevo marco jurídico de las Iglesias en México y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con el Vaticano.

Luego de su asesinato, al frente de la arquidiócesis como administrador diocesano, el presbiterio tapatío nombro al obispo auxiliar, José Guadalupe Martín Rábago, quien había sido promovido al episcopado por Posadas Ocampo. Un año después, en 1994, promovido por Prigione, el papa Juan Pablo II nombró arzobispo de Guadalajara al formado por Garibi Rivera y Salazar López, el ya obispo de Ciudad Juárez, Chihuahua: Juan Sandoval Íñiguez.

La era Sandoval Íñiguez

A Guadalajara volvía como titular un egresado de sus filas, y quien más conocía al presbiterio, pues de 1971 a 1988 había formado a generaciones de sacerdotes, no solo de la arquidiócesis tapatía, sino de las vecinas y otras diócesis del país. Durante su gestión al frente del seminario, en tiempos de crisis vocacionales en el país, diócesis voltearon a Guadalajara para garantizar la formación de sus futuros sacerdotes: Ciudad Guzmán, Autlán, Ciudad Obregón, La Paz, Saltillo, Tlalnepantla, por citar algunas diócesis, e incluso de los países centroamericanos. El episcopado mexicano veía a Sandoval Íñiguez con particular reconocimiento y respeto, que llegó incluso al Vaticano: Guadalajara había salvado a muchas diócesis que perdían futuros sacerdotes.

Sandoval Íñiguez llegó al episcopado no solo promovido por Posadas Ocampo, sino por la mayoría de los obispos. “Se habían tardado”, decían los preladados agradecidos por haber acogido a sus seminaristas en Guadalajara. La disciplina y ortodoxia de Sandoval Íñiguez lo hacía confiable para el episcopado en un momento en que las voces y actuar de algunos obispos incomodaban al gobierno y su entonces partido de Estado (PRI), por la crisis democrática que atravesaba México, tras procesos electorales críticos y preñados de fraude, en particular Baja California y Chihuahua.

Para contrarrestar a los obispos considerados “problemáticos”, sobre todo en un contexto de negociaciones para el reconocimiento de las Igle-

sias y que implicaba una modificación constitucional histórica centenaria en México, la operación de nombrarles coadjutores, obispos auxiliares con derecho a sucesión, fue el medio recurrido por Prigione: así, a Bartolomé Carrasco Briseño, de Antequera-Oaxaca, voz crítica en el sureste mexicano con Samuel García, se le nombró como coadjutor a Héctor González Martínez (1988); en la capital de Chihuahua, a Adalberto Almeida y Merino, se le nombró a José Fernández Arteaga (1988); y en Ciudad Juárez, Chihuahua, a Manuel Talamás Camandari, se le nombró a Juan Sandoval Íñiguez (1988). La operación contención interna le funcionó a Prigione.

Sandoval Íñiguez estuvo de coadjutor de Talamás Camandari cuatro años (1988-1992), sucediéndolo en esa sede como titular cuando Talamás presentó su renuncia y fue aceptada por el papa el mismo día que cumplió los 75 años, para permanecer en ella dos años, luego de ser promovido a la arquidiócesis de Guadalajara.

Su llegada a Guadalajara no causó mucha sorpresa, pero sí expectativa, pues ahora era obispo quien fue el rector y formador de al menos la mitad del presbiterio.

Sandoval Íñiguez dio continuidad al sínodo que había comenzado su sucesor, Posadas Ocampo, promulgándolo un año después (1995), y comenzó la impronta de la disciplina que en lo personal lo caracteriza.

Su gestión de 17 años y medio al frente de la arquidiócesis, a diferencia de sus antecesores-formadores, Garibi Rivera y Salazar López, adoleció de la discreción; ante bien, estuvo cargada de la polémica y la confrontación movida por su carácter rudo, franco y directo, ya fuera la exigencia de esclarecer el asesinato de su antecesor, Juan Jesús Posadas Ocampo, o por señalamientos de corrupción de funcionarios, jueces y magistrados, pero del ámbito federal.

En lo local, Sandoval Íñiguez fortaleció relaciones con personas y sectores productivo-empresariales, a quienes desde el seminario conoció y se relacionó. Su labor político-social fue más local que nacional. Aunque su carácter de cardenal, distinción que recibió el mismo año que asumió la conducción de la arquidiócesis de Guadalajara (noviembre de 1994), lo ponía en el escenario nacional e internacional, su estilo y campo de labor directa se cionó a Jalisco desde el centro del poder político y económico: Guadalajara.

Una nota que modificó las relaciones políticas y sociales está enmarcada en la transición y alternancia en el poder político gubernamental en

Jalisco: el arribo del Partido Acción Nacional (PAN) en 1995, tanto en la gubernatura, el Congreso del Estado, los municipios de la zona metropolitana Guadalajara y la mayoría en el estado. A diferencia de sus antecesores, quienes con discreción se encontraban y acordaban con el arzobispado, con Sandoval Íñiguez fue a la inversa: todo lo hacían público, incluso los apoyos y subsidios económicos, como lo fue el proyecto de construcción del Santuario de los Mártires en el Cerro del Tesoro, municipio de Tlaquepaque, al sur de la ciudad, pero que a la postre se frustró.

La cercanía con gobernantes y legisladores de PAN, de manera abierta, sin embargo, no cerraba las puertas con la entonces segunda fuerza política: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), pero al estilo de los priistas y los antecesores en el arzobispado: discretos y sin difusión encuentros y acuerdos.

Sandoval Íñiguez, de acuerdo con las disposiciones eclesiásticas y su obediencia disciplinaria, presentó su renuncia como arzobispo de Guadalajara a comienzos de 2008, pues a finales de marzo de ese año cumpliría los 75 años. Sin embargo, fue mantenido en el cargo tres años más, mientras se evaluaba quién sería el sucesor, y evitar así que, de aceptarle la renuncia en el tiempo canónico establecido, Guadalajara quedara con un administrador diocesano mientras se definía quien lo sucedería. Había que anunciar su término de gobierno de manera simultánea al nombrar a un sucesor, reduciendo con ello especulaciones o inquietudes en el presbiterio tapatío, integrado entonces por poco casi 1 200 sacerdotes diocesanos, y en vísperas del arranque de un proceso electoral local en que se elegiría gobernador, 125 ayuntamientos y se renovarían el Congreso del Estado, a la par de ser una elección general en 2012 para renovar el Congreso de la Unión (diputados y senadores) y la Presidencia de la República. Jalisco, en el concierto electoral nacional ha sido clave por el porcentaje de votos que aporta de su listado nominal junto con Veracruz, Ciudad de México y el Estado de México.

De Monterrey a Guadalajara

El 7 de diciembre de 2011 el Vaticano anunció que el papa Benedicto XVI aceptaba la renuncia de Juan Sandoval Íñiguez al “gobierno pastoral de la Arquidiócesis de Guadalajara”, y nombraba como arzobispo metropolitano de esa diócesis al cardenal José Francisco Robles Ortega, hasta enton-

ces arzobispo de Monterrey, Nuevo León. En el camino para Guadalajara quedó Carlos Aguiar Retes, entonces también cardenal, pero arzobispo de Tlalnepantla, Estado de México, y a la postre, arzobispo de la Ciudad de México (7 de diciembre de 2017), tras la aceptación de renuncia de Norberto Rivera Carrera, a quien el papa le aceptó su renuncia al cumplir los 75 años, sin darle alguna prórroga como sí se la dio a Sandoval Íñiguez.

Con la llegada de Robles Ortega a Guadalajara la tradición de contar con un titular formado en la arquidiócesis y su seminario fue a medias. Él es originario de Mascota, Jalisco (2 de marzo de 1949), con formación inicial (bachillerato) en el seminario de su diócesis, Autlán de Navarro, sufragánea de Guadalajara. Sus estudios eclesiástico-superiores comenzaron en el seminario de Guadalajara, donde cursó Filosofía, a comienzos de los años 70, cuando Juan Sandoval Íñiguez era maestro de filosofía (metafísica) y vicerrector del seminario; así que lo tuvo como alumno. Luego, continuó sus estudios de Teología en Zamora, Michoacán, una de las pocas diócesis que mantenían ante la crisis vocacional su seminario mayor para Filosofía y Teología, y ordenarse sacerdote en 1976 para su diócesis del sur de Jalisco, donde se desempeñó como párroco en el Santuario de Guadalupe de Autlán de Navarro, profesor de filosofía y teología en el seminario local, rector del mismo, vicario general de la diócesis y administrador diocesano un año, tras el fallecimiento del obispo del lugar, José Maclovio Vásquez Silos (1990), y el nombramiento del sucesor, Lázaro Pérez Jiménez (1991).

Un mes antes de que el papa Juan Pablo II nombrar nuevo obispo de Autlán de Navarro, en abril de 1991, fue promovido como obispo auxiliar de Toluca, Estado de México, donde estuvo hasta 2003, estableciendo una relación con los grupos políticos de ese estado, que conducen la vida política del PRI en México. Su paso en Toluca no solo fue como auxiliar del titular de esa diócesis, Alfredo Torres Romero, sino que lo sucedió tras su muerte en 1996, permaneciendo ahí casi siete años al frente de la diócesis, permitiéndole, como titular, tener relaciones directas, pero cautas y muy discretas, con la clase política.

Para sorpresa de los geomontanos, en 2003 fue promovido como arzobispo de Monterrey, Nuevo León, sede que había quedado vacante tras la renuncia aceptada de Adolfo Antonio Suárez Rivera, del grupo de Prigione en las negociaciones del reconocimiento de las relaciones Iglesia-Estado, y que le habrían valido en 1994 ser promovido al cardenalato.

Robles Ortega permaneció en Monterrey ocho años, donde fue promovido al cardenalato en 2007 por el papa Benedicto XVI. De personalidad introvertida, y estilo algo más que prudente, fue trasladado a Guadalajara, asumiendo la titularidad en febrero de 2012, en la víspera de las contiendas electorales generales de ese año, y a diferencia de su antecesor, Sandoval Íñiguez, ha cumplido la política del “péndulo”: de la sobre exposición mediática y política, a la introspección en los dos ámbitos: al exterior, en lo político y social, silencio, esporádicas intervenciones; y al interior, introspección eclesial, dejando más a la libertad de acción que al control o supervisión permanente. Esto último se muestra en impulsar más un Plan Diocesano de Pastoral, sin abrogar el documento sinodal promulgado por Sandoval Íñiguez, a través de asambleas anuales diocesanas, donde el modelo de plan es más abierto a un diálogo permanente entre los integrantes de la estructura eclesial (sacerdotes, religiosas, laicos), para adecuar el rumbo a seguir de acuerdo a las necesidades cambiantes, y ahora con las directrices establecidas por el papa Francisco: una Iglesia en salida, de las periferias, sinodal.

Sandoval-Robles

Las normas eclesiásticas no prohíben a un obispo emérito (dimisionario) que al término de su gestión continúe residiendo en la diócesis que gobernó.

El Obispo, a quien se haya aceptado la renuncia de su oficio, conserva el título de Obispo dimisionario de su diócesis, y, si lo desea, puede continuar residiendo en ella, a no ser que en casos determinados por circunstancias especiales la Sede Apostólica provea de otra manera (Código de Derecho Canónico, p. 402, parágrafo 1).

Ha sido práctica, por prudencia, que los obispos eméritos cambien su residencia a donde nacieron o donde tengan algún familiar que los acompañe y apoye, sobre todo, si su gestión en la diócesis fue más que notoria. Así lo hicieron, por ejemplo, Samuel Ruiz García, que, al terminar su gestión en San Cristóbal de las Casas, radicó en Querétaro; o Sergio Méndez

Arceo, se fue a la Ciudad de México; o Ernesto Corripio Ahumada, regresó a su natal Tampico, Tamaulipas. En el caso de Guadalajara, se tiene que el testimonio de José Salazar López, quien, al terminar su gobierno pastoral, si bien no se fue de la ciudad, guardó más silencio prudente a su estilo austero y sencillo, y residió en la casa para sacerdotes a un costado del templo de la Capilla de Jesús. Situación similar mantuvo Garibi Rivera, quien teniendo como “habitación arzobispal” un cuarto en el techo de las oficinas de la arquidiócesis, a un costado catedral, en la esquina de las calles Liceo y Morelos, luego pasó a una casa modesta por la calle de Prisciliano Sánchez, en Guadalajara.

En el caso de Sandoval Íñiguez llamó la atención, sobre todo mediática, que se quedara en la residencia del arzobispo, que su antecesor, Posadas Ocampo, dispuso al rehabilitar una casa de la arquidiócesis en el Centro de San Pedro Tlaquepaque.

Para la arquidiócesis de Guadalajara eso no fue problema, sino la actividad que continuó el ahora arzobispo emérito Sandoval Íñiguez: un punto de encuentro casi permanente de sacerdotes para consultarlo, o bien para citarlos el emérito, dando indicaciones; además, de continuar, aunque con menor presencia, en los festejos que en su gobierno se hicieron tradición: mañanitas, misa y desayuno de personalidades eclesíasticas, empresariales y políticas con ocasión de su cumpleaños (28 de marzo) y aniversario de ordenación sacerdotal (27 de octubre).

Aunque de manera discreta Sandoval Íñiguez ofrece retiros espirituales a grupos de sacerdotes de otras diócesis, fuera de Guadalajara, acude a invitaciones de párrocos para celebrar misas, y con la autorización de su sucesor, impartir el sacramento de la confirmación en parroquias donde es invitado; se hizo muy activo en plataformas digitales, en particular Facebook, abierta el 19 de julio de 2014, administrada por terceros, con poco más de 30 000 seguidores, y en la que cada semana ofrece un mensaje-meditación videograbado desde su estudio no exento de señalamientos, críticas y reclamos sociales, políticos, religiosos y eclesíasticos velados. Incluso, uno de estos videos fue la causa que justificó la anulación de la elección constitucional para renovar el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque en 2021, provocando la realización de una elección extraordinaria.

Por lo que toca a Robles Ortega, él cuenta con una página de Facebook desde el 5 de agosto de 2010, es decir, cuando era arzobispo de Monterrey; cuenta con 38 000 seguidores, es apoyado por administradores para sus publicaciones. A través de ella, con frecuencia diaria, reporta no solo sus actividades, como visitas a parroquias, encuentros con grupos religiosos, celebraciones de misa, noticias sobre el presbiterio y la arquidiócesis. En cuanto a videos, a diferencia de la página de Sandoval Íñiguez, difunde la transmisión en vivo de la misa dominical desde catedral o lugares donde está presente en ceremonias especiales, como las ordenaciones de nuevos sacerdotes, y eventualmente mensajes específicos. Su página de Facebook además remite a la página oficial de Facebook de Prensa del Arzobispado de Guadalajara, la cual replica lo que publica Robles Ortega, pero difunde más información sobre las actividades de la arquidiócesis, del Episcopado Mexicano y del Vaticano, incluido el papa Francisco.

Juan Sandoval Íñiguez, el 24 de enero de 1997, pasados dos años y medio de su llegada como arzobispo, fundó el *Semanario Arquidiocesano de Guadalajara*, como “órgano de formación e información católica”, el cual produce y edita el Centro Católico de Comunicaciones, identificado como arquimedios, con un tiraje que ha llegado a 16 000 ejemplares en los años previos a la pandemia de la covid-19, y a partir de los viernes se distribuye ente las 503 parroquias de la arquidiócesis.

El *Semanario*, con Sandoval Íñiguez, de acuerdo con su contenido, se desarrolló más como un órgano de información y formación interna de la arquidiócesis bajo la supervisión de Sandoval Íñiguez. Esporádicamente abordó temas sociales y políticos. Con la llegada de Robles Ortega, el *Semanario* abrió sus temas, integró un Consejo Consultivo externo, y comenzó un abordaje de temas sociales de mayor espectro, de coyuntura e incisivos, sin intervenir permanentemente en la definición del contenido, bajo el principio de libertad de expresión y responsabilidad, aun cuando los temas sobre políticas públicas sociales sean puestos bajo la lupa en sus ediciones y provocado reacciones incómodas en el Poder Ejecutivo y Ayuntamientos. Lo mismo comenzó a registrarse en su sección editorial, con “Pastoral & Cultura”, del padre Armando González Escoto; “Periferia: Iglesia en Salida”, de autores variados; “El Repique” de “Fray Badajo”; y la posición más institucional: el “Editorial”.

Alternancias, coincidencias y transición de vínculos

Desde una lectura simple se podría señalar que con la llegada de Sandoval Íñiguez a Guadalajara (1994) se propició la alternancia en el poder público de Jalisco al ser desplazado el PRI por el PAN (1995); y que con el arribo de Robles Ortega (2012), el PRI estuvo en condiciones de retomar el poder ese año. Una lectura así de las coincidencias desconocería el desarrollo social y político de ciudadanas y ciudadanos de Jalisco; sin embargo, eso no descarta que en las coincidencias grupos afines hayan aprovechado la estructura de la Iglesia para sus propios fines.

Las alternancias políticas son resultados multifactoriales. Hartazgo social, fracturas internas dentro de los grupos partidistas, la constitución de organismos electorales independientes de los aparatos gubernamentales, factores sociales y económicos como la inseguridad y crisis económicas, el surgimiento de nuevos liderazgos, estrategias de comunicación política eficaces, la descomposición de los grupos gobernantes (ineficacia y corrupción), el aprovechamiento de estructuras de Iglesias para operar políticamente la movilización electoral para ganar adeptos y votos antes y en la jornada electoral, como los propios partidos y grupos recurren a las estructuras gremiales y sindicales, etcétera.

Para el caso del PAN, quien guarda fidelidad a sus orígenes, tiene similitud de principios ideológicos con la Doctrina Social de la Iglesia, a pesar de que no se ha manifestado confesional, pero entre sus liderazgos se identifican cuadros cercanos a líderes religiosos, sino forman parte de grupos, movimientos o partícipes de las dinámicas y actividades parroquiales. En tanto, por lo que toca al PAN, entre sus cuadros tradicionales su relación con la jerarquía y cuadros de la Iglesia católica ha sido discreta y distante, esperando de ella silencio y distancia; sin embargo, soterradamente en el caso de Jalisco, una alianza pragmática para movilización en jornadas electorales se evidenció históricamente en las zonas de influencia de la Iglesia del Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad, conocida como “La Luz del Mundo”, asentada en la parte nororiental de Guadalajara, donde el PRI obtenía mayorías.

Por otra parte, los posicionamientos públicos de la Iglesia católica, así como de sus líderes, ha sido consistente en lo siguiente: llamar al voto

responsable el día de la jornada electoral, razonar su voto frente a las opciones políticas que apoyan y/o promueven el aborto, impactando más a las opciones distintas al PAN y PRI, y tanto en el gobierno eclesiástico de Sandoval Íñiguez como con Robles ortega, la agenda se amplió contra la identificada “ideología de género”.

Para 2018 en Jalisco se registró la tercera alternancia, desplazando al PAN y PRI, al llegar al Poder Ejecutivo, el Congreso del Estado y los principales ayuntamientos del Estado miembros del partido Movimiento Ciudadano (MC) que, bajo el liderazgo de Enrique Alfaro Ramírez desde su gestión en el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, al cual llegó con el apoyo y auspicio de las siglas PRD- PT en 2009, luego de abandonar las filas del PRI con las que llegó a ser diputado local tres años antes. Para 2012, luego de armar una estructura con miembros que abandonaron las filas del PAN y del PRI, así como liderazgos de la sociedad civil organizada, participó para la gubernatura quedando a cuatro puntos porcentuales del abanderado del PRI, Jorge Aristóteles Sandoval. A partir de entonces, comenzaron a figurar dentro de la estructura de MC liderazgos provenientes o vinculados a la “Luz del Mundo”, que a la postre comenzaron a ocupar espacios en las estructuras del Ayuntamiento de Guadalajara, que MC conquistó en las elecciones de 2015, en el Congreso local y diputaciones federales de distritos jaliscienses. Tres años después (2018), al ganar la gubernatura, la presencia de personas vinculadas a la “Luz del Mundo” fue mayor, en particular en las áreas de promoción y desarrollo social, sin que esto implicara una nula relación con liderazgos de la Iglesia católica. La reconfiguración de los partidos, ahora cruzados con liderazgos que migraron del PAN y del PRI, así como la incorporación de jóvenes que impulsaban desde la sociedad civil nuevas agendas, como movilidad, participación ciudadana, medio ambiente, desarrollo e inversión tecnológica, evidenciaron el inicio de un cambio generacional en la clase y grupos gobernantes de Jalisco, donde la rigidez y pérdida de identidad fundacional de PAN y PRI, los hizo lejanos a la sociedad.

Paralelamente, con la llegada de Robles Ortega se mostró silencio y distancia pública sobre los cambios político-sociales desde la cabeza del arzobispado de Guadalajara. La Iglesia católica comenzó a marcar distancia. Sus más cercanos y afines líderes políticos habían quedado desplazados. A un lado de los espacios de decisión quedaron gobernantes y funcionarios públicos de primer nivel que de 1995 a 2013, por su cercanía personal con

la cabeza de la arquidiócesis de Guadalajara, tejieron más una relación institucional de espejo.

Por otra parte, a partir de 1994, con Tratado de Libre Comercio, se aceleró la apertura comercial que poco a poco se desarrollaba en México, modificando la dinámica económica y empresarial local.

El periodo de Garibi Ribera coincidió con el periodo de desarrollo y estabilización de la economía mexicana, basada en producción y consumo interno, registrando el inicio de su término a partir de los años 70, cuando la arquidiócesis fue gobernada por Salazar López.

Parte de la fuerza y autoridad política y social de Garibi Rivera en ese periodo se construyó con vínculos establecidos con los grupos empresariales y económicos locales, desarrolló una relación estrecha, alentando y promoviendo proyectos sociales, urbanos, económicos y educativos, que derivó, por ejemplo, en la creación de centros universitarios de inspiración cristiana, como la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Personas católicas creyentes y practicantes, de confianza, consultores y asesores, incluso para la reconstrucción y salvaguarda de los bienes eclesiásticos. Los vínculos con sectores y personajes empresariales y económicos, en un periodo de economía “cerrada”, posibilitaron a la Iglesia contar con la incidencia en espacios de decisión pública a los que ellos tenían y tienen particular acceso, presencia y fuerza.

Pero con la “apertura” de la economía que atrajo capitales y empresas extranjeras, donde sus principales decisiones se toman fuera de Jalisco, las alianzas y transferencias de empresas locales con transnacionales, los cambios generacionales en los empresarios, donde ya no solo los hijos, sino la tercera generación de quienes se forjaron en la época de Garibi Rivera, han comenzado a cambiar la vinculación de la Iglesia católica con ese sector, manteniendo solo vínculos con las ya menos grandes empresas y empresarios que aún conservan su control e inciden en los espacios de decisión pública.

A manera de cierre

El liderazgo e incidencia de la Iglesia católica de Guadalajara en la vida política y social en Jalisco como en México está en transición. Se reaco-

moda en el interior y hacia fuera. Sus liderazgos internos, como el titular de la arquidiócesis, Francisco Robles Ortega, da muestras de más atender los asuntos internos que la incidencia a través de los liderazgos sociales, políticos y económicos de Guadalajara y el Estado.

Si bien la llegada de Robles Ortega redujo la tensión política y social que en el periodo de Sandoval Íñiguez se desarrolló, no está claro hacia dónde apunta la Iglesia católica en Jalisco. A Robles Ortega, en principio, le corresponderá enviar su renuncia al Vaticano a comienzos de 2024, año de elecciones generales y locales, como cuando asumió la arquidiócesis tapatía (2012), pues cumplirá 75 años el 2 de marzo de ese año, es factible que el papa lo mantenga en el cargo un tiempo más para evitar un “vacío” de liderazgo y conducción en un año intenso y decisivo en México y Jalisco.

Con el pontificado del papa Francisco y su magisterio, la Iglesia de México y Guadalajara ha entrado en otro proceso de cambio, más lento que otras Iglesias locales en mundo, como serían las de países sudamericanos, como Brasil, o algunos europeos, como Alemania. Pero en el contexto político y social, en su agenda se han incorporado temas de mayor contenido social, en particular la migración, la inseguridad pública, la situación económica de las familias, la salud y la educación, en contraste y con cuestionamientos directos hacia políticas públicas emprendidas por la administración del Gobierno federal. El impulso hacia una incidencia social fue en aumento, con un rostro no visto en la Iglesia desde 1929 hasta 2018, en el que el *modus vivendi* postcristiada pasó a un velado colaboracionismo y legitimación del poder político en turno hasta el restablecimiento de relaciones Iglesia-Estado en el decenio de los 90, luego pasar a una posición discreta y tímida frente a las situaciones críticas económicas, políticas y sociales que atravesó el país, como el asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y la presencia de Samuel Ruiz García, las alternancias políticas con el PAN y PRD.

En el caso de Jalisco, con el liderazgo de la arquidiócesis de Guadalajara en la región, el proceso ha sido más lento y tímido; sin embargo, más libre ante al poder público, con el que guarda una “respetuosa” relación institucional, pero sin el toque personalizado que le permite y posibilita una posición más autónoma, en particular ante un Gobierno federal que le resulta más incómodo, y uno local que lo asume distante y sin el interés que con el PRI y el PAN se mostraba.

Referencias

- AI CAMP, R. (1998). *Cruce de espadas. Religión y política en México*. Siglo XXI Editores.
- Arquidiócesis de Guadalajara (1995). VI Plan Diocesano de Pastoral. En https://arquidiocesisgdl.org/vi_plan.pdf
- Boletín Bo729 de la Sala de Prensa de la Santa Sede (7 de diciembre de 2011). En <https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2011/12/07/0729/01748.html>
- BRAVO, J. (1940). *Diócesis y obispos de la iglesia mexicana, 1519-1939*. Ciudad de México. Buena Prensa.
- Código de Derecho Canónico (2022). *Biblioteca de Autores Cristianos*. Madrid.
- Concilio Ecuménico Vaticano II (1989). *Constituciones. Decretos. Declaraciones*. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid.
- DE LA TORRE, R. y Gutiérrez, C. (2007). *Atlas de la diversidad religiosa en México*. Ciudad de México. CIESAS.
- DUSSEL, E. (1983). *Historia General de la Iglesia en América Latina. V*. México. Ed. Sígueme.
- GONZÁLEZ, A. (2013). *Historia breve de la Iglesia de Guadalajara*. Guadalajara. UNIVA.
- GONZÁLEZ, A. (2019). La obra social del cardenal Garibi. *Revista XV Aniversario*. Guadalajara.
- Promulgación del II Sínodo Diocesano en Documentos Diocesanos (12 de diciembre de 1995). En https://arquidiocesisgdl.org/sinodo_diocesano.php?id=1
- Sínodo 2021-2023 de la Iglesia Católica (2021). En www.synod.va/es.html
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (s. f). Sentencia SUP-REC-1874/2021 y SUP-REC-1876/2021 y acumulado.

Anexo

Promoción de obispos por pontificado en el siglo XX y XXI

Las siguientes tablas se elaboraron con base en los boletines de la sala de prensa de Santa Sede, la obra del sacerdote José Bravo Ugarte, S. J., *Diócesis y obispos de la iglesia mexicana, 1519-1939* y la base de datos elaborada por David M. Cheney en su sitio *The Hierarchy of the Catholic Church*.

Cuadro 21.3. Pío X 04/08/1903 a 20/08/1914		
Diócesis	Obispos	Proporción
Guadalajara	5	27.8
México	4	22.2
Zamora	4	16.7
Querétaro	1	5.6
Oaxaca	1	5.6
Sinaloa (Culiacán)	1	5.6
León	1	5.6
Chilpancingo-Chilapa	1	5.6
Morelia	1	5.6
Total	18	100.0

Cuadro 21.4. Benedicto XV 03/10/1914 a 22/01/1922		
Diócesis	Obispos	Proporción
Guadalajara	4	30.8
Zamora	2	15.4
Monterrey	1	7.7
Chilapa	1	7.7
Morelia	1	7.7
Puebla	1	7.7

ACTORES POLÍTICOS NO ESTATALES

Cuadro 21.4. Benedicto XV 03/10/1914 a 22/01/1922		
Diócesis	Obispos	Proporción
Aguascalientes	1	7.7
León	1	7.7
México	1	7.7
Total	13	100.0

Cuadro 21.5. Pío XI 06/02/1922 a 10/02/1939		
Diócesis	Obispos	Proporción
Zamora	4	19.0
México	3	14.3
Religioso	3	14.3
Guadalajara	2	9.5
Querétaro	2	9.5
León	2	9.5
Puebla	1	4.8
Veracruz	1	4.8
México	1	4.8
Chilapa	1	4.8
Morelia	1	4.8
Tepic	1	4.8
Total	21	100.0

Cuadro 21.6. Pío XII 02/03/1939 a 09/10/1958		
Diócesis	Obispos	Proporción
Guadalajara	9	27.3
Chihuahua	3	9.1
México	3	9.1

IGLESIAS

Cuadro 21.6. Pío XII 02/03/1939 a 09/10/1958		
Diócesis	Obispos	Proporción
Puebla	3	9.1
Zamora	3	9.1
León	3	9.1
Religioso	2	6.1
Durango	2	6.1
Morelia	2	6.1
Tampico	1	3.0
Oaxaca	1	3.0
Zacatecas	1	3.0
Total	33	100.0

Cuadro 21.7. Juan XIII 28/10/1958 a 03/06/1963		
Diócesis	Obispos	Proporción
Guadalajara	6	31.6
Morelia	4	21.1
Zamora	2	10.5
Durango	2	10.5
Toluca	1	5.3
Tampico	1	5.3
León	1	5.3
Religioso	1	5.3
Puebla	1	5.3
Total	19	100.0

ACTORES POLÍTICOS NO ESTATALES

Cuadro 21.8. Pablo VI 21/06/1963 a 06/08/1978		
Diócesis	Obispos	Proporción
Religioso	10	17.5
Guadalajara	8	14.0
Puebla	7	12.3
Morelia	7	12.3
Xalapa	3	5.3
León	3	5.3
San Luis Potosí	2	3.5
Tacámbaro	2	3.5
México	2	3.5
Acapulco	2	3.5
Tulancingo	1	1.8
Zamora	1	1.8
Monterrey	1	1.8
Zacatecas	1	1.8
Tampico	1	1.8
Durango	1	1.8
Huejutla	1	1.8
San Cristóbal de las Casas	1	1.8
Aguascalientes	1	1.8
Colima	1	1.8
Oaxaca	1	1.8
Total	57	100.0

Cuadro 21.9. Juan Pablo II 16/10/1978 a 02/04/2005		
Diócesis	Obispos	Proporción
Religioso	14	12.7
Guadalajara	13	11.8

IGLESIAS

Cuadro 21.9. Juan Pablo II 16/10/1978 a 02/04/2005		
Diócesis	Obispos	Proporción
México	10	9.1
Morelia	9	8.2
León	6	5.5
Monterrey	6	5.5
Durango	5	4.5
Culiacán	4	3.6
Puebla	4	3.6
Mérida	3	2.7
Querétaro	3	2.7
San Luis Potosí	3	2.7
Tijuana	3	2.7
Autlán	2	1.8
Hermosillo	2	1.8
San Juan de los Lagos	2	1.8
Tepic	2	1.8
Toluca	2	1.8
Xalapa	2	1.8
Zacatecas	2	1.8
Zamora	2	1.8
Aguascalientes	1	0.9
Chihuahua	1	0.9
Ciudad Juárez	1	0.9
Cuernavaca	1	0.9
Cuidad Madera	1	0.9
San Andrés Tuxtla	1	0.9
Tacámbaro	1	0.9
Texcoco	1	0.9

ACTORES POLÍTICOS NO ESTATALES

Cuadro 21.9. Juan Pablo II 16/10/1978 a 02/04/2005		
Diócesis	Obispos	Proporción
Tlalnepantla	1	0.9
Torreón	1	0.9
Veracruz	1	0.9
Total	110	100.0

Cuadro 21.10. Benedicto XVI 19/04/2005 a 28/02/2013		
Diócesis	Obispos	Proporción
Religioso	7	15.2
Guadalajara	4	8.7
Monterrey	3	6.5
San Luis Potosí	3	6.5
Texcoco	2	4.3
León	2	4.3
Mérida	2	4.3
San Juan de los Lagos	2	4.3
Tuxtla Gutiérrez	2	4.3
Toluca	2	4.3
Zamora	2	4.3
Tula	1	2.2
Ciudad Valles	1	2.2
Culiacán	1	2.2
Atzacmulco	1	2.2
Celaya	1	2.2
Tepic	1	2.2
Durango	1	2.2
México	1	2.2
Colima	1	2.2

IGLESIAS

**Cuadro 21.10. Benedicto XVI
19/04/2005 a 28/02/2013**

Diócesis	Obispos	Proporción
Mexicali	1	2.2
Ciudad Obregón	1	2.2
Tlaxcala	1	2.2
Puebla	1	2.2
Tlalnepantla	1	2.2
Morelia	1	2.2
Total	46	100.0

**Cuadro 21.11. Francisco
13/03/2013 a la actualidad**

Diócesis	Obispos	Proporción
Monterrey	8	14.8
Religioso	7	13.0
Guadalajara	5	9.3
México	4	7.4
Puebla	3	5.6
Zamora	2	3.7
Tuxtla Gutiérrez	2	3.7
San Juan de los Lagos	2	3.7
Morelia	2	3.7
Yucatán	2	3.7
Tabasco	1	1.9
Tlaxcala	1	1.9
Tampico	1	1.9
Nogales	1	1.9
Tuxpan	1	1.9
Parral	1	1.9
Tacámbaro	1	1.9

ACTORES POLÍTICOS NO ESTATALES

Cuadro 21.11. Francisco 13/03/2013 a la actualidad		
Diócesis	Obispos	Proporción
Autlán	1	1.9
Tlalnepantla	1	1.9
Mexicali	1	1.9
Toluca	1	1.9
Campeche	1	1.9
Matamoros	1	1.9
Huejutla	1	1.9
Querétaro	1	1.9
León	1	1.9
Irapuato	1	1.9
Total	54	100.0

Jalisco a medio camino

BALANCE PARCIAL 2018-2022

VOLUMEN II. INSTITUCIONES Y ACTORES POLÍTICOS ESTATALES

Se terminó de editar en febrero de 2023

en las oficinas de la Editorial Universidad de Guadalajara,

Ingeniero Hugo Vázquez Reyes 39, interior 32-33, Industrial los Belenes,

45150, Zapopan, Jalisco.

En la formación de este libro se utilizaron las familias tipográficas Arno Pro, diseñada por Robert Slimbach, y Ubuntu, diseñada por Dalton Maag.